

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVIII LEGISLATURA

# DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTA  Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
<b>AÑO II</b>	<b>México, D.F., jueves 11 de octubre de 2001</b>	<b>No. 15</b>

## SUMARIO

	Pág.
<b>SESION SOLEMNE</b>	
<b>Para conmemorar el CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.</b>	<b>1293</b>
<b>La Presidenta designa comisión para acompañar a distinguidos universitarios, encabezados por el doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como el Secretario de Educación Pública, el presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores y la presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputada María de los Angeles Moreno Uriegas.</b>	<b>1293</b>
<b>La Secretaría da lectura al acuerdo aprobado por la Asamblea el 4 de octubre de 2001, sobre la sesión solemne del CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.</b>	<b>1293</b>
<b>Se concede el uso de la palabra a los diputados:</b>	
<b>José Manuel del Río Virgen</b>	<b>1294</b>

	Pág.
José Antonio Calderón Cardoso	1295
Bertha Alicia Simental García	1296
Víctor Antonio García Dávila	1297
María Cristina Moctezuma Lule	1299
Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta	1301
María Teresa Gómez Mont y Urueta	1302
José Elías Romero Apis	1305
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.	1306
La Presidenta dirige un mensaje a la Asamblea.	1308
<b>CLAUSURA DE SESION SOLEMNE</b>	<b>1309</b>
<b>SESION ORDINARIA</b>	<b>1309</b>
<b>ASISTENCIA</b>	<b>1309</b>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	<b>1309</b>
<b>ACTA DE LA SESION ANTERIOR</b>	<b>1311</b>
<b>ESTADO DE COAHUILA</b>	
Comunicación del Congreso estatal, por la que invita a la sesión solemne en la que el gobernador Constitucional del Estado, rendirá su II Informe de Gobierno. Se designa comisión.	1215
<b>ESTADO DE MEXICO</b>	
Comunicación del Congreso estatal con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	1315
<b>ESTADO DE MICHOACAN</b>	
Comunicación del Congreso estatal con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	1315
<b>ESTADO DE QUINTANA ROO</b>	
Comunicación del Congreso estatal con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	1316

	Pág.
<b>Comunicación del Congreso estatal con la que remite acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que retome el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de considerar a la comunidad de sordos como parte de la composición pluricultural de la nación. Se turna a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos.</b>	<b>1316</b>
<b>MESA DIRECTIVA</b>	
<b>Comunicación de la Presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados con la que informa que del 11 al 13 del mes en curso asistirá a diversos eventos en la República de Guatemala, invitada por la junta directiva del Congreso de Guatemala y por la junta directiva del Parlamento Centroamericano. De enterado.</b>	<b>1318</b>
<b>COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA</b>	
<b>Comunicación del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por la que manifiesta la importancia de llevar a cabo la comparecencia del director de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Se turna a la Comisión de Energía.</b>	<b>1319</b>
<b>PLANTA NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE</b>	
<b>Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que remite acuerdo relativo a la integración de la mesa directiva de la Comisión de Investigación de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz. Aprobado.</b>	<b>1319</b>
<b>COMISIONES LEGISLATIVAS</b>	
<b>Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que remite acuerdo para que el diputado Jorge Luis García Vera, asuma una secretaría en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Aprobado.</b>	<b>1320</b>
<b>Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que remite acuerdo relativo a cambios en la integración de diversas comisiones legislativas. De enterado.</b>	<b>1320</b>
<b>PARLAMENTO CENTROAMERICANO</b>	
<b>Comunicación de la Comisión de Relaciones Exteriores relativa a la designación de los observadores de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante el Parlamento Centroamericano. Aprobada.</b>	<b>1323</b>
<b>LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO</b>	
<b>El diputado Justino Eduardo Andrade Sánchez presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de dicha ley, respecto a aprovechar el</b>	

	Pág.
<b>ahorro interno generado en los sistemas de ahorro como fuente de financiamiento de la infraestructura para la generación de energía eléctrica. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.</b>	1324
<b>LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	
<b>La diputada María Miroslava García Suárez presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de esa ley. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b>	1328
<b>ASISTENCIA (II)</b>	1334
<b>12 DE OCTUBRE</b>	
<b>Se refieren a dicha conmemoración, los diputados:</b>	
<b>José Narro Céspedes</b>	1335
<b>Bertha Alicia Simental García</b>	1336
<b>Héctor Sánchez López</b>	1337
<b>Beatriz Guadalupe Grande López</b>	1339
<b>José Feliciano Moo y Can</b>	1340
<b>LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES</b>	
<b>Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública con proyecto de punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación para que en términos del artículo 55 de dicha ley, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales.</b>	1343
<b>Voto particular presentado por diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, pertenecientes a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.</b>	1346
<b>A nombre de la comisión y para fundamentar el dictamen, se concede la palabra al diputado Víctor Manuel Gandarilla Carrasco.</b>	1348
<b>A discusión el dictamen intervienen los diputados:</b>	
<b>Ricardo Torres Origel</b>	1350
<b>David Augusto Sotelo Rosas</b>	1352
<b>Rectifican hechos los diputados:</b>	
<b>Arturo Escobar y Vega</b>	1353
<b>Jaime Cervantes Rivera</b>	1354

	Pág.
<b>Norma Patricia Riojas Santana</b>	<b>1355</b>
<b>Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta</b>	<b>1355</b>
<b>José Antonio Calderón Cardoso</b>	<b>1356</b>
<b>Suficientemente discutidos los puntos de acuerdo, son aprobados. Comuníquense.</b>	<b>1358</b>
<b>MATERIA INDIGENA</b>	
<b>La diputada Antonia Irma Piñeyro Arias presenta proposición con punto de acuerdo en relación con la reforma constitucional en materia indígena, así como al interior de la Cámara de Diputados una comisión especial plural para realizar las consultas a los pueblos indígenas, como lo dispone el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.</b>	<b>1358</b>
<b>Se refiere al mismo tema el diputado Jaime Cleofas Martínez Veloz.</b>	<b>1360</b>
<b>Se turna a la Junta de Coordinación Política.</b>	<b>1360</b>
<b>MATERIA INDIGENA (II)</b>	
<b>El diputado Bonifacio Castillo Cruz presenta proposición con punto de acuerdo en relación con las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas y su incorporación en la agenda legislativa de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</b>	<b>1360</b>
<b>Se refieren al mismo asunto los diputados:</b>	
<b>Nahum Ildefonso Zorrilla Cuevas</b>	<b>1362</b>
<b>José Manuel del Río Virgen</b>	<b>1363</b>
<b>Se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.</b>	<b>1364</b>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
<b>De la próxima sesión.</b>	<b>1364</b>
<b>CLAUSURA Y CITATORIO</b>	<b>1364</b>
<b>RESUMEN DE TRABAJOS</b>	<b>1365</b>
<b>DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION</b>	<b>1366</b>



**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta:

Ruego a la Secretaría informe a esta Presidencia si existe el *quorum* necesario para realizar esta sesión solemne.

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

Se informa a la Presidencia que existe el *quorum* necesario para la sesión solemne.

**La Presidenta** (a las 10:25 horas):

Ruego a las diputadas y diputados tomar asiento en sus curules y a los distinguidos representantes de los medios de comunicación trasladarse al espacio previsto para el cumplimiento de sus tareas.

SESION SOLEMNE

**La Presidenta:**

En cumplimiento del acuerdo aprobado en la sesión del 4 de octubre de 2001, se abre la sesión solemne para conmemorar el CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Estamos informados de que en el salón de protocolo se encuentra un distinguido grupo de universitarios encabezados por el doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez.

Se designa en comisión para recibirlos e introducirlos al salón de sesiones, a los siguientes diputados: Rafael Rodríguez Barrera, Silvia Alvarez Bruneliere, Ildfonso Zorrilla Cuevas, Jorge Alberto Lara Rivera, Luis Herrera Jiménez, Federico Granja Ricalde, David Augusto Sotelo Rosas, Olga Patricia Chozas y Chozas y Víctor Antonio García Dávila.

Le solicitamos a la comisión se traslade al salón de protocolo para cumplir su cometido.

(La comisión cumple su cometido.)

Se reanuda la sesión y se ruega a nuestros distinguidos invitados tomar asiento.

Nos acompañan en esta sesión solemne, los ciudadanos: Juan Ramón de la Fuente, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; Roberto Kretschmer, presidente de la junta de gobierno; Francisco Rojas, presidente del patronato; el distinguido Pablo González Casanova, ex rector de la UNAM; Octavio Rivero, ex rector de la UNAM; Jorge Carpizo, ex rector de la UNAM; José Sarukhan Kermez, ex rector de la UNAM; los distinguidos *honoris causa*, Clementina Díaz y de Ovando, Alejandro Rossi, Elena Poniatowska y Arcadio Poveda.

Expresamos un cordial saludo al ciudadano Reyes Támez Guerra, secretario de Educación Pública y representante del Poder Ejecutivo en esta ceremonia; al senador Natividad González Parás, presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Senado y representante de la colegisladora en esta ceremonia; a María de los Angeles Moreno Uriegas, presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Saludamos a Julio Rubio Oca, a Marco Polo Bernal, subsecretario de Educación Pública y Jaime Parada, director general del Conacyt, gracias por su presencia.

Ruego a la Secretaría dé lectura al acuerdo que motivó esta sesión.

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

De la Conferencia Para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, sobre la sesión solemne del CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con fundamento en el inciso a numeral I del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establece la forma que seguirán las deliberaciones e intervenciones de la sesión solemne del CDL aniversario de la fundación de la Universidad de México, ahora nacional y autónoma, por lo que en correspondencia con el artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que permite que los directivos de los organismos descentralizados tienen la libertad de asistir a las sesiones y, si se discute un asunto de su dependencia, tomar parte en el debate y en concordancia con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, que le define como organismo descentralizado del Estado, se adopta el siguiente

## ACUERDO

**Unico.** Con fundamento en las normas citadas en el preámbulo de este acuerdo, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos incluirá en el orden del día de la sesión solemne del CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México, la intervención en la tribuna de la Cámara, del rector de la máxima casa de estudios del país, Juan Ramón de la Fuente, para referirse a tan significativa conmemoración.

Suscrito por los coordinadores de los grupos parlamentarios y sus rúbricas, acuerdo que fue aprobado por esta Asamblea el día 4 de octubre de 2001.

**La Presidenta:**

Harán uso de la palabra en esta sesión solemne los siguientes diputados: José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional; José Antonio Calderón Cardoso, del Partido Alianza Social; Gustavo Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista; Juan Carlos Regis Adame, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; María Cristina Moctezuma Lule, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Barbosa Huerta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; María Teresa Gómez Mont y Urueta, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; José Elías Romero Apis, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el ciudadano Juan Ramón de la Fuente, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Saludamos a los distinguidos invitados miembros de la comunidad universitaria y a los distinguidos invitados representantes de otras instituciones académicas.

Tiene la palabra el diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la Democracia, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Manuel del Río Virgen:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeros legisladores, bienvenidos; señor rector, bienvenido.

Para todos, la Universidad Nacional Autónoma de México es centro de la conciencia, porque es el

reflejo de lo diverso y de lo que se transforma, es espíritu en movimiento, es también templo de la unidad y voluntad de cambio.

Entiendo a la Universidad como una de las expresiones más acabadas, más conscientes y libres del proceso dialéctico. Su mismo nombre, Univer-sidad, significa unidad de la diversidad, la posibilidad de penetración de los opuestos, de la lucha de los contrarios que se realiza en una unidad, síntesis que sólo puede darse por definición dialéctica en y para la libertad.

A lo largo de sus 450 años de vida, han sido conocidas las dificultades internas en que se ha visto envuelta; sin embargo, ha sido la gran modeladora del espíritu nacional y constituye un fragmento inmaculado de nuestra propia nacionalidad.

Desde su inicio ha estado ligada a la historia del país, no sólo ha sido la principal institución formadora de los cuadros profesionales, científicos y culturales para el progreso de la nación, sino también ha sido uno de los más importantes instrumentos para la movilidad social.

La libertad de pensamiento que en ella se ejerce, la hace una institución crítica, lo cual le ha acreado periodos de alejamiento del poder público. No obstante, su capacidad crítica ha sido otro de los servicios que ha prestado también a la nación, ya que ello ha favorecido el debate civilizado para el avance democrático.

En el campo docente es la única institución que imparte cátedra en casi todas las áreas del conocimiento; además de cubrir el 10% de la matrícula nacional de estudiantes de licenciatura, ofrece carreras que sólo se imparten ahí.

No es cierto que la institución sea una fábrica de desempleados, siete de cada 10 egresados de licenciatura tienen empleo al momento de su egreso y uno de cada cinco egresados de la licenciatura de la UNAM prosigue estudios de postgrado. Por ello, uno de cada dos doctores que hay en el país se gradúa en la UNAM.

Aun cuando actualmente se ha diversificado la oferta de estudios profesionales, es insustituible en la formación de los cuadros del más alto nivel, sigue siendo además la más importante institución en el campo docente y en la investigación científica. En ella se realiza el 50% de la investigación que se lleva a cabo, además de ser pionera en campos científicos, como la neurobiología, la biotecnología y otras.

En el campo de la investigación han sido notables sus aportaciones al conocimiento de la realidad nacional por sus investigaciones en materia de energía, alimentos, biodiversidad, demográficos, de estudio de la ciudad, de salud, estudios integrales de los mares mexicanos, de ecología, geológicos y sísmicos. Pocas instituciones en el mundo publican 12 mil 500 artículos científicos y tecnológicos. El principal centro de cultura del país es la UNAM.

Es la responsable de resguardar y conservar la memoria histórica de la nación; la biblioteca nacional resguarda museos, murales, esculturas, obras gráficas, un acervo bibliográfico que representan la quinta parte total de la red nacional.

Como aliada poderosa de la prosperidad del pueblo, debemos tener la estricta obligación de vigilar a la UNAM para que no se transforme mañana en una institución de hombres privilegiados, en donde puedan nutrirse cerebros que más tarde vengan a combatir los frutos que hasta ahora hemos alcanzado.

Demos un trato preferencial en la asignación del presupuesto y para fortalecer a la Universidad Nacional Autónoma de México.

La educación pública está representada por la UNAM y los beneficios que obtenga ésta, por añadidura se dejarán sentir en el resto de la educación pública. Exhorto a todos los universitarios a que hagan un esfuerzo de abstracción; subrayar las similitudes, la identidad de propósitos, separar lo contradictorio y en un esfuerzo de unidad tratar de resolver sincera, dialécticamente, las cuestiones que todavía son inconvenientes.

Esfuerzo y unidad para mejorar a nuestra querida Universidad.

Gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Calderón Cardoso, del Partido Alianza Social, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Antonio Calderón Cardoso:**

Gracias, señora Presidenta; señor rector; distinguidos invitados que nos acompañan el día de hoy; señoras y señores legisladores:

Hoy, a 450 años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México, nos reunimos para hacer un merecido homenaje a la única Universidad en el país que cuenta con el adjetivo de nacional y que es a la vez la más antigua del continente americano.

El 21 de septiembre de 1551, el príncipe Felipe, a nombre de Carlos V, expidió la cédula que dio origen a la Real y Pontificia Universidad de México, hoy Universidad Nacional, con carácter científico y humanista, dando con ello inicio al saber universal en el país.

En 1921 José Vasconcelos, como rector de la Universidad, propone por medio de una ley un nuevo escudo y lema universitario: "Por mi Raza Hablará el Espíritu", con el cual Vasconcelos daba por sentado que lo espiritual y la libertad debían estar siempre por encima de la opresión.

A 450 años de fundada nuestra *alma mater*, el mejor reconocimiento que podemos hacerle, además de poner en primer plano el papel que juega esta noble institución en el fomento de la educación nacional, es debatir sobre los nuevos desafíos que enfrenta la Universidad y de nuestra parte, como Poder Federal, dentro del ámbito de nuestras competencias, tomar las medidas necesarias que la fortalezcan como institución estratégica para el desarrollo nacional.

En efecto, la educación da origen y promueve las virtudes en el individuo a partir de él mismo, teniendo como fin último, la perfección de la persona.

La educación debe formarla, no sólo informarla, por medio de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. La Universidad promueve y fortalece la instauración de la verdad, la justicia, la libertad y la tolerancia, como ejes de una sociedad auténticamente democrática.

La educación debe de ser el medio por el cual se forme integralmente a las personas, se les enseñe que las ciencias y las artes solamente serán útiles sí y sólo si contribuyen a la preservación de una sociedad más sana, más libre, más justa y más feliz.

A lo largo de la historia la Universidad ha sido impulsora del desarrollo nacional. La importancia de contar con una universidad autónoma y pública, radica en el hecho que constituye la posibilidad real de acceso a la educación superior, educación donde no exista la exclusión por raza, sexo, creencia religiosa, ideología política y sobre todo

por condición económica. Una educación democrática en donde se privilegió el pensamiento libre y plural.

La homogeneidad conceptual no debe impedir aprovechar las alternativas culturales que promueven el conocimiento y por ende el desarrollo humano.

Es necesario concebir a la educación como impulsora de la democracia, enseñando a compartir el poder y no utilizarlo para ejercerlo unos sobre otros de manera autoritaria.

La educación debe tener como fin último siempre la excelencia académica y nunca ser utilizada con fines político-partidistas, lo cual la desvirtúa amén de que al día de hoy en el inicio de una nueva realidad política nacional, esto no deberá tener sustento alguno.

El futuro de la universidad pública en México representada por la UNAM, es, sin lugar a dudas, el futuro de las generaciones presentes y futuras que ocupan y ocuparán sus aulas, ya que sin duda de ello dependerá el presente y futuro de la nación. Pero antes nuestra Universidad Nacional y con ella la educación pública, deben sobreponerse a las dificultades que suponen la insuficiencia presupuestal, las exigencias de competitividad propias de tiempos de la mundialización de la economía y de la tecnología galopante; debe sobreponerse también a los conflictos internos que si bien son una realidad, el saldo de pérdidas y de desprestigio golpea su nivel académico frente a las universidades privadas. En fin, estos son sólo algunos de los problemas que estamos seguros la Universidad Nacional tiene la capacidad de sortear.

Por último, la UNAM ha dado respuesta puntual a las demandas educativas del país y sin duda lo seguirá haciendo al adecuarse al actual mundo cambiante y globalizado, ya que esta institución se encuentra a la altura del desafío y el futuro dará cuenta de ello.

Es un gran privilegio y un honor ser egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

El Partido de la Sociedad Nacionalista nos ha solicitado que en sustitución del diputado Gustavo Riojas Santana, haga uso de la palabra la diputada Bertha Alicia Simental García, tiene la palabra.

#### **La diputada Bertha Alicia Simental García:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeros legisladores; señor rector, distinguidos universitarios que nos acompañan:

“Por mi Raza Hablara el Espíritu”, éste ha sido el lema que por 450 años ha representado la unión, no sólo de los mexicanos, sino de los latinoamericanos. Fue Fray Juan de Zumárraga, quien tuvo la inquietud de traer a Nueva España el conocimiento, la cultura y la religión de la Europa del Siglo XVI, identificada en sus inicios por el escudo de la gran casa real española, para en 1595 obtener el derecho para sus graduados de enseñar en todo el orbe.

Así en abril de 1910, Justo Sierra presentó la Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de altos estudios que formaría parte de la Universidad y el 26 el proyecto para la fundación de la Universidad Nacional, siendo las escuelas Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros y de Bellas Artes, las primeras en constituirse, inaugurándose el 22 de septiembre la Universidad Nacional de México.

Fueron madrinas de la nueva universidad mexicana las de Salamanca, París y Berkeley.

En 1921 siendo el rector el licenciado José Vasconcelos, se define su escudo actual, en el cual podemos observar el águila mexicana y el cóndor andino, que protegen el mapa de América, como una expresión de la unificación de los iberoamericanos.

Nuestra Universidad ha sido como hoy, hace 450 años, un centro de trabajo cotidiano de investigadores, profesores y estudiantes, han sido muchas las generaciones de estudiantes que se han formado en sus aulas, sus egresados son muestras de un esfuerzo por brindar profesionistas de vanguardia y calidad, útiles a la sociedad, preparados para responder a las condiciones y problemas nacionales.

Fueron difíciles sus inicios, siendo repudiada por la vieja guardia del positivismo ortodoxo, siendo defendida en sus inicios por Antonio Caso, asimismo fue testigo de la Revolución.

Su historia ha estado unida a la de este órgano legislativo, atacada por los positivistas ortodoxos, que solicitaron su desaparición ante la XXV

Legislatura y fueron los diputados de la XXVI Legislatura quienes exhumaron a la Universidad en 1928.

La Cámara de Senadores conoció el proyecto de ley, elaborado por la Liga Nacional de Estudiantes, uniéndonos hoy nuevamente, pero esta vez para reconocer la labor de nuestra casa de estudios.

A partir de su constitución recogió las aspiraciones de numerosos grupos y planteó un nuevo orden político y social, caracterizándose por su permanencia y continua renovación, a pesar de las vicisitudes y los retos que le han planteado.

Caracterizada también nuestra Universidad por ser una comunidad participativa que une a sus miembros en la organización de colectas para hacer llegar ayuda a las comunidades necesitadas.

Su participación ha evolucionado con la humanidad, así el 5 de septiembre la UNAM se convirtió en la tercera institución del mundo, que lanza al espacio su propio satélite, con la misión exitosa del UNAMSAT-B, el satélite fue diseñado y construido totalmente por científicos mexicanos de la máxima casa de estudios.

Con el lanzamiento de la UNAMSAT-B, México ingresó al grupo de las potencias cósmicas mundiales.

Asimismo, entre otros reconocimientos que ha recibido la UNAM, se encuentra el otorgado a la facultad de medicina como centro colaborador para la formación de recursos humanos de la Organización Mundial de la Salud, debido al esfuerzo sostenido de la comunidad universitaria, por alcanzar niveles de excelencia y a la vocación científica. Sólo 20 organismos tienen este reconocimiento en todo el mundo.

Su importancia como foro de expresión se hace patente en las campañas electorales, que se han extendido hacia la comunidad universitaria, gracias a su apertura de ideas, así el candidato del PRI, Luis Donald Colosio, el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Cecilia Soto, del Partido del Trabajo y muchos más, han sido algunos de los ideólogos que han desfilado por ella, dándose una mayor participación de la juventud y un espacio para el pluralismo ideológico.

Han sido innumerables los grandes hombres que han surgido de sus aulas, tales como Justo Sierra, José Vasconcelos, Antonio Caso; artistas que han dejado su huella dentro de la institución, David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera, nos recuerdan la

grandeza de la institución y que para que exista un progreso en la educación se debe aplicar una filosofía educativa, la cual la engrandezca y fortalezca.

Es importante recordar que la educación debe engrandecer al hombre, permitiéndole abrir nuevos caminos sin temor a detenerse a ejercer su libertad.

Aun quedan pendientes por definir algunos de los caminos que deberá ahora seguir la Universidad, pero corresponde a los universitarios elegir la vía correcta y sólo de ellos dependerá si responden y son dignos de heredar la lucha de quienes la engrandecieron y defendieron.

Para los nacionalistas, los del Partido de la Sociedad Nacionalista, es un orgullo participar en el reconocimiento de nuestra máxima casa de estudios, símbolo de nuestra cultura.

A casi medio siglo, a 450 años de su fundación nos unimos a la defensa de la razón de ser de la UNAM, mantener en nuestros jóvenes su espíritu en movimiento.

Gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputada.

Tiene la palabra el diputado Víctor Antonio García Dávila, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Víctor Antonio García Dávila:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; honorables invitados; señor rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Juan Ramón de la Fuente:

Acudimos a esta tribuna para referirnos al CDL aniversario de la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México, antecesora de nuestra máxima casa de estudios la Universidad Nacional Autónoma de México; nuestra *alma mater*, hayamos o no egresado de esa casa de estudios lo es, porque su influjo ha contribuido a forjar de manera determinante la conciencia nacional y a desarrollar los más altos valores de la ciencia y la cultura en México.

Desde junio de 1553, fecha en que dieron inicio las primeras clases de la Real y Pontificia Universidad de México en materias como teología, cánones, derecho, artes y gramática, se estaba dando el primer paso para incorporar a la entonces Nueva España al movimiento intelectual que se desarrollaba en el viejo continente y con el propósito de crear un centro de cultura que al paso del tiempo adquirió perfiles propios y ha respondido a los requerimientos de la que más tarde sería la nación mexicana.

La decisión del rey de España Carlos V, de expedir la cédula real mediante la cual se autorizaba la creación de la real Universidad, se constituyó en uno de los actos más trascendentes de aquél entonces que hasta nuestros días tienen una enorme resonancia.

La Universidad Nacional ha sido protagonista y testigo fiel de los duros avatares por los que discurrió nuestra patria para ser lo que hoy es. Nuestra máxima casa de estudios salió airoso del torbellino del movimiento Independencia, resistió la dura contienda que durante el Siglo XIX las facciones conservadoras y liberales escenificaron. Se mantuvo incólume durante el porfiriato y salió fortalecida del movimiento revolucionario de 1910.

Algunas de las mejores mujeres y hombres que forjaron los valores nacionales y universales, tuvieron como trinchera del saber la ciencia y la cultura a nuestra Universidad.

Los mexicanos reconocemos que nuestras universidades, nuestros centros de enseñanza superior son el espacio en donde se debate y reflexiona el presente y futuro de nuestra nación.

Los grandes *citos* del pensamiento político y social del México moderno, tuvieron en nuestra *alma mater* su génesis y desarrollo, desde Gabino Barreda, a finales del Siglo XIX con Justo Sierra hasta José Vasconcelos, una vez concluida la fase armada de la Revolución Mexicana.

Ciertamente no podemos entender el México del Siglo XX sin la enorme participación de la Universidad Nacional en todos los terrenos de la ciencia y la cultura.

El lema de Vasconcelos, "Por mi Raza Hablará el Espíritu", es la fiel expresión de los valores nacionales que trascienden a la cultura universal. México aporta no sólo el ideario y la acción de la primera revolución social del Siglo XX, aporta por

ejemplo las expresiones de la plástica mexicana en el muralismo, en la pintura y en la literatura. Todo ello cobijado por nuestra Universidad.

Desde San Ildefonso hasta Ciudad Universitaria, el genio y la creatividad de los pintores, los escritores y los científicos está plasmado en sus muros, en sus bibliotecas, en sus laboratorios y en sus aulas. Podemos decir sin exagerar que nuestra *alma mater* está presente en todos los rincones de nuestra patria, que en la más aislada comunidad encontraremos el paso de su huella.

Por eso no fue casual que el parteaguas del movimiento de 1968 haya tenido como protagonistas a miles de maestros y estudiantes de la Universidad; tampoco fue casual que el rector de aquél entonces, don Javier Barros Sierra, haya dado una de las muestras más claras de dignidad universitaria y ciudadana al renunciar a su cargo ante la intolerancia, la violencia y la cerrazón del Gobierno Federal.

Señor rector; compañeros universitarios invitados: usted y la comunidad universitaria, son depositarios de una parte sustancial del patrimonio cultural y científico en nuestro país.

Esta soberanía se congratula que podamos conmemorar en este recinto que representa a la nación entera, los 450 años de la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de México, pero a la vez no podemos ni debemos dejar de señalar que hoy, la universidad pública se ve amenazada por fuerzas oscuras internas y externas, que quieren cambiar el rumbo de nuestra máxima casa de estudios en demérito de sus más genuinos valores.

La universidad pública es un logro de todos los mexicanos. A todos, a todos nos corresponde defenderla y fortalecerla. Como universitarios pretendemos que las universidades sigan siendo el espacio donde prive la tolerancia, la libertad de cátedra y que todas las ideologías tengan cabida y estén sujetas al debate y a la reflexión. Que la Universidad siga siendo el espacio donde se crea y recrea lo mejor del pensamiento. Que la Universidad siga siendo la conciencia crítica de este país.

Por eso deben preservarse como ocurre en todos los países del mundo, pero en nuestro caso, y esto lo podríamos extender a toda Latinoamérica, nuestras universidades públicas son el único espacio donde las clases populares pueden tener acceso a la educación superior y la pobreza, como usted bien sabe señor rector, no ha disminuido, se ha acrecentado. Por eso tenemos la obligación

moral de que aquellos que a costa de enormes sacrificios propios y de sus familias, tengan la posibilidad de incorporarse a la ciencia y a la cultura, lo hagan en un centro de excelencia que les permita servir a nuestro México.

Nuestro grupo parlamentario del Partido del Trabajo siempre se ha esforzado para que los recursos presupuestales se canalicen de manera creciente a la educación y particularmente a la educación superior y en ese afán nos mantendremos, señor rector. Pero también seguiremos luchando para que la Universidad además de fortalecerse en el plano de sus recursos materiales, se incorpore a los nuevos procesos de globalización, pero preservando los valores nacionales y universales que le han dado rumbo a lo largo de su fructífera existencia.

La Universidad es presente; pero en lo fundamental es futuro. Los tiempos del mercado no son los tiempos de la Universidad, nunca lo han sido ni lo serán. Ningún universitario que se precie de serlo, debe mirar al pasado sin sentido crítico, ningún universitario debe ser dogmático y sectario, porque estaría traicionando la esencia misma del ser de la Universidad.

La unidad en la diversidad, es el paradigma que rige la ciencia y la cultura. Es cuanto.

#### La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada María Cristina Moctezuma Lule, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

#### La diputada María Cristina Moctezuma Lule:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores; señor rector Juan Ramón de la Fuente; distinguidos invitados; señoras y señores:

La educación debe ser uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz; por lo que debe ser accesible para que todos a lo largo de su vida. Por ello es necesario plantear medidas para asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores: Gobierno, empresarios, instituciones públicas y privadas, padres de familia, por mencionar algunos.

La educación superior ha sido y será la palanca impulsora del desarrollo social, de la democracia, de la convivencia multicultural y el desarrollo sustentable del país.

Sin duda, las universidades han sido la piedra angular que proporciona a los mexicanos los elementos para su desarrollo integral formando científicos, humanistas y profesionales en todas las áreas del saber, portadores de conocimientos de vanguardia y comprometidos con las necesidades del país.

En este contexto, la Universidad Nacional Autónoma de México, como la primera Universidad de América, ha proporcionado desde su creación como la Real y Pontificia Universidad de México en 1551, un sistema educativo integral que concientiza al alumnado de la responsabilidad que tiene para con la sociedad.

Durante la Colonia fue el centro difusor, impulsor y centralizador de la educación mediante el sistema de instituciones a ella incorporadas. Su función académica fue reconocida en todo el imperio español. A fines del Siglo XVIII se habían graduado de sus aulas 1 mil 162 doctores y 29 mil 882 bachilleres de las distintas áreas del conocimiento.

Asimismo, por sólo nombrar algunos de sus más destacados personajes podemos nombrar a Antonio Rodríguez de Quesada, quien fuera su primer rector; a Justo Sierra, a José Vasconcelos, a Alfonso Caso, a Javier Barros Sierra, Nabor Carrillo y el actual rector Juan Ramón de la Fuente. Hablar de estos personajes y muchos con los que contamos hoy aquí con su presencia, es hablar de la Universidad.

A lo largo de su historia la Universidad ha establecido el camino de nuestro país, gracias a que está construida con el esfuerzo de muchas generaciones, lo que ha permitido que la educación superior sea un mecanismo de movilidad social, de justicia y un eslabón para alcanzar el desarrollo con mayor equidad.

Gran parte de sus logros se deben a la autonomía universitaria, obtenida en 1929, la cual parte de la autonomía científica planteada por su maestro emérito Justo Sierra en 1881. Pero de poco sirve esta libertad si los catedráticos que imparten sus clases no se renuevan ni se actualizan ideológicamente. Desde hace varios años la Universidad sufre de un fenómeno en el que las grandes figuras de profesores no existen, los jóvenes de antaño que le dieron gran impulso en las últimas décadas;

el profesorado de renombre y eficacia sobrepasa los más de 40 años.

Actualmente la UNAM es un ente social y académico heterogéneo, ya que cuenta con gran dimensión demográfica y peculiar cultura política, reflejando ciertas polarizaciones sociales e intelectuales de la sociedad mexicana. Un ejemplo de ello es que representa el espacio a través del cual los jóvenes han podido plasmar y desarrollar una visión crítica de la situación que vive el país, pero sobre todo de la reflexión social sobre la sociedad misma y sus estructuras de dominio, de resistencia, de creación de alternativas y de realizaciones transformadoras.

Si bien la Universidad se vio afectada por la reciente crisis institucional, hoy se está integrando a la creatividad, la cual ha vuelto a instalarse en todas las actividades de esta casa de estudios. Es momento de crear una nueva universidad, que no sólo sea un proyecto, sino una realidad; una realidad que contenga nuevos métodos de enseñanza, de organización, de trabajo, que esté obligada a buscar formas flexibles que doten al tejido universitario de una plasticidad que permita que la administración se adapte a las nuevas ideas, a las innovaciones tecnológicas y científicas. En suma, al Siglo XXI.

Asimismo debe establecerse una nueva normatividad nacional e interna para regular la ubicación de la Universidad en el Estado, su relación con el Gobierno y todos los aspectos de su vida interna, logrando así contribuir a la formación de un México educado, capaz de comprender la importancia de un país más desarrollado, pero de manera sustentable.

Es el momento de democratizar a la Universidad. Es necesario e inaplazable modificar la forma de gobierno, incorporando formas que permitan la distribución del poder institucional, un equilibrio con base en contrapeso y controles entre los diversos órganos colegiados y personales, así como un fomento a la participación regulada y acotada de la comunidad en la toma de decisiones institucionales.

Si en el Siglo XIX fue clausurada en varias ocasiones, si al fin renació en 1910, si sobrevivió el proceso traumático de la Revolución, si en 1929, 1945, 1968 con injerencias militares y por si faltare poco, hace poco vivió la huelga más larga de toda su historia, ¿por qué no podemos realizar las transformaciones que devienen necesarias para su modernización?

Por otro lado, el financiamiento suficiente y oportuno de los aparatos del Estado deben brindar a la educación superior, eso, también debe ser imprescindible. Un determinado porcentaje del PIB o del gasto público debería consagrarse a ella pues actualmente la educación a nivel superior es una de las más olvidadas y en donde encontramos mayor rezago y deserción.

Tenga por seguro, señor rector, que desde esta soberanía el grupo parlamentario del Partido Verde impulsará mayores recursos para la Universidad en el próximo proyecto que se nos presente del Ejecutivo.

La UNAM y la educación superior mexicana de este siglo no podrán responder a un modelo ideado o impuesto por una persona o una sola corriente de pensamiento, sino a la conjunción racional, lúcida, flexible y democrática; es decir, universitaria.

Asimismo, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México celebra que la Universidad Autónoma de México sea una de las que fomentan el mejoramiento al medio ambiente, a través de sus innumerables investigaciones y programas de estudio.

Sin duda es esta universidad una de las que más interés han impulsado y le ha dado a la conservación del medio ambiente. Tan es así que ha creado el Programa Universitario del Medio Ambiente, el cual tiene por objeto promover, coordinar e impulsar actividades orientadas a investigar y difundir una cultura en torno al medio ambiente.

Por último, es de destacar que este año la Universidad Nacional Autónoma de México cumple con orgullo 450 años desde su fundación, con una larga historia siempre vinculada al país, como lo fue en la Independencia, en las Leyes de Reforma, en la Revolución Mexicana, con sus logros e imperfecciones. Por ello, hoy reconocemos a uno de los principales cimientos de la obra educativa de la nación, con lo cual se ha logrado extender los beneficios de una cultura para la nueva organización política y social que está surgiendo en nuestro país.

Así pues, señor rector, sigamos escuchando por muchos, muchos años, el "goya" universitario.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Barbosa Huerta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

**El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta:**

Con su permiso, señora Presidenta; doctor Juan Ramón de la Fuente, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; doctor Pablo González Casanova, símbolo de institución y de cambio en nuestra máxima casa de estudios; señores universitarios; señoras y señores legisladores:

Para significar a la Universidad Nacional como la institución definitoria de los caracteres de la cultura mexicana "Por mi Raza Hablará el Espíritu", un mapa de la América Latina, sostenido por un águila y un cóndor en una alegoría de los nopales y el nopal azteca, para encarnar en la Universidad Nacional los sueños libertarios de Hidalgo, Morelos, Bolívar y José Martí, de fundar una gran patria hispanoamericana.

La Universidad, que ahora conmemora 450 años de su fundación, no sólo es inigualable legado histórico, no sólo es alcurnia, tradición y prestigio; es institución actuante, llena de vigor, es presente, es futuro de México.

Nuestra Universidad Nacional es nacional porque es fruto de la historia y de las tradiciones de la nación mexicana. ¿Quién podría entender la evolución de México sin asombrarse en el ser y en el trascender de la Universidad Nacional Autónoma? ¿Quién podría imaginar un México sin Universidad Nacional? Habría sido una sociedad sin espacios para reflexionar sobre sí misma, sin referente cultural, sin dimensión educativa, sin arraigo histórico, sin creatividad científica ni artística ni humanística.

Fundados en el drama doloroso de la conquista, el gremio y el claustro de la Real y Pontificia Universidad de México, habrán de dar alas al alma americana para volar hasta alcanzar la altura de los sueños de independencia.

Las aulas de la nueva Universidad habrán también de inspirar a los universitarios del Ateneo de la Juventud para desterrar la concepción filosófica extenseriana del evolucionismo que justificó el atropello y el abuso del porfiriato.

En la autonomía, libertad de cátedra e investigación con su generación de 1929 legó a la posteridad una de las más altas conquistas del intelecto, la absoluta libertad de pensamiento en la búsqueda del conocimiento, el reconocimiento de que la cultura no puede desarrollarse sino en un ambiente de libertad

Con los mártires universitarios de 1968 llenó de aire de renovación y democracia a una sociedad cargada de autoritarismo, con preludio a un futuro diálogo efectivo entre ciudadanos y sus autoridades. Fue también la insurgencia estudiantil de los años 80 y 90 en la Universidad Nacional la que dio un vuelco y puso límite al proyecto formalista autoritario y privatizador de la enseñanza superior e instrumentaran los últimos gobiernos neoliberales, preservando el derecho universal a la educación pública y gratuita y actuando como catalizador social en los hechos del proceso de alternancia en el poder que ahora vive el país.

Cuatro siglos y medio de vida académica, de reflexión y análisis críticos sobre la sociedad y sus estructuras de dominio, de resistencia, de creación de alternativas y de realizaciones transformadoras han posicionado de manera indiscutible a la Universidad Nacional como el mayor contrapeso real a los excesos de poder, el contrapeso intelectual a todos los poderes imperantes.

La Universidad ha evolucionado en la pluralidad de ideas, de teorías, métodos, ciencias y disciplinas y a partir de esto los universitarios han hecho costumbre el diálogo y mediante éste y la crítica a integrar de una forma productiva la pluralidad.

Inmersa ahora en las llamadas eras del conocimiento y la globalización, la Universidad Nacional Autónoma de México habrá de afrontar nuevos desafíos para seguir cumpliendo con un pueblo que le dio origen y la retroalimenta.

Desde sus orígenes, la esencia de la Universidad Nacional ha sido guiada por una vocación humanista y cultural, una disposición universalista en el ideario de conformar un México cada vez más justo y solidario.

Estos son los principios que deben prevalecer frente al tipo de conocimiento que extiende la era de la globalización, ciegamente motivada por la más primitiva voluntad de poder y el afán de lucro.

En nuestra máxima casa de estudios deben mantenerse inalterados los valores y aspectos éticos

que dan universalidad a la ciencia y libertad al ser humano.

Ante la amenaza de dominio del principio "sólo saber hacer" que la llamada era del conocimiento empuja en frenética carrera para producir únicamente conocimientos aplicables a los procesos productivos y a las empresas de servicios que determinan los intereses de una economía bárbara, el estudio y búsqueda de solución de los problemas nacionales deben seguir prevaleciendo como el principal interés de la Universidad Nacional.

La educación pública y gratuita es un bien social, factor de equidad y condición de progreso, cuando existen enormes rezagos sociales sería desastroso que las leyes del mercado penetraran el sistema educativo de la UNAM; de suceder esto, su educación acabaría convirtiéndose en una industria y dejaría de ser el crisol donde ha forjado nuestra entidad nacional.

Hoy más que nunca, conviene redimensionar a la autonomía universitaria como lo hiciera el insigne José Revueltas en 1968 con una categoría gine-zoológica que representa la libertad y la extraterritorialidad del pensamiento sin límites; autonomía frente a los factores de la globalización y muy concretamente frente al modelo de conocimiento en que se sustenta y que conviene a un capitalismo irracional, nacida con la nación, nuestra Universidad debe mantenerse fiel a su naturaleza, fines y funciones propias, en adecuación dinámica respecto a las realidades nacionales e internacionales y seguir actuando como protagónica y participativa, formativa y crítica, propositiva y anticipatoria, es falso que el carácter público y gratuito de la educación universitaria esté reñido y sea excluyente de la excelencia en la formación, una institución que genera más del 50% de la investigación total nacional es prueba concluyente de ello.

Nuestra Universidad en el nuevo siglo tiene dirección, rumbo y destino, frente al desafío que implica disminuir las iniquidades sociales y generar más oportunidades de desarrollo para un mayor número de mexicanos, sin duda alguna emprenderá con éxito uno de los máximos retos de la época, mejor educación para más.

Basta una mirada a lo largo de su historia para reconocer que la Universidad ha sido cuestionada en repetidas ocasiones y que no sólo ha resistido, sino que ha salido fortalecida de esos trances, aún más, la Universidad ante cada reto de la sociedad ha sabido adaptarse y convertirse en una institución de su tiempo para cada tiempo. Su liderazgo social

es el resultado de sus contribuciones al conocimiento y a la aplicación del mismo a las ciencias, las humanidades, la técnica y las artes, al cultivo riguroso de múltiples disciplinas a la formación de profesores con solidez académica y una clara conciencia social.

Corresponde entonces al gobierno de la República y a esta Cámara, desarrollar una auténtica política de Estado a favor de la UNAM, que le garantice presupuesto pleno.

En los últimos 20 años los sucesivos gobiernos abandonaron su responsabilidad central hacia la UNAM, disminuyeron sus recursos y sometieron a la institución a tensiones y desgastes insostenibles, se pretendió entonces cargarle a los universitarios, especialmente a los estudiantes, el costo de la institución, con valor, visión y responsabilidad, tres generaciones estudiantiles han detenido los intentos privatistas de los gobiernos contra la UNAM.

Corresponde al Estado, en su conjunto, romper las barreras que el mercado impone a la mayoría de la población para tener acceso a ella y en particular compete al Poder Legislativo promover la modificación del artículo 3o. constitucional para que de manera implícita y no sujeta a interpretaciones, quede garantizada la gratuidad absoluta de la educación superior y hacer realidad el ideal de Justo Sierra, de nacionalizar la ciencia, de mexicanizar el saber, de la ciencia que defiende la patria a través de la Universidad Nacional.

#### **La Presidenta:**

Tiene la palabra la diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

#### **La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta:**

Con su venia, señora Presidenta; señor secretario Reyes Támez, representante del Ejecutivo Federal; doctor Juan Ramón de la Fuente, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; señores ex rectores; señor presidente de la junta de gobierno; compañeros legisladores; amigos universitarios:

Porque la Universidad es una institución de alto nivel público constituida para un fin perenne, que es la impartición de la cultura superior, que es

capaz de autodeterminarse, dentro de un campo abierto a todas las ideas, libre a la discusión que permita el cruce de interpretaciones antiguas con hechos nuevos que reclaman un estudio objetivo de los fenómenos del pensamiento y la investigación científica, que consientan en promover la búsqueda de soluciones mediante la depuración crítica del conocimiento, dentro de una clara afirmación de valores superiores de la conducta que admitan a su vez la rectificación y la renovación en la obra común de la cultura, es como la definiera el rector Gómez Morín

Hoy que honramos los 450 años de vida de la institución que dio origen y destino a la educación superior en México, justo es reconocer la gran deuda del Partido Acción Nacional para con la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Partido Acción Nacional debe la definición de su proyecto ideológico a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fue precisamente un movimiento universitario acontecido en la vieja escuela de San Ildefonso, el que marcó el destino de un partido político que estaba destinado a ser oposición por 61 años, para después tener la posibilidad de ser Gobierno. Su fundador, en el año de 1939, el licenciado Manuel Gómez Morín, integrante del brillante grupo de los Siete Sabios, que se dio a la tarea de darle vigor intelectual a los principios de la Revolución Mexicana tuvo la oportunidad de conocer las entrañas del ejercicio del Gobierno sin ser parte de él y desde muy joven plantear la alternativa de fundar un partido político integrado por ciudadanos que no se hubieran contaminado por su disfuncionalidad.

A la vez, como persona interesada en los movimientos sociales se había dejado seducir por las ideas de la Revolución Soviética de 1917, que se dejaban ver como la solución a las grandes carencias de la pobreza y del subdesarrollo de aquellas épocas.

Todo esto como parte de su vida académica y universitario de intenso estudio e investigación, que un buen día lo llevaron a ser testigo de uno de los momentos más significativos de la lucha autonomista de la Universidad, cuando el presidente Abelardo L. Rodríguez, molesto al extremo, contesta al impulso universitario consecuente de una lucha intestina, haciéndoles saber el 17 de octubre de 1933 que si en verdad lo que los universitarios deseaban era tener la autonomía, la tendrían, pero con ello el Gobierno se llevaría los

recursos públicos y por supuesto les arrebataría el carácter de nacional, dejando así a la Universidad Nacional de México atendida a su propio destino. Enriquecida por su ambición autonomista, pero amenazada de reducir a la Universidad por hambre —como dijera otro ilustre universitario— Julio Jiménez Rueda.

Quien quedaba con la responsabilidad total de sacar adelante a la Universidad venía a ser su rector, Manuel Gómez Morín, que aceptaba asumir el reto sólo por el hecho de representar su propuesta, un punto de conciliación.

La crisis universitaria venía a ser consecuencia de una intromisión ideológica extraterritorial que amenazaba a la Universidad misma. Semanas antes, el 2 de septiembre de ese mismo año, un grupo de estudiantes comandados por otro miembro del grupo de los Siete Sabios, Vicente Lombardo Toledano, en el puerto de Veracruz durante el X Congreso de la Confederación Nacional de Estudiantes de México, aprobaban imponer el marxismo como credo único imperante en la Universidad Nacional, situación que generó una reacción inmediata con Antonio Caso al frente, que en contrapeso lucha por la libertad de cátedra, esto es, por la pluralidad de las ideas.

El movimiento no toma más de seis semanas, que concluyen con la huelga que lleva al Gobierno Federal al deslinde total de la Universidad y al tiempo que Gómez Morín asume la Rectoría le corresponde iniciar el proceso de reconstrucción universitaria, en el que de manera permanente surge el acoso de la imposición marxista, pero en el que como primer paso se pretende y logra recuperar el 27 de noviembre de ese año, su carácter de nacional, rescatado por el mismo Consejo Universitario que decide que sólo el Congreso de la Unión tendría la facultad para aprobar la Ley Orgánica.

Quisiera mencionar otro nombre de un participante de esta lucha universitaria, debido a que su hijo hoy nos acompaña como ex rector. Don Pablo González Casanova, el padre, fue uno de los más constantes y leales seguidores acompañantes de Manuel Gómez Morín.

Tiempo habría pasado para llegar a 1939, pero los acontecimientos universitarios sin duda alguna marcarían la formación del grupo político, que en su origen contaba con una marcada influencia socialista, la experiencia de 1933-1934 confrontó a buen número de sus participantes, que prolongando la lucha universitaria decidieron formar un partido político centrado en la libertad, centrado en la pluralidad de las ideas, centrado en la tolerancia

y en el respeto, pero con un afán constructivo que permitiera rescatar de entre esas diferencias un campo común de acción que promoviera el beneficio para todos los mexicanos.

Y es así, que sin pretender Acción Nacional ser exclusivamente un partido universitario, porque hacerlo sería negar ese ímpetu venido de todos los rincones de un país plural y multifacético cuya acción buscaba encontrar un cauce a la solución de los grandes problemas de México, se puede decir que a su acto fundacional concurren seis ex rectores y una decena de directores de facultades y escuelas, así como un número significativo de maestros y alumnos, algunos de ellos líderes estudiantiles de ese memorable movimiento universitario de 1933.

Es por ello que en momentos como los que hoy que vivimos, momentos que también nos congregan bajo el margen de la pluralidad, no podemos olvidar que parte importante de nuestro origen como partido político se concentre en la máxima casa de estudios, máximo centro de la libertad, de la pluralidad y de la cultura, que sigue marcando nuestros destinos y así como nuestra existencia política implica infaliblemente vinculación ciudadana y respeto permanente, por todo aquello que acontece en el seno de todas las universidades de este país, parece que la marca que afectara la Universidad de aquellos tiempos por la intromisión política de grupos externos que hicieron usufructuarla para su propia causa, para sus propios fines, exponiéndola y poniéndola en riesgo, es lo que nos anima a persistir en la defensa de nuestra agrupación, de que la política, la política extrauniversitaria deberá estar fuera de la Universidad y no será nuestro partido el que rompa ese pacto, el que atente contra su integridad.

Y así, dentro de ámbitos perfectamente diferenciados y con fines que marcan su misión diversa, la experiencia del rector Gómez Morín converge en la fundación del PAN, instituto al que lleva la implementación orgánica del gobierno interno la parte orgánica de la Universidad.

Acción Nacional es el primer partido que cuenta desde su nacimiento con un Consejo Nacional que se elige de la misma manera que el Consejo Universitario, por elección democrática de las academias de alumnos, profesores e investigadores. En el PAN lo hacen los comités municipales y estatales, que de manera transparente designan a las personas más calificadas que tendrán la responsabilidad de tomar las decisiones colegiadas más importantes de la agrupación.

Este sistema, más adelante fue emulado por otros partidos políticos, pero no se puede negar que el fundador Gómez Morín, aportó parte de la misma experiencia del rector Gómez Morín en la UNAM y algo más, al que manifiesta Acción Nacional al reconocer de manera tácita la Universidad Nacional Autónoma de México, como una de las instituciones más confiables del país, pues sus estatutos en el Capítulo Séptimo, titulado de la disolución y liquidación de la asociación, en su artículo 38 determina que en caso de darse sus activos...

#### La Presidenta:

Diputada, le ruego concluya su intervención a la brevedad y le ruego a los ciudadanos diputadas y diputados, sean respetuosos del término de la intervención de la diputada Gómez Mont.

#### La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta:

Concluyo diciendo que en caso de la disolución del Partido Acción Nacional, sus activos están destinados por sus mismos estatutos a entregarlos a una organización que tenga fines parecidos o a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Quisiera concluir esta exposición sólo recordando que así, que la Universidad que es capaz de contar con esa vitalidad que le impide rechazar todo aquello que viene de fuera pero también todo aquello que es capaz de atentar contra sí misma, es capaz de ser tan fuerte como cada uno, como cada uno de los grupos de sus integrantes.

Así, hoy el centro de estudios superiores, que hace 450 años tomara vida como consecuencia de la Cédula Real expedida por Felipe II de España, es hoy pilar de la educación superior en México y quizá una de las instituciones más maduras y sólidas que enorgullecen al país y a la cultura nacional. Puede ser considerada como una entidad dinámica y libre, centro de análisis, de creación, de reflexión, de rectificación, de reproducción de la ciencia y del pensamiento que obedece a un fin perenne que es la impartición de la cultura superior, sobre la que descansa el progreso y el desarrollo de México.

#### La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado José Elías Romero Apis, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

**El diputado José Elías Romero Apis:**

Con su venia, señora Presidenta; honorable Asamblea; respetable auditorio:

La Universidad Nacional es la Universidad de México. No es tan sólo un baluarte de la nación, además forma parte de su destino. Podría decirse que una buena parte del destino nacional está depositado y depende de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por ello es urgente que nosotros y las generaciones sucesoras la entiendan, la valoren y la aprecien.

La UNAM ha sido y es una universidad *sui generis*, no es una casa de estudios del Estado ni del gobierno; merced a su *status* de autonomía, ninguna autoridad está legitimada para intervenir en su vida interna. Su patrimonio no es de la Federación, sino de la propia Universidad y toda su vida y funcionamiento están determinados por sus órganos de mayor jerarquía: la junta de gobierno, el Consejo Universitario, el tribunal universitario, el patronato de la Universidad y la Rectoría.

Pero tampoco puede considerarse ni lo es, una universidad privada; no se considera una escuela como las demás, erigida bajo el principio de brindar al público una oferta educativa, cobrar por ello y realizar los esfuerzos que cada una pretenda para procurar su crecimiento y mejoría. La UNAM ha sido y es mucho más que eso.

De sus 450 años de vida fecunda, mucho de lo que ha acontecido en el siglo más reciente corresponde al posicionamiento histórico de mi partido. Existe una relación indisoluble entre la Revolución Mexicana y la Universidad Nacional. De hecho existe también una relación indisoluble entre revolución y universidad pública.

Trataré de explicarme, sobre todo para nuestras juventudes: los arquitectos del sistema mexicano encabezados inicialmente por Plutarco Elías Calles, diseñaron y construyeron un sólido sistema que pudo resistir los embates del tiempo, las pugnas de intereses y las tentaciones de acopio de poder a partir de una edificación piramidal apoyada en cuatro basamentos. Estos cimientos serían: la seguridad política; la seguridad económica; la seguridad jurídica y la seguridad nacional.

Sin embargo, el proyecto mexicano de nación no solamente le apostó a la seguridad, sino también al cambio sustantivo.

La Revolución Mexicana no sólo cambió a los dueños del poder, para eso no se requiere de una revolución, basta una elección, una rebelión, un golpe de Estado, una dimisión o en el más bajo y repugnante de los escenarios, un magnicidio. Pero nuestra Revolución cambió, además de a los hombres, sus estilos, sus perfiles, la economía, la política, la visión de Estado, la visión de la vida, la cultura, las artes, la literatura, la pintura, la música, el folclor, el periodismo, el esparcimiento, la sociedad y, por encima de todo, muy por encima de todo, para que todo ello fuera posible, cambió la educación y fue la Universidad Nacional el quinto elemento fundamental del proyecto mexicano de nación.

Al inicio del Siglo XX y previo al estallido revolucionario, México era prácticamente un país feudal, cuya composición social era biclasista. Por una parte una pequeña clase gobernante y detentadora de la riqueza nacional básicamente terrateniente y por la otra, una gran masa campesina muy empobrecida y muy reducida a la servidumbre. Ciertamente había algún segmento poblacional compuesto por pequeños propietarios, pequeños comerciantes y burócratas medianos que no eran ni ricos ni pobres, pero que tampoco formaban una clase social porque no eran distintos a uno o a otros. No era pues, una clase media; recuérdese que la clase media no es una clase promedio, sino una clase diferente; no es un segmento tibio, sino un segmento distinto. La formación de esa clase media a base de la educación para el trabajo y con cultura universal fue concebida como una responsabilidad atribuida al sistema educativo nacional y a la Universidad Nacional de México, más tarde Autónoma.

En la UNAM se formaron las generaciones de profesionales mexicanos, que se harían cargo del destino nacional durante todo el Siglo XX, a efecto de que los mandos superiores de la nación no estuvieran en las manos exclusivas del capital ni del proletariado ni de la milicia ni del clero, sino de las clases medias civiles, formadas dentro del país y a cargo del país.

Porque para el Partido Revolucionario Institucional la mejor posibilidad de igualar a los débiles con los poderosos, es la educación, sin ella las clases sociales volverán a ser castas, ¡cuidado con ello!

Como casa de docencia, dicho sea con el mayor de los respetos, es la institución más completa y mejor integrada del país, pero además ha sido el gran centro mexicano de investigación científica y humanística. México ha sido un país cuya investigación gubernamental se ha desarrollado de manera escasa, es por ello que la UNAM ha sido el gran bastión del pueblo mexicano, para desarrollar sus esfuerzos de investigación, ha sido la gran apuesta de los mexicanos en materia de investigación científica, tecnológica y humanística.

Es por ello que ese depósito de tecnología no puede ni remotamente ser concebido sino como una reserva neurálgica, de valor estratégico incalculable y muchas veces impensable de los mexicanos.

Es para nosotros, los que por ejemplo, es la NASA, la NCA y todas las demás agencias juntas para los norteamericanos; se quiera o no, la UNAM es el cerebro de la nación.

En los tiempos recientes la Universidad Nacional Autónoma de México vuelve a vivir algunos de los desafíos fundamentales, relacionados esencialmente con los factores de financiamiento y con los propósitos de excelencia. Esas son, entre otras, algunas de las cuestiones sobre las que habrá de darse el debate universitario de los tiempos venideros.

Pero vale decir que se trata de un asunto de universitarios, el cual de manera exclusiva corresponde tan sólo a ellos resolverlo. De esa suerte, las injerencias extrañas son un factor contaminante y legítimo y nada provechoso en el devenir conflictual de la vida universitaria.

Si los universitarios deciden hacer de la suya una universidad cara, carísima, barata o gratuita, sólo a ellos les compete y sólo a ellos, en principio, les beneficiaría o les perjudicaría.

Tampoco debe confundirse este problema con los asuntos de la excelencia académica; la selectividad de una escuela es un asunto bien distinto de su onerosidad, aquello tiene que ver con sus sistemas de estudio y con sus exigencias de aplicación; lo segundo, es un asunto de tesorería.

Una escuela puede ser carísima y pésima, así como otra puede ser excelente y gratuita. De uno y otro caso sobran muchísimos ejemplos en México y en el mundo.

Pero más allá está la cuestión de fondo que anunciábamos, tendrá que solucionarse en los próximos tiempos y que se refiere esencialmente a que si la UNAM deberá seguir siendo una institución pública, como lo aconseja la razón o si deberá atender a su privatización, como lo propone la sinrazón; ésas son propuestas para el futuro.

Si los próximos gobiernos mexicanos quieren seguir aportando los necesarios e incondicionales dineros públicos para el sostenimiento de la UNAM o quieren que ésa se sostenga de sus colegiaturas como cualquier *kinder* o quieren que de algún bolsillo mexicano o extranjero, dadivoso pero no desinteresado, salga al sustento de la UNAM y convierta a quién sabe quién en su patrono o en su dueño.

Pensemos muy bien la UNAM que queremos para el futuro, sirva esta solemne ocasión para que la divisa universitaria nos ratifique la confianza, en la existencia de un *numen* que vela y aboga por todos nosotros, créanme que eso es cierto.

Por los hombres y por los pueblos nunca ha hablado en la historia ni su poderío ni su riqueza, ni su conquista ni su imperio y ni siquiera su sabiduría.

Por los pueblos y por los hombres, lo mismo en Hélade, que en Lacio, que en Anáhuac, lo único que ha hablado, lo único que habla y lo único que seguirá hablando, es tan sólo su espíritu.

Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Ha solicitado hacer uso de la palabra el ciudadano Juan Ramón de la Fuente Ramírez, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se le concede hacer uso de esta tribuna hasta por 15 minutos.

**El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Juan Ramón de la Fuente Ramírez:**

Cámara de Diputados; colegas universitarios:

La decisión de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de

realizar una sesión solemne con motivo de los 450 años de la fundación de la Universidad en México, constituye un hecho inédito que los universitarios valoramos en toda su dimensión y apreciamos en todo lo que significa. A todas las fracciones parlamentarias, les externamos nuestro profundo agradecimiento.

Señoras y señores: desde su origen, en la Universidad quedaron plasmados los valores de nuestras culturas prehispánicas, los principios de la filosofía aristotélica y del derecho romano y las esclarecedoras ideas del renacimiento.

Por la Universidad llegaron hacia nosotros los principios renovadores de la enciclopedia, de la independencia de Estados Unidos de América y de la Revolución Francesa. En la Universidad certificaron sus estudios iniciales los mayores capitanes de nuestra guerra de independencia y a pesar de casi un siglo que transcurrió entre luchas intestinas y asaltos extranjeros, la Universidad volvió a surgir con fuerza al mismo tiempo que estalló la Revolución Mexicana.

La Universidad encabeza desde entonces, con las armas aurales de la educación, los anhelos de democracia, justicia social e igualdad en la libertad de la sociedad mexicana. En la Universidad, asimismo, se ha inventado o descubierto la mayor parte de los bienes culturales con que México puede ostentarse ante el mundo como un país civilizado, poseedor de una historia donde se muestra nuestro afán de progreso en el bienestar y los derechos del ser humano.

En la Universidad se han hecho, de ahí han salido muchos de los mejores de nosotros; los que han egresado de sus aulas dispuestos a conquistar la vida en la honestidad y en el servicio, en solidaridad con los más débiles.

Por eso la Universidad, nuestra Universidad ahora Nacional y Autónoma, ha sido y es ante todo un proyecto social de gran envergadura, con sus permanentes luchas por consumarse como fuente del pensamiento libertario y conciencia crítica de la nación y con el compromiso indeclinable de sostener los ideales de la supremacía del espíritu de la cultura y de la dignidad humana.

La Universidad ha de seguir formando profesionistas competentes, ha de continuar investigando para conocer cada vez mejor los problemas que nos atañen; ha de persistir fomentando el humanismo y la creación de la cultura y del arte para que se extiendan sus beneficios y ha de

asumir también, acaso con más fuerza, el compromiso de aportar elementos para construir mejores escenarios sociales y orientar en el ámbito de sus competencias, los rumbos del desarrollo nacional. Pero ha de dedicar ante todo, lo mejor de sí misma a sus estudiantes que son su razón de ser.

La nuestra es hoy una universidad de masas, con todos los problemas y necesidades que esto implica, pero también con todos los beneficios que eso ha significado para el país. Es sin duda el mejor instrumento de movilidad social que los mexicanos hemos sido capaces de construir a lo largo de nuestra historia.

Es una de las instituciones vigentes más antiguas que poseemos y es además única por la combinación de funciones que desempeña. El reto ahora radica en preservarla y fortalecerla en estos tiempos tan complejos como contradictorios.

Estamos inmersos en la primera gran crisis de la llama "nueva economía", aquella que se nos anunciaba sin ciclos, de bonanza sin fin. Pero además los factores de la desconfianza se han acentuado por una crisis de seguridad sin precedentes. La globalización de la información, de la economía y de las finanzas, lo es ahora también del terror y la inseguridad.

La idea de que el libre mercado internacional habría de conducirnos necesariamente a un desarrollo con paz y progreso y que las necesidades colectivas podrían atenderse mejor importando servicios financiados con capital privado, pierde cada vez más credibilidad y los hechos no parecen sustentarla.

Precisamente por eso, son éstos tiempos de volver la mirada hacia nosotros mismos, de trabajar conjuntamente en la solución de nuestros problemas y de fortalecer al Estado mexicano a través de sus instituciones.

Esta sesión solemne, dedicada a la universidad, es una muestra inobjetable de la importancia que le merecen a esta honorable legislatura la educación en México y las instituciones públicas en las que ésta se imparte y es que la educación sigue siendo la única que nos puede conferir soberanía personal y hacernos verdaderamente aptos para el ejercicio responsable de la democracia.

La educación, como se ha dicho, es el gran motor que requiere la sociedad mexicana, sobre todo si realmente pretendemos avanzar hacia un futuro

más propio, más nuestro, más justo. Pero la educación puede ser además un eje articulador de muchos de los compromisos nacionales que están enunciados pero que no se han instrumentado.

Urge atender la creciente demanda que tenemos y tendremos en los próximos años en la educación media superior y superior, fortaleciendo sobre todo a las universidades públicas que son las que cuentan con la mayor infraestructura y las plantas académicas más completas. Son las que realmente cargan con el peso de la educación en México.

Urge consolidar una verdadera política de estado en materia de educación pública, con criterios explícitos de asignación de recursos, mecanismos de evaluación objetivos y rendición de cuentas transparente que tome en consideración, además de las funciones docentes, las de investigación y difusión cultural. A pesar de las grandes limitaciones económicas que tenemos y de la incertidumbre internacional, el presupuesto federal para la educación pública debe ser prioridad nacional y crecer en consecuencia.

Es un compromiso ineludible del Estado y es una demanda social irrenunciable.

Señoras y señores legisladores: concluyo tomando prestadas, una vez más, las palabras del maestro Justo Sierra, cuya memoria se honra permanentemente en este recinto: "la Universidad tendrá la potencia suficiente para coordinar las líneas del carácter nacional y mantendrá en alto, para proyectar sus rayos en las tinieblas, el faro del ideal; de un ideal de salud, de verdad, de bondad y de belleza". "Por mi Raza Hablará el Espíritu".

Muchas gracias.

### La Presidenta:

Les ruego tomar asiento...

Señor: le solicito atentamente que por favor se traslade al área de invitados y reconozca la apertura y espíritu democrático de esta sesión, que nos llevó a la mesa directiva no hacer uso de los servicios de seguridad y respetar su manifestación, pero no le falte el respeto a este pleno que ha sido condescendiente.

Señoras diputadas, señores diputados; distinguidos integrantes de la comunidad universitaria;

Señoras y señores invitados especiales del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo de la Federación:

Que el pleno de la Cámara de Diputados haya acordado, por unanimidad, celebrar una Sesión Solemne para conmemorar el CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México, es una decisión de la mayor relevancia y, en muchos sentidos, simbólica.

Simbólica porque es una expresión de las fuerzas políticas del país que refleja convergencia de todas las opiniones y unidad en torno a una institución, académica y pública. Esencial, que en los tiempos de hoy los mexicanos tengamos aptitud —por encima de filias y fobias, trascendiendo antagonismos o pretensiones ideológicas— de sumarnos para fortalecer una Institución que representa valores y logros, y que ese haz de voluntades se refleje en decisiones que garanticen su consolidación y crecimiento. Los mexicanos sabemos, y podemos, ponernos de acuerdo.

Simbólica, porque es la manifestación de un Poder, el Poder Legislativo, en reconocimiento a la comunidad académica, valorando el cúmulo de aportaciones que ha hecho para el desarrollo del país, tanto en la creación científica como humanística, en la recreación y difusión de la cultura y el arte, en la formación de centenares de generaciones y por las expresiones de su convicción democrática y de su valor civil, sometidos a prueba en diversos momentos de su devenir —como aquí han dejado testimonio los oradores que me antecedieron— en momentos luminosos y difíciles, como en el aciago periodo, en donde la dignidad del Rector Barros Sierra enorgulleció a todos los universitarios.

Simbólica, porque es la ratificación de la convicción de los diputados de que la filosofía que anima la existencia de las Universidades Públicas como entidades autónomas y con pleno respaldo del Estado, es una filosofía vigente, no sujeta a vaivenes, proclividades o circunstancias. La educación pública superior y la autonomía universitaria son baluartes de la filosofía social del Estado mexicano y conquistas irrenunciables de decenas de generaciones de compatriotas.

Simbólica, porque pretendemos subrayar la capacidad de este espacio político, la LVIII Legislatura, para constituirse en núcleo de reflexión, debate, valoración y enaltecimiento de las cuestiones esenciales para el país. Conmemorar la fundación de la UNAM en un marco plural como éste, es, al mismo tiempo, invitar a una reflexión

nacional sobre cómo podemos todos, desde nuestras diversas trincheras, enriquecer el quehacer de la universidad, coadyuvar a su desarrollo, impulsar su excelencia y apoyar su proyección.

Finalmente, realizar este evento, es evidenciar la comprensión que tenemos los legisladores de que la formación universitaria resulta fundamental para impulsar el desarrollo de México, la evolución de las personas, y fomentar la conciencia universal. Si en todo tiempo, en la historia del orbe, el acceso al conocimiento y la maduración del pensamiento humano, a través de la ciencia y el arte, ha sido esencial, en la época contemporánea, cuando la brecha entre países y estratos sociales se amplía por la capacidad instalada de conocimientos que la revolución informática y tecnológica ha generado, acceso que poseen las naciones más desarrolladas o los estratos sociales con mayores recursos, en esta etapa, la existencia de la Universidad, su excelencia y su fortalecimiento, tienen qué ver con la viabilidad de México como país, en un concurso internacional mucho más competitivo, en donde el conocimiento es el instrumento que transforma al mundo.

Para esta mesa directiva es un honor participar en esta sesión, a través de mi voz, y ratificar nuestro respeto al pensamiento que animó el tema de José Vasconcelos. Decía, cuando concibió el concepto que contiene el lema de "Por mi raza hablará el espíritu", que significa la convicción de que nosotros, los mexicanos, la síntesis que somos, "elaborará una cultura de tendencias nuevas, de esencia espiritual y libérrima".

En estas horas aciagas del mundo, ¡qué bueno que los mexicanos nos podamos reunir para celebrar la fuerza y la pervivencia de la Universidad Nacional Autónoma de México!

Muchas gracias.

Se solicita a los diputados integrantes de la comisión, acompañen a nuestros distinguidos invitados.

(La comisión cumple su cometido.)

#### CLAUSURA DE SESION SOLEMNE

**La Presidenta** (a las 12:05 horas):

**Se levanta la sesión solemne, rogándoles a los señores legisladores, permanezcan en sus lugares para iniciar posteriormente la sesión ordinaria.**

#### SESION ORDINARIA

**Presidencia del diputado  
Eloy Cantú Segovia**

#### ASISTENCIA

**El Presidente:**

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

**La secretaria Martha Silvia Sánchez González:**

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 428 diputados. Por lo tanto, hay *quorum*.

**El Presidente** (a las 12:18 horas):

Se abre la sesión.

#### ORDEN DEL DIA

**La secretaria Martha Silvia Sánchez González:**

Se va a dar lectura al orden del día.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

#### **Orden del día**

Jueves 11 de octubre de 2001.

Sesión solemne para conmemorar el CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Lectura del acta de la sesión anterior.

#### **Comunicaciones**

El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza invita a la sesión solemne en la que el gobernador constitucional del Estado, rendirá el II Informe de Gobierno, la que tendrá lugar el 15 de octubre a las 12:00 horas.

De los congresos de los estados de: México, Michoacán y Quintana Roo.

De la Presidencia de la mesa directiva.

Del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De la Junta de Coordinación Política.

De la Comisión de Relaciones Exteriores.

### ***Iniciativas de diputados***

Que reforma el artículo 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

De reformas a diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Miroslava García Suárez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

### ***Dictamen a discusión***

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación, para que en términos del artículo 55 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales.

### ***Efemérides***

Sobre la conmemoración del 12 de octubre, a cargo de los grupos parlamentarios.

### ***Proposiciones***

Con punto de acuerdo en relación a la reforma indígena, a cargo de la diputada Irma Piñeyro Arias, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre procuración de justicia, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre política exterior, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre los programas gubernamentales de apoyo a los pueblos indios, a cargo del diputado Héctor Sánchez López, a nombre de la Comisión de Asuntos Indígenas. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo sobre la información de los fideicomisos de Banca Unión que se remitió a esta Cámara, en acatamiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre el impacto del TLCAN, en la venta de productos farmacéuticos al sector público, a cargo del diputado Pedro Miguel Rosaldo Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exige a las autoridades del Gobierno Federal, hagan el pago del 100% de los recursos del Procampo, a los beneficiarios del mismo, en las zonas temporeras del país, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo mediante el cual se recomienda al gobernador de Nayarit, que acate la decisión del Congreso local, sobre las reformas electorales, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

### ***Agenda política***

Comentarios sobre la situación electoral en el Estado de Tlaxcala, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre la atención que ha dado el Ejecutivo Federal a los afectados por el huracán "Juliette", a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Comentarios sobre la movilización de los excluidos, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

### **ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

#### **El Presidente:**

El siguiente punto del orden del día es la discusión del acta de la sesión anterior.

Ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta, tomando en con-

sideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria* y copia de la misma entregada a los coordinadores de los grupos parlamentarios, para sus observaciones y se procede a su votación.

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria* y copia de la misma entregada a los coordinadores de los grupos parlamentarios, para sus observaciones y se procede a su votación.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes nueve de octubre de dos mil uno, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

En el Palacio Legislativo de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con treinta y ocho minutos del martes nueve de octubre de dos mil uno, con la asistencia de doscientos setenta diputados, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

Desde su curul, el diputado Lorenzo Rafael Hernández Estrada pregunta a la Presidencia la causa por la que no están incluidos en el orden del día el dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, relativo a una proposición con punto de acuerdo sobre el Escudo Nacional y el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona la fracción novena al artículo trescientos ochenta de la Ley General de Salud, si respecto al primero, su inclusión había sido acordada por la Junta de Coordinación Política y, en relación con el segundo, ya ha sido publicado en la *Gaceta Parlamentaria* con anterioridad.

La Presidenta instruye a la Secretaría a dar lectura al artículo veinte numeral dos inciso e de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, e informa que, en relación con el primer dictamen, la Presidencia de la mesa directiva recibió un escrito del presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, en el que anexa un voto particular de integrantes de esa comisión y solicita se trate su procesamiento formal en la reunión que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tendrá el día de hoy y que por acuerdo de la mesa directiva se estimó conveniente atender la solicitud.

En relación con el segundo dictamen, la Presidenta informa que en reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se acordó instruir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para elaborar un análisis de la pertinencia constitucional de ese dictamen, lo que se comunicó con oportunidad a la presidenta de la mesa directiva de la Comisión de Salud.

El diputado Hernández Estrada solicita se disponga de la publicación inmediata del dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública para que pueda ser discutido la próxima sesión y se incorpore en el orden de día de esta sesión la discusión del dictamen de la Comisión de Salud. La Presidencia instruye a la Secretaría a dar lectura al artículo treinta y ocho inciso a de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y hace las aclaraciones respectivas.

Desde su curul, el diputado Martí Batres Guadarrama reitera la solicitud del diputado Hernández Estrada y los diputados Alejandro Zapata Perogordo y Augusto Gómez Villanueva hacen comentarios al respecto.

La Presidencia ordena a la Secretaría de Servicios Parlamentarios la publicación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública en la *Gaceta Parlamentaria* e informa que la mesa directiva retomará el tema del dictamen de la Comisión de Salud en la reunión del día de hoy de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En votación económica, la Asamblea aprueba el acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de los congresos de los estados de:

Nuevo León, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.

Oaxaca, con la que remite acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión atender la situación de vulnerabilidad y gravedad en que se encuentran miles de mexicanos en Estados Unidos de América y legislar en materia de migración. Se turna a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con acuerdo relativo a cambios en la mesa directiva y en la integración de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. En votación económica se aprueba.

Iniciativa del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de decreto que reforma el artículo ochenta-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto, los diputados:

Juan Manuel Carreras López, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos setenta y tres fracción vigésima novena, ciento veinticuatro y ciento veintiséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al establecimiento de nuevos principios en materia de hacienda pública federal.

**Presidencia del diputado  
Eloy Cantú Segovia**

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos setenta y tres, setenta y seis, ochenta y nueve y ciento treinta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de política exterior. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

A las once horas con cincuenta y seis minutos, la Secretaría informa del registro de cuatrocientos cuarenta y nueve diputados y ordena el cierre del sistema electrónico de asistencia y votación.

Olga Patricia Chozas y Chozas, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma diversos artícu-

los del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Tres oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que:

El ciudadano Gerardo Clemente Ricardo Vega García, secretario de la Defensa Nacional, pueda aceptar y usar la medalla que le confiere el Comandante en Jefe del Ejército de Chile.

Los ciudadanos Juan Antonio Mateos Cicero y Teodoro Amerlinck Zirión, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas de Corea y de Guatemala, respectivamente.

Se turnan a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

La Cámara de Senadores remite tres minutas con proyectos de decreto por los que:

Se concede permiso a ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

Se concede permiso al ciudadano Rodrigo Solana Espósito para desempeñar el cargo de cónsul honorario de España en la ciudad de Hermosillo, con circunscripción consular en el Estado de Sonora.

Se concede permiso a ciudadanos mexicanos para prestar servicios en la Embajada de Costa Rica en México.

Se turnan a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores con proyecto de decreto por el que se autoriza al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, a ausentarse del país del diez al veintidós de octubre de dos mil uno, a efecto de realizar visitas de Estado a la República Checa y al Reino de España; visitas oficiales a la República de Italia; a la Santa Sede; a Hamburgo, Alemania y a Toulouse, Francia; así como para asistir a la Novena Reunión Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, en Shanghai, República Popular China. Es de primera lectura.

Por votación económica, la Asamblea le dispensa la segunda lectura al dictamen.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta concede el uso de la palabra a la diputada María Elena Lourdes Chávez Palacios, del Partido Acción Nacional, quien a nombre de la comisión, fundamenta el dictamen.

Fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los diputados: María Cristina Moctezuma Lule, del Partido Verde Ecologista de México; Ricardo Tarcisio Navarrete Montes de Oca, del Partido Acción Nacional y David Augusto Sotelo Rosas, del Partido de la Revolución Democrática.

No habiendo nadie más que solicite hacer uso de la palabra, la Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular, en votación económica, y la Secretaría recoge la votación nominal respectiva, misma que resulta aprobatoria por trescientos dieciocho votos en pro y noventa y cinco en contra. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Dos dictámenes de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyectos de decreto por los que:

Se concede permiso a la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Congreso de la República de Guatemala.

Se concede permiso a los ciudadanos Luis Enrique Mateo Franco Díaz de León y Luis Alberto Germán Barrero Stahl, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República de Corea:

Son de primera lectura.

La Asamblea, en votación económica, les dispensa la segunda lectura y sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueban los dos proyectos de decreto en lo general y en lo particular por cuatrocientos nueve votos en pro y ninguno en contra. Pasan al Senado para los efectos constitucionales.

La diputada Rosa Delia Cota Montaña, del Partido del Trabajo, solicita excitativa a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en relación con la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en los muros de honor de la Cámara de Diputados, la frase "mártires por la democracia del dos de octubre de mil novecientos sesenta y

ocho", presentada el dos de octubre de mil novecientos noventa y siete. La Presidenta hace la excitativa correspondiente.

El diputado Cuauhtémoc Rafael Montero Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, solicita excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en relación con dos iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo ochenta-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentadas el trece y el veinticinco de septiembre de dos mil uno. La Presidenta hace la excitativa correspondiente.

El diputado Francisco Javier Cantú Torres, del Partido Acción Nacional, presenta proposición con punto de acuerdo para que se declare como zona de desastre a trece municipios del Estado de Nuevo León y solicita trámite de urgente y obvia resolución.

La Asamblea considera el asunto de urgente y obvia resolución, en votación económica.

Habla sobre el tema el diputado Juan Paredes Gloria, del Partido Revolucionario Institucional.

La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica y de la misma manera lo aprueba.

Presenta proposición con punto de acuerdo el diputado Rafael Servín Maldonado, del Partido de la Revolución Democrática, para que se integre la ayuda económica de los militares en retiro a sus haberes de retiro.

Se concede la palabra al diputado Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo, para hablar sobre el mismo tema y durante su intervención, la Presidenta le hace una moción de orden por apartarse del asunto a discusión, que el diputado acepta.

Se turna la proposición a las comisiones unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Social.

Desde su curul, el diputado Julio César Lizárraga López solicita se turne también a la Comisión de Marina y la Presidenta informa que si al analizar el punto de acuerdo es pertinente turnarlo también a la comisión solicitada, en la próxima sesión la mesa directiva lo hará del conocimiento del pleno.

Sube a la tribuna el diputado Sergio Acosta Salazar, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de

acuerdo en relación con la situación de los mexicanos en Estados Unidos de América, a raíz de los atentados del once de septiembre y solicita trámite de urgente y obvia resolución.

La Asamblea considera el asunto de urgente y obvia resolución en votación económica.

Se refiere al tema el diputado Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo.

No habiendo nadie más que haga uso de la palabra, la Asamblea considera al asunto suficientemente discutido en votación económica.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al punto de acuerdo propuesto y la Asamblea lo aprueba en votación económica.

La Presidencia concede la palabra al diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo, para que se solicite a los directores generales de la Comisión Federal de Electricidad y de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, un informe respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil uno.

**Presidencia de la diputada  
María Elena Alvarez Bernal**

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Energía.

Sube a la tribuna el diputado Alejandro Cruz Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo sobre Belisario Domínguez. Se turna a la Comisión de Cultura.

Presenta proposición con punto de acuerdo el diputado Santiago Guerrero Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Ejecutivo Federal a que declare zona de desastre la costa del Estado de Guerrero. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Se concede el uso de la palabra al diputado Oscar Romeo Maldonado Domínguez, del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo sobre las desgracias ocurridas en la mina La Morita, municipio de San Juan Sabines,

Coahuila y solicita trámite de urgente y obvia resolución.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta informa que la Junta de Coordinación Política no reportó a la mesa directiva el asunto como de urgente y obvia resolución e instruye a la Secretaría a dar lectura al artículo cincuenta y nueve del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En votación económica, la Asamblea no considera el asunto de urgente y obvia resolución y la Presidenta turna la proposición con punto de acuerdo a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Comercio y Fomento Industrial.

Se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Dávila Montesinos, del Partido Revolucionario Institucional, para referirse al mismo tema.

El diputado José Delfino Garcés Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, presenta proposición con punto de acuerdo sobre los límites del Estado de México y el Distrito Federal.

Habla sobre el mismo tema el diputado Salvador Castañeda Salcedo, del Partido Revolucionario Institucional.

Se turna la proposición a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y del Distrito Federal.

Presenta proposición con punto de acuerdo el diputado Héctor Sánchez López, del Partido de la Revolución Democrática, para que la Cámara de Diputados solicite a la Procuraduría General de la República realice una investigación sobre la presunta corrupción de Petróleos Mexicanos, en Salina Cruz, Oaxaca. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

La Presidencia concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Magallanes Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados haga un respetuoso llamado a la Cámara de Senadores, a fin de que se proceda a intervenir temporalmente a la junta de gobierno del Instituto de Protección al Ahorro

Bancario. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Comenta la política exterior de México, el diputado Juan Manuel Martínez Nava, del Partido Revolucionario Institucional.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y la Presidenta clausura la de hoy a las quince horas con treinta y tres minutos, citando para la que tendrá lugar el próximo jueves once de octubre de dos mil uno, a las diez horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señor Presidente.**

**El Presidente:**

El siguiente punto del orden del día es el referente a comunicaciones.

#### ESTADO DE COAHUILA

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

«Ciudadana Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

El honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza invita a usted a la sesión solemne en la que el gobernador constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Enrique Martínez y Martínez, rendirá el II Informe de Gobierno, a las 12:00 horas del 15 de octubre de 2001 en el centro cultural Universitario Braulio Fernández Aguirre, de la ciudad de Torreón, declarado recinto oficial.

Saltillo, Coahuila.»

**El Presidente:**

Para asistir en representación de esta Cámara se designa a los siguientes diputados: Claudio Mario Bres Garza, José Guillermo Anaya Llamas, Estéban Daniel Martínez Enríquez y Julieta Prieto Fuhrken.

#### ESTADO DE MEXICO

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

«Escudo.— Poder Legislativo.— Honorable LIV Legislatura.

Ciudadanos secretarios del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Tenemos el honor de dirigirnos a ustedes para comunicarles que, en sesión celebrada en esta fecha, la LIV Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir a los diputados Valentin González Bautista y Hesiquio López Trevilla, presidente y secretario, respectivamente, de la Gran Comisión.

Sin otro particular, les reiteramos nuestra distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Toluca de Lerdo, México, a 14 de septiembre de 2001.— Diputados: *Juana Bonilla Jaime y Marco Antonio Vilchis Sandoval*, secretarios.»

**El Presidente:**

**De enterado.**

#### ESTADO DE MICHOACAN

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia.

Ciudadanos secretarios del honorable Congreso de la Unión.

Me permito hacer de su conocimiento, que con esta fecha, la LXVIII Legislatura Constitucional del honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, abrió el tercer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

Asimismo informo que la mesa directiva, por el mes de septiembre quedó integrada de la siguiente forma: presidente, Enrique Juárez Trejo; vicepresidente, Alejandro Avilés Reyes.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacan., a 15 de septiembre de 2001.— El oficial mayor del honorable Congreso del Estado, *J. Alberto Terán Huerta.*»

**El Presidente:**

**De enterado.**

ESTADO DE QUINTANA ROO

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.— Ciudad Chetumal, Quintana. Roo, México.

Ciudadanos secretarios del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La IX Legislatura del Estado, en cumplimiento al artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se permite comunicar que en sesión ordinaria celebrada el día 20 del presente mes y año, declaró abierto su segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, previa elección de la mesa directiva que fungirá del 20 de septiembre al 20 de octubre de 2001, quedando integrada de la siguiente forma por los diputados: Florentino Balam Xiu, presidente; Beatriz García Villanueva, vicepresidenta.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Chetumal, Quintana. Roo, 20 de septiembre de 2001.— Diputado. *Angel de J. Marín Carrillo,* secretario.»

**El Presidente:**

**De enterado.**

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.— Ciudad Chetumal, Quintana. Roo, México.

Ciudadanos secretarios del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La diputación Permanente de la IX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en sesión celebrada el día 11 de septiembre del año en curso, aprobó por unanimidad de votos el acuerdo para dirigir una respetuosa exhortación a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que retomen el estudio y análisis de la iniciativa de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4o. de la Constitución Federal, a efecto de considerar a la comunidad de sordomudos, como parte de la composición pluricultural de la nación, por lo que remito dicho documento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Chetumal, Quintana Roo, a 17 de septiembre de 2001.— Diputado *Angel de J. Marín Carrillo,* secretario.»

«Escudo.— Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.— IX Legislatura 1999-2002.— Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes de la diputación Permanente de la IX Legislatura del Estado, en uso de la facultad que nos confiere la fracción IV del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; atendiendo al alto sentido humano que caracteriza al trabajo legislativo y en apoyo a la problemática que actualmente viven las comunidades de sordos, nos permitimos emitir el presente documento, bajo las siguientes

#### CONSIDERACIONES

El derecho a vivir en armonía con todos y cada uno de los seres que nos rodean es una de las

máximas expresiones de igualdad, consagradas en nuestra Carta Magna y por ende, en los ordenamientos legales secundarios federales y estatales que reglamentan su aplicación.

Existen en nuestra sociedad diversidad de personas cuyas características físicas y psicológicas los diferencian en cierta forma de la generalidad poblacional, entre estos individuos se encuentran las personas que padecen sordera o hipoacusia y en general, todas aquellas que tienen algún tipo de discapacidad, ya sea por cuestión genética o circunstancial; decimos en cierta forma, porque debido a la falta de una adecuada cultura social de gran parte de la población, entre las que se encuentran en primer orden las autoridades, generalmente este tipo de personas se enfrenta con serios y lamentables obstáculos para desarrollar su vida cotidianamente, pues las condiciones de infraestructura en casi todos los aspectos, no están adecuadas para ellos.

Quizá podamos atribuir esta circunstancia al hecho de que la sordera “no se nota” es decir, no es visible y la gente se entera de la existencia que quienes padecen esta discapacidad por la aparición de un caso en la familia, en algún conocido o por la compra de algún artículo que venga acompañado de una tarjeta con una leyenda alusiva a la sordera o que tenga impreso el alfabeto manual.

Los oyentes no estamos acostumbrados a los sordos, porque salvo rarísimas excepciones, no hemos sido compañeros de salón o de trabajo, no nos han atendido cuando vamos a hacer algún trámite legal o administrativo en una dependencia, no imparten cursos en los que hayamos participado, no nos han vendido la casa o el auto que adquirimos, no llevan las cuentas ante hacienda, no es nuestro artista favorito o no juegan en nuestro equipo predilecto.

En cierto sentido es comprensible que las personas no piensen en algo cuando es ajeno a su realidad cotidiana, pero la verdad es que en nuestro país no existe una cultura que impulse la aceptación, el conocimiento, el trato igualitario ni el apoyo sistemático, cuando es necesario, a las personas con discapacidad; que si bien representan una minoría en comparación con el grueso de la población, en realidad constituyen un porcentaje bastante considerable, que resulta importante para que las instancias del sector público procuren la atención necesaria para que estas personas puedan tener los accesos y las facilidades para desarrollarse normalmente.

Y no se trata de una acción de benevolencia o de misericordia, sino de una obligación que nuestra Carta Magna impone a las autoridades al prever que todos somos iguales ante la ley y dentro de esa igualdad todos deben tener las mismas prerrogativas para desenvolverse adecuadamente, principio que desde luego no se satisface si quienes padecen algún tipo de discapacidad no encuentran las condiciones favorables para realizar una vida normal. Nos preguntamos entonces cómo un sordo puede enterarse de lo que acontece en su estado; en el país y en el mundo, si los programas noticieros no contemplan sistemas de traducción para sordos; cómo puede una persona con sordera disfrutar del cine, de un espectáculo o de un programa televisivo, si éstos no están diseñados para ellos. Cómo puede un minusválido en silla de ruedas trasladarse de un lugar a otro o pretender viajar a una región lejana si en los medios de transporte no hay las facilidades correspondientes; cómo hacen sus compras en un centro comercial o sus trámites antes las instancias públicas, si en estos lugares no hay formas de acceso para tal efecto.

En fin, son innumerables formas de discriminación hacia las personas que padecen algún tipo de discapacidad las que encontramos en nuestro andar cotidiano: pero por qué razón no se realizan las acciones conducentes para facilitarles su desenvolvimiento, tal vez resulta éste el enigma y la interrogante que involucra todo este aspecto.

En nuestra opinión, si bien el principio de igualdad se encuentra firmemente consagrado en nuestra Constitución Política Federal, no ha sido interpretado en su sentido real, es decir, la igualdad para todos, entendiendo el concepto de “todos” dentro del mismo rango de condiciones, pues obviamente no resulta igual la situación para quien no padece algún tipo de discapacidad, que para quien tiene sordera, ceguera o es minusválido, pues toda la infraestructura urbana se encuentra diseñada para los que se encuentran en el primer supuesto, existiendo por tanto una clara desventaja para los segundos.

Por eso, desde nuestro punto de vista, debe ser más específica la consideración de igualdad para estos casos dentro del texto constitucional, es decir, debe preverse la integración de la comunidad de sordos dentro de la conformación pluricultural de la nación, para que de esta manera las autoridades e instancias de todos los sectores y aún la propia sociedad en su conjunto, empiecen a cobrar conciencia de una cultura de aceptación hacia las personas con discapacidad.

Se dice que el problema de los sordos es que no hablan; nosotros afirmamos que no, el centro de la cuestión está en que no se habla con ellos ni se habla de ellos, en síntesis, no se les toma en cuenta. La de ellos, es una sordera funcional, orgánica, mensurable en decibeles. La de las instituciones, gobierno, profesionales y sociedad en general es una sordera estructural, social y psicológica, cuya consecuencia es el olvido.

En este orden de ideas, es de nuestro conocimiento que con fecha 18 de marzo de 1999, se presentó una iniciativa de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se pretende elevar a rango constitucional el reconocimiento de las comunidades de sordos como parte de la composición pluricultural del país.

En esta virtud, se ha hablado mucho sobre los derechos de las personas que padecen algún tipo de discapacidad, pero en realidad es poco lo que se ha hecho para dar una solución real, concreta y expedita a sus necesidades y aspiraciones; consideramos que el propósito de la iniciativa de referencia es establecer en la Constitución el principio general, para posteriormente plasmar en una ley reglamentaria las necesidades y requerimientos de las comunidades de sordos, así como los mecanismos que las instancias correspondientes deben implementar para su adecuada satisfacción.

Reconocemos que la mayoría de las personas con sordera siempre lo serán y que es mejor prepararles para una vida como personas con ese tipo de discapacidad, en la cual puedan tener éxito en el mundo oyente.

Por lo anterior, es necesario unir voluntades para poder crear un ambiente en el que las personas que padezcan sordera o algún otro tipo de discapacidad, puedan desarrollar sus aptitudes y aspiraciones.

Es necesario darles la oportunidad para que demuestren sus cualidades y no únicamente reconocerles su problema.

Con base en estas consideraciones, los diputados y diputadas integrantes de la diputación Permanente de la IX Legislatura del Estado, estimamos conveniente brindar nuestro apoyo a las comunidades de sordos de nuestro país, en virtud de la situación social que actualmente atraviesan, por lo que tenemos a bien emitir el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Dirijase un respetuoso comunicado a las diputadas y diputados integrantes de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhortándoles para que retomen el estudio, análisis y posterior dictamen en sentido positivo, de la iniciativa de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de considerar la comunidad de sordos como parte de la composición pluricultural de la nación.

Así lo acordó y firma la diputación Permanente de la IX Legislatura del Estado.— En la sala de comisiones Constituyentes de 1974 del Poder Legislativo en la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, a 10 de septiembre del año 2001.— Diputados: *José del A. Arjona Carrasco, Angel de J. Marín Carrillo, Beatriz García Villanueva, Juan M. Lara Duarte, Donato Castro Martínez, Joel Espinosa Moreno y Fernando López Gutiérrez.*»

#### El Presidente:

**Túrnese a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos.**

#### MESA DIRECTIVA

#### El secretario Adrián Rivera Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura

Ciudadanos secretarios de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En consecuencia con el artículo 22 de la Ley Orgánica, numeral 2, comunico a ustedes muy atentamente, que del 11 al 13 del mes en curso, asistiré a diversos eventos en la hermana República de Guatemala, invitada por la Junta Directiva del Congreso de la República y por la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, que agrupa a diputados de ese país, de la República de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, con los cuales no unen vínculos estrechos de diversa índole.

Durante mi estancia tendré la oportunidad de platicar con los diputados de ambos órganos representativos y con el señor ministro de Rela-

ciones Exteriores de la República de Guatemala, así como participar en los trabajos de la XV Reunión de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Latinoamericano, organismo que me honro en presidir.

Al comunicar a ustedes mi ausencia, los días mencionados, expreso respetuosamente a la Asamblea, por su conducto, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, octubre 10 de 2001.— Diputada federal *Beatriz Paredes*, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.»

**El Presidente:**

**De enterado.**

COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

COMUNICADO

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Ante la posposición de la comparecencia del director de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, reitera la importancia de que se lleve a cabo ante comisiones de esta Cámara.

Consideramos que por la problemática que enfrenta la industria eléctrica nacional y sus trabajadores, por el estatuto orgánico recientemente expedido y lo relativo al fondo de pensiones, no puede aplazarse dicha comparecencia.

Por lo anterior solicitamos atentamente, se haga del conocimiento de las comisiones correspondientes esta posición del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2001.— El coordinador del grupo parlamentario

del PRD en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, diputado *Martí Batres Guadarrama*.»

**El Presidente:**

**Túrnese a la Comisión de Energía.**

PLANTA NUCLEOELECTRICA  
DE LAGUNA VERDE

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo por el que se determina la mesa directiva de la Comisión de Investigación de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, en Veracruz.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso e de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

I. Que el 17 de septiembre del presente, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la creación de una Comisión de Investigación de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, en Veracruz.

II. Que la Junta de Coordinación Política, el 24 de septiembre del presente, acordó la integración de la Comisión de Investigación de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, en Veracruz y ésta a su vez fue comunicada al pleno de la Cámara de Diputados el 25 de septiembre.

Expuestas las consideraciones anteriores, se adopta el siguiente

ACUERDO

**Primero.** La mesa directiva de la Comisión de Investigación de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, en Veracruz, queda integrada de la siguiente manera. Diputados: Héctor González Reza, presidente PAN; Marco Antonio Dávila Montesinos, PRI; Francisco Patiño Cardona PRD y Sara Guadalupe Figueroa Canedo, PVEM secretarios.

**Segundo.** Comuníquese a la mesa directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de octubre del 2001.— Diputados: *Felipe Calderón Hinojosa*, presidente, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Rafael Rodríguez Barrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente:**

**Aprobado el punto de acuerdo.**

#### COMISIONES LEGISLATIVAS

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34 numeral 1 inciso c de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y a solicitud del diputado Rafael Rodríguez Barrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito solicitar a usted la modificación en la integración de la siguiente comisión:

Que el diputado Jorge Luis García Vera, asuma la secretaría en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, D.F., a 10 de octubre de 2001.— Diputado *Felipe de Jesús Calderón Hinojosa*, presidente.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente:**

**Aprobado el punto de acuerdo.**

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.—Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34 numeral 1 inciso c de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y a solicitud del diputado Rafael Rodríguez Barrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito solicitar a usted la modificación en la integración de las siguientes comisiones:

Comisión	Diputados que salen	Diputados que se integran
Cultura	Humberto Mayans Canabal	Miguel Angel Donaciano Moreno Tello
Defensa Nacional	Arturo de la Garza Tijerina	Marcelo García Morales
Educación Pública y Servicios Educativos	Beatriz Elena Paredes Rangel Héctor Ortiz Ortiz (por licencia)	Nahum Ildelfonso Zorrilla Cuevas José del Carmen Soberanis González
Equidad y Género	Martha Silvia Sánchez González	Eréndira Olimpia Cova Brindis
Especial para darle seguimiento a los fondos aportados para los trabajadores mexicanos braceros	Rubén Benjamin Félix Hays	J. Timoteo Martínez Pérez
Justicia y Derechos Humanos	Héctor Ortiz Ortiz (por licencia)	Manuel Medellín Milán
Juventud y Deporte	Eugenio Hernández Flores (por licencia)	Angel Artemio Meixueiro González
Marina		Eréndira Olimpia Cova Brindis Araceli Domínguez Ramírez Angel Artemio Meixueiro González
Participación Ciudadana	Martha Silvia Sánchez González	Enrique Garza Támez
Pesca	Martha Silvia Sánchez González	Enrique Garza Támez
Puntos Constitucionales	Beatriz Elena Paredes Rangel	Eréndira Olimpia Cova Brindis
Relaciones Exteriores	Juan Ramón Díaz Pimentel Humberto Mayans Canabal	Alma Carolina Viggiano Austria Edilberto Buenfil Montalvo
Salud	Juan Ramón Díaz Pimentel (por licencia)	Celia Martínez Bárcenas
Vivienda	Eugenio Hernández Flores (por licencia)	Alma Carolina Viggiano Austria

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.  
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, D.F., a 9 de octubre de 2001.— Diputado *Felipe de Jesús Calderón Hinojosa*, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados LVIII Legislatura Diputado Felipe Calderón Hinojosa, presidente de

la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.— Presente

Por instrucciones del diputado Rafael Rodríguez Barrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicito a usted tomar nota de las siguientes precisiones a la sustituciones de integrantes de este grupo parlamentario, en las comisiones de esta Cámara, enunciados en la comunicación a usted dirigida el pasado 8 de octubre de 2001, para quedar como siguen:

Comisión	Diputados que salen	Diputados que se integran
Cultura	Humberto Mayans Canabal	Miguel Angel Donaciano Moreno Tello
Defensa Nacional	Arturo de la Garza Tijerina	Marcelo García Morales
Educación Pública y Servicios Educativos	Beatriz Elena Paredes Rangel Héctor Ortiz Ortiz (por licencia)	Asume la Secretaría Jorge Luis García Vera Nahum Idefonso Zorrilla Cuevas José del Carmen Soberanis González
Equidad y Género	Martha Silvia Sánchez González	Eréndira Olimpia Cova Brindis
Especial para darle seguimiento a los fondos aportados para los trabajadores mexicanos braceros.	Rubén Benjamín Félix Hays	J. Timoteo Martínez Pérez
Justicia y Derechos Humanos	Héctor Ortiz Ortiz (por licencia)	Manuel Medellín Milán
Juventud y Deporte	Eugenio Hernández Flores (por licencia)	Angel Artemio Meixueiro González
Marina		Eréndira Olimpia Cova Brindis Araceli Domínguez Ramírez Angel Artemio Meixueiro González
Participación Ciudadana	Martha Silvia Sánchez González	Enrique Garza Támez
Pesca	Martha Silvia Sánchez González	Enrique Garza Támez
Puntos Constitucionales	Beatriz Elena Paredes Rangel	Eréndira Olimpia Cova Brindis
Relaciones Exteriores	Juan Ramón Díaz Pimentel Humberto Mayans Canabal	Alma Carolina Viggiano Austria Edilberto Buenfil Montalvo
Salud	Juan Ramón Díaz Pimentel (por licencia)	Celia Martínez Bárcenas
Vivienda	Eugenio Hernández Flores (por licencia)	Alma Carolina Viggiano Austria

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2001.— Coordinación del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, *Jorge Moreno Collado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

A solicitud del licenciado Jorge Moreno Collado, de la coordinación del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en alcance

al oficio JCP/09/10/01/00075 de fecha 9 de octubre del presente, solicito a usted quede sin efectos la inclusión de la diputada María Luisa Araceli Domínguez Ramírez, en la Comisión de Marina.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2001.— Diputado *Felipe de Jesús Calderón Hinojosa*, presidente.»

**El Presidente:**

**De enterado.**

PARLAMENTO CENTROAMERICANO

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Comisión de Relaciones Exteriores.

Honorable Asamblea: a la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura le fue turnado para su estudio y opinión “resolución número 4-CII-99. Con el tema: otorgamiento de la calidad de observador permanente a la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos ante el Parlamento Centroamericano”, de fecha 1o. de julio de 1999, por medio del cual el Parlamento Centroamericano aprueba la participación de la Cámara de Diputados como observador en ese importante organismo parlamentario.

Cámara de Diputados: los diputados federales de la LVIII Legislatura, miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 56, 57, 59, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la honorable Asamblea, la opinión presente, por las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Que el Parlamento Centroamericano es un órgano regional de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, que se fundamente en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en el respeto las legislaciones nacionales y al derecho internacional.

Que el Parlacen tiene su sede en la República de Guatemala; se fundó en 1991 y se encuentra integrado con 20 diputados titulares por cada Estado miembro: Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Panamá y República Dominicana, con su respectivo suplente, además de los presidentes de cada una de las repúblicas centroamericanas, al concluir su periodo constitucional y los vicepresidentes o designados a la Presidencia de la República de cada uno de los estados miembros, al concluir su mandato constitucional; cuenta con 16 comisiones permanentes de trabajo.

Que a partir del 1o. de julio de 1999, a través de la resolución número 4-CII-99 aprueban la participación de la Cámara de Diputados de México como observador en ese importante organismo parlamentario.

Que para nuestro país, la región centroamericana es fundamental, por el cúmulo de razones que resultan evidentes, como lo son: sus relaciones económicas, comerciales, culturales, migratorias, medio ambientales. Cabe destacar que el papel de nuestro país ha sido de gran relevancia en la resolución pacífica de los conflictos que golpearon la región en la década pasada.

Que en virtud de las raíces históricas, políticas, culturales y económicas con los países centroamericanos y que México, a partir de la integración del Grupo Contadora, ha desempeñado un papel muy activo en pro de la pacificación y democratización de Centroamérica, intensificando su participación en el Grupo de Río, en el diálogo de San José y en los acuerdos de Tuxtla I, II y III, México juega un papel muy relevante por las relaciones que tiene con Centroamérica.

Por las razones expuestas es de fundamental importancia para nuestro país que en la Cámara de Diputados se apruebe la participación de parlamentarios, que puedan asistir en calidad de observadores a las tareas más relevantes del Parlacen.

Por las razones antes expuestas sometemos a la consideración de esta Asamblea lo siguiente:

**Primero.** Procede que la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura haga del conocimiento que a esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos se le otorga la calidad de observador permanente dentro del Parlamento Centroamericano.

**Segundo.** Que de conformidad con los procedimientos establecidos por la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, esta Cámara deberá proceder a designar sus observadores que formaran parte del Parlamento Centroamericano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2001.— Diputados: *Gustavo Carvajal Moreno, Francisco Javier Sánchez Campuzano, Tarcisio Navarrete Montes de Oca, José Carlos Borunda Zaragoza, Erika E. Spezia Maldonado, Sergio Acosta Salazar, Samuel Aguilar Solís, Alberto*

*Anaya Gutiérrez, Hilda J. Anderson Nevárez, Eduardo Arnal Palomera, Raúl Covarrubias Zavala, María Elena Chávez P., Jorge Alejandro Chávez Presa, Víctor Emanuel Díaz Palacios, Lucio Fernández González, Adrián Salvador Galarza González, Augusto Gómez Villanueva, Raúl Gracia Guzmán, Efrén N. Leyva Acevedo, José Ramón Mantilla y González de la Llave, Humberto Domingo Mayans Canabal, Miguel Angel Moreno Tello, José Luis Novales Arellano, Bernardo Pastrana Gómez, María de los Angeles Sánchez Lira, Heidi G. Storsberg Montes, Emilio Ulloa Pérez, Eddie Varón Levy y José Socorro Velázquez Hernández.»*

**El Presidente:**

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba.

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente:**

**Aprobada.**

**LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO**

**El Presidente:**

El siguiente punto del día es el referente a las iniciativas de los diputados.

Para presentar una iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, se le concede la palabra al diputado Eduardo Andrade, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Justino Eduardo Andrade Sánchez:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados:

«Los que suscribimos diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a la consideración de la Cámara de Diputados, por el digno conducto de ustedes, la siguiente iniciativa de reformas a la Ley de Sistema de Ahorro para el Retiro, con base en la siguiente

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los servicios públicos que presta el Estado a fin de satisfacer las crecientes y múltiples necesidades de la población mexicana, requieren de inversiones cuantiosas, con objeto de mantener dichos servicios en un alto nivel de calidad y con la cobertura suficiente para atender las necesidades del desarrollo nacional.

Entre dichos servicios figura preponderantemente la generación y abastecimiento de energía eléctrica que constituye un pilar fundamental de la economía al país, además es indispensable integrar todos los aspectos de la política energética para aprovechar al máximo nuestras posibilidades de explotación de hidrocarburos vinculada a la atención de la demanda presente de fluido eléctrico y la prevista en el futuro tanto en el campo como en la ciudad, en los hogares, en la industria y en los servicios públicos.

Desde hace algunos años el Ejecutivo Federal ha venido planteando la necesidad de ampliar la infraestructura para la generación de energía eléctrica y ello ha dado lugar a que surjan preocupaciones en torno a la propiedad y el control por parte del Estado mexicano, como lo dispone nuestra Constitución, de las empresas encargadas de prestar este servicio público.

Los que suscribimos pensamos que es perfectamente factible aprovechar el ahorro interno generado en el Sistema de Ahorro para el Retiro, a efecto de que éste se canalice a la finalidad señalada.

Este ahorro constituye una fuente de financiamiento propia que garantizaría el abasto de energía sin tener que abrir este sector estratégico a la inversión extranjera. Consideramos que una fuente importante de dicho financiamiento se encuentra en los fondos depositados en las Afore. Dichos fondos para el retiro de los trabajadores deben invertirse en proyectos rentables, seguros y de largo plazo. El sector eléctrico reúne esas tres

características y empleando adecuadamente esos recursos, administrados y vigilados por las empresas privadas que los manejan, en conjunción con el sector público, podría hacerse frente a las necesidades de inversión en un esquema mixto, sin que ello implique que la inversión extranjera deje de fluir a proyectos industriales diversos que a su vez serían soportados con la expansión del sector eléctrico, pero manteniendo éste como área estratégica exclusiva de los mexicanos.

Quienes suscribimos estimamos que es preciso mantener el esquema constitucional en materia eléctrica, ya que la adopción de un modelo de mercado a ultranza en el sector eléctrico implicaría la modificación de artículos constitucionales de una manera tan profunda que significaría la transformación del modelo del Estado mexicano basado en la economía mixta.

Este modelo se sustenta en la idea central de que determinados sectores estratégicos deben ser manejados de manera exclusiva por el Estado, porque de ellos depende la autodeterminación del país.

Los sectores estratégicos de una economía representan un elemento de la soberanía nacional a la que no podemos permitir se le desprestige como concepto pasado de moda en un mundo globalizado.

Lo que verdaderamente debe plantearse el país es cómo conseguir que con sus propios recursos se fortalezca el sector eléctrico y se garantice una intensificación del desarrollo industrial y de servicios. Una fuente de la que pudieran surgir esos recursos son los fondos depositados en las Afore, que deben garantizar el retiro digno de miles de trabajadores mexicanos. Los fondos de retiro deben ser invertidos en proyectos seguros, rentables y de largo plazo y la generación y distribución de energía eléctrica cumplen todas esas características, como ya lo hemos indicado.

Con base en ese financiamiento debería ser posible también obtener créditos que estarían garantizados por el propio avance del sector eléctrico y eventualmente, sin poner en riesgo su carácter estratégico, abrir algunas áreas a la inversión privada que viniese a complementar este desarrollo, siempre regido por el sector público.

En la actualidad se estima que las Afore manejan más de 460 mil millones de pesos. Estos fondos están prácticamente en su totalidad invertidos en

documentos gubernamentales, cuyos rendimientos resultan mínimos y varían de una Afore a otra.

El destino futuro de tan importantes cantidades, no debe ser el de permanecer en el ámbito gubernamental, sino invertirse en actividades productivas que aseguren rendimientos constantes a largo plazo, para que el trabajador pueda acceder efectivamente a un retiro decoroso. Así, pues la rentabilidad debe ser un criterio fundamental para el empleo de estos recursos. No obstante, el propósito de obtener utilidades tiene que combinarse con la seguridad de la inversión, de modo que no se dilapide el dinero que con tanto esfuerzo aportan los asalariados.

Nos preocupa la posibilidad de llevar al juego de la Bolsa de Valores los mencionados depósitos. Los desplomes bursátiles han ocurrido con relativa frecuencia y aunque sólo sea una parte de lo ahorrado lo que se destine a la compra de acciones, una caída de las mismas puede afectar gravemente el futuro económico de millones de trabajadores.

Mayor es la preocupación que genera el hecho de que se pretenda permitir la inversión del ahorro generado por los mexicanos en bolsas del extranjero, lo cual está actualmente prohibido por la ley. Independientemente de los recursos que puedan generarse con dichas inversiones, uno de los principales motivos por los que se impulsó la creación de las Afore en nuestro país fue el de generar ahorro interno, cuyo nivel era muy raquítico. Debe entenderse que tal ahorro debe ser el soporte de inversiones productivas que robustezcan la economía del país y no la de otras naciones.

Tomando en consideración estos aspectos presentamos una fórmula que permite obtener simultáneamente diversos objetivos económicos que incidan tanto en el bienestar de la clase trabajadora cuando llegue a su retiro, como en el desarrollo del país.

Se trata de una inversión segura puesto que hay una demanda garantizada de la energía eléctrica. Es de alta rentabilidad puesto que hay un mercado cautivo, que requiere indefectiblemente de este insumo para sus actividades. La permanencia es una característica natural de este sector, ya que la infraestructura eléctrica permite hacer proyecciones de largo plazo y no existe por el momento ninguna tecnología viable que haga pensar en una fuente alterna de energía.

Según algunos cálculos el sector eléctrico requiere para su expansión recursos por aproximadamente 250 mil millones de pesos. Es claro que con lo que actualmente se encuentra en las Afore sería posible financiar esa actividad con recursos propios del país. Ello permitirá que venga más inversión extranjera a otras actividades productivas que contarían con un abastecimiento seguro de electricidad y dará tranquilidad a los trabajadores mexicanos al saber que su dinero está firmemente respaldado por la planta industrial del país.

La ley vigente que regula los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en su artículo 43 dice claramente que el régimen de inversión deberá otorgar la mayor seguridad y la obtención de una adecuada rentabilidad de los recursos de los trabajadores. A sí mismo agrega, dicho régimen, tenderá a incrementar el ahorro interno y el desarrollo de un mercado de instrumentos de largo plazo acorde con el sistema de pensiones. Resulta evidente que la ley se orienta por los tres criterios ya señalados: seguridad, rentabilidad y visión de largo plazo.

A continuación el propio artículo 43 señala los objetivos de las inversiones de las Afore. Estos son, fomentar la actividad productiva nacional; la mayor generación de empleo; la construcción de vivienda; el desarrollo de infraestructura y el desarrollo regional. Aquí el legislador incluyó conceptos de carácter económico general unidos a actividades específicas, como son la construcción de vivienda y el desarrollo de infraestructura. En este punto se precisa una corrección legislativa para que dentro del espíritu general contenido ya en la ley de abril de 1996 se marque definitivamente como orientación básica la inversión en la infraestructura energética del país, pero entendiéndola en un sentido amplio que contemple la posibilidad de financiar proyectos productivos rentables de generación de energía.

Debemos reflexionar que teniendo un gran potencial de producción de gas natural y amplias posibilidades de desarrollo en nuestro sector energético, a partir de la producción de electricidad que sustente una mayor industrialización y creación de empleos, es preciso otorgar la más alta prioridad a vincular estos dos aspectos. Si los más de 420 mil millones de pesos depositados en las cuentas de las Afore que ahora se destinan prácticamente de manera exclusiva a bonos del Gobierno Federal, tuviesen por ley la necesidad de dirigirse a la infraestructura en materia de energéticos, podríamos asegurar una producción abundante de gas natural y de energía eléctrica, generada a partir de aquél, para atender un

mercado nacional en expansión e incluso abastecer a nuestros vecinos en términos de precios justos, pero asegurando la independencia en cuanto al origen de la inversión. Esto último debe ser el propósito primordial del ahorro interno.

Las sociedades que administran los fondos de las Afores tendrían una absoluta certeza en cuanto a la garantía de esas inversiones y al cobro de las comisiones que les correspondieran, en el entendido de que sería indispensable que los proyectos de inversión realizados por las entidades públicas se basaran en un criterio estricto de rentabilidad y en la aplicación de las mejores tecnologías, y que cada uno de esos proyectos contabilizara sus rendimientos en forma separada a fin de que prevaleciera un criterio de mercado competitivo al momento de elegir los destinos de la inversión. Así, por ejemplo, cada proyecto de extracción de gas o de construcción de una planta de electricidad tendría que valorarse en sus propios méritos y producir mayores o menores ganancias según el grado de eficiencia con que operase.

Dos complementos legislativos deben regular minuciosamente tal mecanismo de inversión. En un primer aspecto se propone modificar el artículo 43 de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro; el cual en su fracción II prevé una amplia variedad de instrumentos de inversión que abarcan desde los emitidos o avalados por el Gobierno Federal hasta acciones de otras sociedades de inversión. La modificación tiene por objeto destinar un porcentaje por disposición legal a la adquisición de bonos para el financiamiento de la infraestructura energética nacional.

Por supuesto al cambio propuesto en la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro habría que dar continuidad mediante la elaboración de una ley específica que regule la emisión de dichos bonos.

Con el propósito de que la disposición ya vigente de destinar recursos para la construcción de vivienda se haga verdaderamente efectiva, se propone también establecer un porcentaje del 30% a dicha vivienda, pero garantizando también que el dinero empleado para este fin se destine a proyectos rentables con un marco legal diferente al que existe ahora para la vivienda de interés social, de manera que se asegure la recuperación de lo invertido con ganancias adecuadas. El cálculo del 60% destinado al sector eléctrico está basado en las necesidades de inversión que nos ha planteado el Poder Ejecutivo Federal.

Para lograr tales propósitos se somete a la elevada consideración del Poder Legislativo de la Unión el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Por el que se reforma el artículo 43 de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**Artículo único.** Se reforma el artículo 43 de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro para quedar como sigue:

**Artículo 43.** El régimen de inversión deberá otorgar la mayor seguridad y la obtención de una adecuada rentabilidad de los recursos de los trabajadores. Asimismo, el régimen de inversión tendrá por objeto incrementar el ahorro interno y el desarrollo de un mercado de instrumentos de largo plazo acorde con el sistema de pensiones. A tal efecto, proveerá que las inversiones se canalicen preponderantemente, a través de su colocación en valores, a fomentar:

- a) El desarrollo de la producción energética;
- b) La actividad productiva nacional;
- c) La mayor generación de empleo;
- d) La construcción de vivienda y
- e) El desarrollo regional.

Las sociedades de inversión deberán operar con valores y documentos a cargo del Gobierno Federal y aquéllos que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

El régimen de inversión se sujetará a lo siguiente:

I. El 100% de su activo total deberá estar representado por efectivo y valores y

II. La cartera de valores de las sociedades de inversión estará integrada por los siguientes instrumentos:

a) Por lo menos el 60% de su inversión se hará en bonos emitidos o avalados por el Gobierno Federal para el financiamiento de proyectos rentables de producción energética nacional, en los términos de la ley respectiva.

b) Hasta un 10% de su inversión se hará en instrumentos de renta variable.

c) Hasta un 30% de su inversión se destinará al financiamiento de proyectos rentables de construcción de vivienda, en los términos de la ley respectiva.

Respecto de los valores a que alude el inciso *b* el Comité de Análisis de Riesgos podrá prohibir su adquisición cuando a su juicio representen riesgos excesivos para la cartera de las sociedades de inversión. El propio comité podrá emitir reglas para recomponer la cartera de las sociedades de inversión, cuando ciertos valores de los señalados en el inciso *b* que las integren dejen de cumplir con los requisitos establecidos. Igualmente el comité fijará el plazo en que las sociedades de inversión deben recomponer su cartera de estos valores. La comisión será la encargada de ejecutar los acuerdos del Comité de Análisis de Riesgos, sobre la prohibición para adquirir ciertos valores o la recomposición de cartera a que se refiere este párrafo.

La comisión queda facultada para establecer límites a las inversiones cuando se concentren en un mismo ramo de la actividad económica o se constituyan riesgos comunes para una sociedad de inversión.

ARTICULO TRANSITORIO

**Unico.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación el *Diario Oficial* de la Federación.

México, D.F., a 11 de octubre de 2001.— Diputados: *Eduardo Andrade Sánchez, Marco Antonio Dávila Montesinos, Roque Joaquín Gracia Sánchez*; firman esta iniciativa los integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que en su conjunto presenta esta iniciativa, que estamos seguros contiene disposiciones benéficas para el Ahorro Nacional para el Retiro de los Trabajadores, para nuestra infraestructura energética y para la preservación de nuestra soberanía nacional.»

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias, a usted diputado Eduardo Andrade.

**Túrnese la iniciativa a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.**

## LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**El Presidente:**

La siguiente iniciativa es en materia de las reformas a diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para presentarla se le concede la palabra a la diputada Miroslava García Suárez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada María Miroslava García Suárez:**

Con el permiso de la Presidencia; señoras y señores legisladores:

Me complace mucho venir a esta tribuna para presentar una iniciativa dentro de la temática de reforma fiscal, un tema que en todos estos meses hemos debatido, hemos analizado, y que ha sido profundamente polémica la postura del Poder Ejecutivo en relación a gravar con el 15% de IVA todos los productos básicos alimenticios y medicinas.

Me complace decirles que vengo a esta tribuna para presentar una iniciativa consensada al interior de mi partido político, trabajada con los senadores, con el Comité Ejecutivo Nacional y desde luego con la fracción parlamentaria aquí en esta Cámara.

Explico esto porque considero de vital importancia que en estos momentos que vivimos los legisladores, en estos momentos que se habla de un gran acuerdo político nacional, el PRD está dispuesto no sólo a plantear las temáticas en la agenda, como se hizo el domingo pasado, estamos dispuestos a presentar propuestas de contenido que nos permitan realmente alcanzar consensos en el tema de reforma fiscal, sabiendo perfectamente que este tema es muy complejo y que tiene a su vez muchos apartados, uno de ellos es el IVA, y sin embargo yo vengo a decirles, adelantarles que el PRD va a presentar iniciativas no sólo en IVA, también en impuesto sobre la renta, en IEPS, en Ley de Coordinación Fiscal y otras que ya hemos presentado, como es la iniciativa de reformas al Sistema de Administración Tributaria.

Vengo también, compañeras y compañeros legisladores, a aportar este esfuerzo del PRD que ha llevado varios meses, que ha llevado intensas

jornadas de trabajo al interior que ustedes mismos han sido testigos en esta Cámara. Yo quisiera también decirles que esta iniciativa es producto de diferentes foros académicos que hemos realizado no sólo para conocer la opinión del PRD, de sus legisladores, de los que simpatizan con nuestra postura. También hemos buscado las opiniones de la sociedad, de la sociedad civil organizada, de los diferentes sectores productivos y de los académicos.

Quiero decirles que buena parte de la iniciativa que en unos momentos más voy a dar lectura, se desprende de un foro que se realizó en esta misma Cámara, foro que se realizó en el mes de abril después de haber recibido la iniciativa del Ejecutivo y que hoy ese foro lo hemos convertido en memorias para que cada uno de los legisladores cuente con un ejemplar y pueda enriquecer el debate y el conocimiento de lo que es el tema de reforma fiscal y las posturas que desde la izquierda hemos construido para contribuir a un mejor sistema fiscal y sobre todo pensando en que esta es la gran oportunidad que tiene México para darle un sistema tributario diferente, equitativo, federalista, justo para el país.

Quiero explicar, antes de dar lectura a la iniciativa, cuál es la estructura de la misma.

El PRD viene a presentar una propuesta que contiene tasas diferenciadas. Estamos hablando de mantener en tasa cero todo lo que actualmente está en tasa cero: alimentos, medicinas, transporte público, colegiaturas, cultura, libros. Pero no sólo eso, al estudiar los patrones de consumo de nuestra población, nos damos cuenta que hay efectivamente rezagos muy grandes y que por otro lado existen productos básicos para todos los mexicanos independientemente del nivel socioeconómico al que pertenezcan, que hoy están en una tasa del 15% y que nosotros proponemos disminuir, desgravar del 15% a tasa cero en los siguientes productos y mercancías:

Uniformes escolares. Estamos hablando de que esto es una obligación para que los niños, para que los hijos de los mexicanos vayan a recibir educación pública, consideramos que en este listado de artículos de tasa cero debe incluirse justamente los uniformes escolares así como otros artículos que son vitaminas, que son el consumo de gas doméstico y el consumo de electricidad para uso doméstico. Nuestra propuesta habla de pasar a tasa cero, siendo que hoy tiene un 15% de gravamen.

Estamos hablando también de poner en este listado de tasa cero todos los instrumentos, herramientas, aparatos que se utilizan médicamente para tratar enfermedades, para tratar discapacidades temporales o definitivas.

En otro apartado hablamos de una tasa del 10%. Existen diferentes productos que desde nuestra óptica son necesarios y son de consumo cotidiano. En esta idea estamos enlistando una serie de productos para que pasen del 15% al 10%.

Podemos mencionar algunos, la lista no es muy larga, hablamos de todos los productos de higiene personal y todos los productos de higiene para el hogar, como son: cepillos dentales, jabones de tocador, navajas, rastrillos, cremas de afeitar, desodorantes etcétera. Todos los artículos para los bebés, también los estamos incluyendo en una tasa del 10%, los electrodomésticos como batidoras, licuadoras, planchas, máquinas de coser, artículos de línea blanca y los tanques de gas, así como los materiales de primeros auxilios.

También estamos pensando en desgravar o disminuir el impuesto del 15% al 10% para el transporte ferroviario y la transmisión de señales de radio y televisión.

Existe un apartado que quedaría tal como está hoy, el universo de productos del 15% que hoy tiene este mismo impuesto, ésta misma tasa y por últimos, hablamos de una tasa especial del 20% para los artículos que son considerados de consumo suntuario, de consumo de lujo. ¿Por qué? Porque revisando precisamente los patrones de consumo de la población nos damos cuenta perfectamente bien que el decil 10 de la población es decir, el decil de los mexicanos con mayores ingresos, con mayores recursos, tienen un consumo preferente por algunas mercancías. A saber proponemos lo siguiente:

Las pantallas a color de más de 75 centímetros, las motocicletas de más de 350 centímetros cúbicos, las armas de fuego y sus accesorios, las motocicletas acuáticas, las tablas de oleaje, los yates y los botes de recreo, los rines de magnesio y los techos móviles para los vehículos, las aeronaves a excepción de los aviones fumigadores, las pieles de animales que están en peligro de extinción, la joyería fina, exceptuando, desde luego, la joyería de fantasía. Hablamos de los relojes que contengan oro y acero puro y los que son de importación. También hablamos de crear un impuesto o meter en esta lista de artículos suntuarios, a los automóviles importados que no

están contemplados en la categoría "a" de la Ley del Impuesto sobre Tenencia y Uso Vehicular.

Por último, en esta lista de artículos de lujo con un gravamen del 20%, proponemos los servicios de televisión cerrada, ya sea por cable o por cualquier otro medio distinto al de la comunicación general, al de la televisión abierta; hablamos también de cobrar un 20% a las cuotas de membresía para restaurantes, centros nocturnos o bares de acceso restringido.

Esta propuesta que contiene cuatro tasas distintas de gravamen, que insiste, una postura inicial del PRD en esta discusión, mantener en tasa cero todos los básicos, tiene una aportación importante en el nivel de la recaudación.

Quiero distinguir, compañeras y compañeros legisladores, que al hablar de reforma fiscal estamos hablando de algo mucho más que aumentar la recaudación del país. Desde luego que es un punto central pero no es el único para tener una reforma fiscal integral. Es por eso que quiero explicarles de manera breve, que esta propuesta de IVA que presenta hoy el PRD, tendría una recaudación efectiva mayor a los 41 mil millones de pesos; es la tercera parte de lo que pretende el Gobierno Federal recaudar. Sin embargo, quiero subrayar lo siguiente: la propuesta del PRD en materia recaudatoria, tiene su principal componente por el lado del impuesto sobre la renta. Nosotros no queremos gravar el consumo, queremos gravar el ingreso porque es por el lado del ingreso donde vemos las concentraciones de riqueza que hasta ahorita no se han gravado. Un ejemplo de ello es que en un estudio que ha hecho el PRD junto con autoridades de INEGI y de la Secretaría de Hacienda, hemos detectado que existe casi 1 billón, 1 millón de millones, 1 billón de pesos, que no están gravados actualmente que son dividendos, que son dividendos de las personas físicas y que hoy ese cúmulo no está gravado.

Y que si ponemos más atención al impuesto sobre la renta que al IVA, vamos a encontrar una veta impresionante de recursos adicionales para este país, sin tener que gravar el consumo de las familias más desprotegidas.

Lo comento, porque en este caso del tema del impuesto sobre la renta, vamos a presentar una iniciativa en próximos días, que va a arrojar una recaudación superior a los 250 mil millones de pesos, es decir, prácticamente el doble de lo que está proyectado en la propuesta del Ejecutivo Federal.

Es por eso, que me es necesario explicar todas estas situaciones, porque el tema de reforma fiscal es muy amplio, porque no podemos mirar solamente un apartado, no podemos ver solamente un árbol teniendo todo el bosque por discutir y por consensar.

En este sentido, yo quiero subrayar, que esta propuesta que presentamos, técnicamente es viable, es una propuesta seria y que más allá de las comisiones involucradas, como es Hacienda y Presupuesto, es indispensable que esta Cámara de Diputados, se involucre en este tema, que para todos los mexicanos es muy importante, pero que somos nosotros, está en nuestras manos, definir qué reforma fiscal es la mejor para el país, dado que la propuesta del Ejecutivo, en tantos meses que se ha discutido y se ha estudiado, no ha alcanzado consensos necesarios. Y tal vez el único consenso que compartimos todos los legisladores, sin temor a equivocarme, es que no se graven los alimentos, las medicinas a una tasa del 15%.

Pero el PRD si quiere una reforma fiscal integral, el PRD está consciente de que es necesario para que el país pueda combatir realmente los grandes rezagos. Con asombro vemos que, año con año, el Presupuesto de Egresos de la Federación ha disminuido los montos, los porcentajes asignados a rubros fundamentales estratégicos para el país. Rubros como el sector de energéticos como la industria eléctrica nacional, han visto disminuidos los recursos para su inversión y su capitalización.

No podemos olvidar tampoco que necesitamos más recursos, para atender la productividad del campo mexicano, que se ha olvidado en las últimas administraciones y que hoy está prácticamente en un estado de inanición.

No podemos olvidar tampoco que hay muchos rezagos en salud, en educación, en vivienda. Y sabemos bien, que la única forma de combatir la pobreza, no es mediante programas que en el pasado se han utilizado con fines electorales, que esperamos que no se utilicen así por la nueva administración.

Pero también sabemos que tienen un límite y que después de dos sexenios de tener diferentes programas de asistencia social, lo único que se ha multiplicado en el país es la pobreza.

Por eso, presentamos iniciativas para recaudar más, pero también para tener un sistema fiscal eficiente. No podemos olvidar, compañeras y compañeros legisladores, que mientras no tengamos

un sistema de administración tributaria eficiente, de poco sirve cambiar las leyes, de poco sirve recaudar más, sabiendo que casi el 40% de lo que pagamos los mexicanos en impuestos se pierde por la ineficiencia, por la corrupción del propio sistema tributario.

Por último, me gustaría definirles con mucha claridad los rubros de recaudación que contiene esta propuesta.

En total, la recaudación por la canasta o por la lista de bienes suntuarios, que aquí quiero aclarar que no hay ningún alimento, ninguna medicina más que los que ya expliqué, va a obtener una recaudación de 73 mil millones de pesos adicionales a lo que hoy se obtiene; por el lado de desgravar o disminuir el impuesto del 15% a tasa cero y del 15% al 10%, en total va a haber una disminución en la recaudación de 32 mil millones de pesos, por lo cual al final de estas operaciones obtenemos que la recaudación del país se verá beneficiada con esta propuesta en más de 40 mil millones de pesos.

En ese sentido, también quiero dejar muy claro con todos mis compañeros legisladores que no pertenecen a las comisiones de Hacienda y de Presupuesto, que en este momento no hay predictámenes como se ha dicho, tan no hay predictámenes que estamos aquí presentando propuestas y lo seguiremos haciendo precisamente para la elaboración de esos predictámenes, que se puedan someter a consideración de la Comisión de Hacienda y de este pleno.

La discusión de reforma fiscal no está cerrada, por el contrario, en este momento es cuando los partidos políticos y los grupos parlamentarios estamos presentando nuestras iniciativas y las presentamos no sólo para que quede constancia del trabajo que hacemos, lo hacemos con la plena convicción y seguridad de que son propuestas alternativas de recaudación, propuestas alternativas de reforma fiscal que deben y tienen que ser consideradas en la Comisión de Hacienda para la elaboración justamente de los predictámenes.

Quiero concluir esta intervención, amigas y amigos legisladores, con la certeza de que todos estamos haciendo nuestro trabajo, de que sabemos la necesidad que tiene el país para recaudar más; pero también quiero decirles a aquellos legisladores que han dicho que hay que aprobar cualquier reforma fiscal, que no estamos de acuerdo en eso, que si ustedes creen que se tiene que aprobar cualquier reforma fiscal, pues aquí está la del PRD,

vamos a aprobar la reforma que propone el PRD en materia fiscal; pero como sabemos que no es cualquiera, venimos aquí con nuestras propuestas para que sean sometidas a discusión, escrutinio de todos ustedes y también de la sociedad mexicana.

Podemos hacer una reforma fiscal integral, justa equitativa y federalista sin tocar, sin disminuir el poder adquisitivo de los mexicanos; sin construir canastitas básicas que pretenden dejar 10 ó 15 productos entre medicinas y alimentos para los pobres, que los pobres consuman 10 ó 15 productos, no estamos de acuerdo.

Por eso presentamos una propuesta mucho más completa y en voz del Secretario de Hacienda, por lo menos reconoce que es una propuesta imaginativa y muy creativa; pero vamos a trabajar para que estas propuestas se aterricen en un proyecto de ley que finalmente le beneficie a los mexicanos, no a un partido, no a un gobierno, no a una administración, a los mexicanos en su conjunto y si reconocemos que en este país hay una terrible desigualdad, una terrible desproporción de la riqueza entre los más pobres y los mexicanos con mayores ingresos, no podemos pensar, señores legisladores, en tasas generalizadas, porque tratar de igual forma a los desiguales, es una profunda injusticia. Es por eso que necesitamos discutir, necesitamos seriamente analizar todas las propuestas. Y aquí el PRD está comprometido. Aquí el PRD tiene un buen material para la discusión. Aquí el PRD está dispuesto a los consensos. Pero a los consensos que beneficien a las mayorías y no a los consensos de cúpula, a los consensos que sólo benefician a los que suscriben.

Por último, quiero informarles que en breve estamos por presentar el resto de las iniciativas legislativas en reforma fiscal y que esperamos que el presidente de la Comisión de Hacienda en esta Cámara, espere tantito, espere tantito para anunciar que hay predictámenes cuando no los hay; que espere tantito a recibir todas las propuestas de los partidos políticos porque el PRD trae muchas más.

Muchas gracias.

«Iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Compañeras y compañeros diputados; con el permiso de la Presidencia:

La suscrita, diputada federal de la LVIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 55 fracción II del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de reformas y adiciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El impuesto al valor agregado se estableció en México en 1980 dentro del plan de gobierno de José López Portillo y lo llamó Reforma Fiscal Integral, en virtud de ello propuso también la Ley de Coordinación Fiscal y una reforma profunda en la Ley del Impuesto sobre la Renta, ya que en la Ley del IVA se incorporaron los conceptos del reconocimiento de la inflación en los estados financieros de las empresas.

La Ley del Impuesto al Valor Agregado fue aprobada con la finalidad de sustituir al impuesto federal sobre ingresos mercantiles, ya que dicho impuesto causaba un incremento de precios y los costos en cascada como consecuencia de que debía pagarse en cada una de las etapas de producción y comercialización, produciendo efectos muy negativos de la economía, afectando principalmente a los consumidores finales.

Por tal motivo, el impuesto al valor agregado consideró una tasa general, con la intención de que su impacto sería la misma carga fiscal, independientemente del número de productos e intermediarios que intervinieran en el proceso económico, lo que permitiría suprimir diversos impuestos que gravaban la producción y la venta de primera mano.

Este impuesto en la actualidad cumple una función primordial en la recaudación y nos ha permitido observar que cualquier movimiento en las tasas de los impuestos indirectos tiene un impacto en los costos de adquisición de los productos de consumo final y, por lo tanto, afecta principalmente el gasto de los consumidores finales.

En términos del monto de recaudación, este impuesto es el segundo más importante para la Hacienda Pública Federal y se estima que en promedio, de los ingresos tributarios del Gobierno Federal, representa el 30.1% de los ingresos totales desde su entrada en vigor, hasta la fecha, es decir del periodo 1980-2001.

La eficiencia recaudatoria del impuesto ha sido más elevada cuando sus tasas han sido menores. Cuando estuvo vigente la tasa del 10%, el coeficiente de eficiencia recaudatoria se ubicó en 0.26 puntos del PIB por cada punto de la tasa. Con la tasa de 15% el coeficiente fue de 0.21 puntos del PIB por cada punto de la tasa. El promedio del periodo 1980-2001 señala que cada punto de la tasa del IVA significó recaudar 0.23 puntos del PIB. Sin embargo dicha cifra es muy inferior para las necesidades de recaudación de nuestra economía. Si se comparan los promedios de recaudación de nuestro país con el promedio de América Latina, tenemos para esta región una tasa de 0.37 puntos del PIB por cada punto de tasa, sin embargo Chile tiene un 0.49, es decir, el doble de nuestro país.

La eficiencia tiene que contemplar otros escenarios y no sólo el de una tasa, ya que los impactos en los montos de recaudación se deben a la solidez de la economía y México ha experimentado severas crisis económicas que han influido en la disminución de los actos de comercio y producción al interior del país, teniendo un efecto negativo en la captación tributaria, principalmente de los impuestos indirectos como el impuesto al valor agregado.

En 1995, cuando se modificó la tasa del 10% al 15%, lo que se pretendía era reducir el impacto de la crisis de finales de 1994 en las finanzas públicas. Sin embargo, de una captación del 2.7% del PIB en 1994, con una tasa general del 10%, nos situamos en 2.8% del PIB en 1995, con una tasa del 15%, es decir, con un incremento de tasa general del 50%, sólo se captó 0.1% del PIB y la tendencia no se ha modificado, ya que en 1996 fue del 2.9%, en 1997 y 1998 de 3.1% y en 1999 de 3.3%, pero estos incrementos se deben principalmente al desarrollo incipiente de la economía y una contracción del consumo, lo que no permitió el incremento en los niveles de captación.

La economía sigue sumida en un letargo de actividad económica y se ve en la captación que se tuvo en el año 2000 de 3.07% del PIB y la estimada para 2001 de 3.37%. De ahí nuestro planteamiento de la necesidad de una reforma fiscal integral.

Los diputados del Partido de la Revolución Democrática estamos de acuerdo en que debemos tener una fuente de financiamiento estable y un coeficiente de eficiencia tributaria mayor. La recaudación con respecto al PIB se debe incrementar, pero es necesario que se considere en esta reforma fiscal el efecto hacia todos los sectores de la población.

Si observamos los impactos del incremento al impuesto al valor agregado al incrementar la tasa de 0% al 15%, a medicinas y alimentos, generaría una recaudación efectiva de aproximadamente 121 mil millones de pesos, equivalente a 1.97% del PIB. Pero el impacto es regresivo, ya que para las familias con menores ingresos representará el 37% de sus ingresos, mientras que para las de mayores recursos será de menos del 2% de los mismos.

Como podemos observar, las tasas diferenciadas son necesarias, porque en una economía donde los niveles de distribución de la riqueza son tan diferentes, una homologación de las tasas de los impuestos indirectos tiene un impacto negativo en el consumo de las familias con menores recursos, ya que relativamente dedican un porcentaje mayor de su ingreso que el de las familias de mayor ingreso.

Con base en las consideraciones anteriores proponemos gravar los artículos suntuarios y conservar las tasas diferenciadas para que orientemos el cobro del impuesto a los contribuyentes que tienen los recursos de acuerdo a sus preferencias de consumo, su nivel de ingreso y su capacidad contributiva. Asimismo, proponemos una disminución de tasas en productos que de acuerdo a la última encuesta ingreso-gasto representan un consumo esencial de las clases de menores ingresos.

Esta iniciativa tiene propuestas que buscan distribuir la carga tributaria sin menoscabo del poder adquisitivo de las familias mexicanas, evitar las distorsiones en el ingreso, consideran la equidad contributiva y tratan de evitar los impactos regresivos en el cobro de este impuesto

Asimismo, debemos recordar que los montos de captación tributaria están influenciados por diversos factores económicos, como la dinámica comercial en los niveles de la economía y no sólo porque existan las tasas diferenciadas del impuesto. En una economía en la que no existe una banca de fomento, mercado interno restringido por los bajos niveles de ingresos, con miles de desempleados y 30 millones en la pobreza extrema, la solución no se va a concretar con la homologación de las tasas de los impuestos indirectos y recargando en las clases de menores recursos el cobro de los impuestos. Al contrario, el efecto puede ser devastador y hacer más difícil la solución de los problemas sociales y económicos de esta sociedad.

La mayor parte de las micro, pequeñas y medianas empresas dependen del mercado interno y son las que mayores empleos generan, por lo que es in-

dispensable avanzar con incentivos hacia el fortalecimiento de la economía para captar más recursos tributarios y disminuir la tasa de desempleo.

Las tasas del impuesto al valor agregado propuestas en esta iniciativa, se compensarían porque se generaría una mayor dinámica económica que tendría como consecuencia un aumento en el ingreso de las familias; por lo tanto, considerarnos que el efecto será positivo en la captación tributaria. El alza a la tasa de los artículos suntuarios permitirá captar recursos adicionales sin que estos contribuyentes sufran una disminución en su calidad de vida.

Es importante que la política económica se oriente y favorezca a las empresas que generan la riqueza del mercado nacional con la finalidad de que se recupere el crecimiento; por lo tanto, les proponemos defender la planta productiva nacional, incentivando el consumo y generando una mayor integración de la estructura productiva del país.

Por las razones anteriormente expuestas ponemos a su consideración el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO

**Artículo primero.** Se adicionan los incisos *a, b, c, d* y *e* con la fracción I y los incisos *a* y *b* con la fracción II del artículo 2o., los incisos *i, j* y *k* de la fracción I y el inciso *a* con la fracción V del artículo 2o.-A y los incisos *a, b, c, d, e, f, g, h* e *i* de la fracción I y los incisos *a* y *b* de la fracción II con el artículo 2o.-D.

**Artículo 2o.** El impuesto se calculará aplicando la tasa del 10% a los valores que señala esta ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por los residentes en la región fronteriza y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de los servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza, así como los productos señalados en la fracción I para todo el territorio nacional.

I.- A la enajenación de los siguientes bienes:

- a. Agua purificada, refrescos y jugos;
- b. Bicicletas, batidoras, licuadoras, máquinas de cocer, planchas, vajillas, artículos de limpieza, focos, papel sanitario, calentadores de agua, artículos de línea blanca y tanques de gas;
- c. Materiales de primeros auxilios;

d. Toallas sanitarias, pasta y cepillos dentales, pañales desechables, jabones de tocador, navajas y rastrillos, cremas de afeitar, cepillos y peines, desodorantes y champus y

e. Artículos para bebé.

II. La prestación de los siguientes servicios:

- a. El transporte ferroviario;
- b. La transmisión de señales de radio y televisión;

**Artículo 2o.-A.** El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

I. La enajenación de:

- a. a la h.
- i. Los bienes o mercancías que enajene una persona física o moral para subsanar la discapacidad de la persona que lo requiera y que sea estrictamente de uso personal y permita a otra con discapacidad usar o gozar temporalmente, así como la importación de estos que subsanen o disminuyan su incapacidad;
- j. Uniformes escolares y accesorios para la educación y
- k. Gas y electricidad para uso doméstico.

II. a la IV.

V.- La prestación de los siguientes servicios:

- a. Servicio telefónico doméstico.

**Artículo 2o.-D.** El impuesto para los bienes suntuarios se calculará aplicando la tasa del 20% a los valores que señala esta ley, para todos los actos o actividades de los siguientes artículos:

I. A la enajenación de:

- a. Televisores para imagen de color con pantalla de más de 75 cm;
- b. Motocicletas de más de 350 centímetros cúbicos de cilindrada, esquí acuático motorizado,

motocicleta acuática y tablas de oleaje con motor, yates y botes de recreo;

c. Armas de fuego y accesorios;

d. Rines de magnesio y techos móviles para vehículos;

e. Aeronaves, excepto aviones fumigadores;

f. Pieles de importación;

g. Joyas, excepto de fantasía;

h. Relojes que contengan oro o acero puro y los de importación e

i. Automóviles de lujo, no contemplados en la categoría A de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

II. La prestación de los siguientes servicios:

a. Los de señal de televisión por cable o por cualquier otro medio distinto al de la radiodifusión general y

b. Las cuotas de membresía para restaurantes, centros nocturnos o bares de acceso restringido.

#### ARTICULO TRANSITORIO

**Unico.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2001.— Diputados: *Miroslava García Suárez, Magdalena Núñez Monreal, Genoveva Domínguez Rodríguez, María de los Angeles Sánchez Lira, Martha Angélica Bernardino Rojas, Raquel Cortés López, Luis Miguel Barbosa Huerta, Emilio Ulloa Pérez, Sergio Acosta Salazar, Rubén Aguirre Ponce, Martí Batres Guadarrama, Rodrigo Carrillo Pérez, Bonifacio Castillo Cruz, Víctor Hugo Cirigo Vázquez, Manuel Duarte Ramírez, Uuc-kib Espadas Ancona, José Delfino Garcés Martínez, Jesús Garibay García, Alejandro Gómez Olvera, Auldarico Hernández Gerónimo, Alfredo Hernández Raigosa, Enrique Herrera y Bruquetas, Rogaciano Morales Reyes, Ricardo Moreno Bastida, Francisco Patiño Cardona, Rufino Rodríguez Cabrera, Pedro Miguel Rosaldo Salazar, Félix Salgado Macedonio,*

*Héctor Sánchez López, Rafael Servín Maldonado y Tomás Torres Mercado.»*

**El Presidente:**

Gracias a usted, diputada Miroslava García Suárez.

**Túrnese la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

ASISTENCIA (II)

**El Presidente:**

Se pide a la Secretaría dar cuenta del registro electrónico de asistencia e instruya su cierre.

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

Se informa a la Presidencia que hasta el momento el sistema registra la asistencia de 429 diputados.

Ciérrese el sistema electrónico.

**El Presidente:**

Honorable Asamblea: esta directiva ha recibido la petición de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para que el tema siguiente en el orden del día, que es dictamen a discusión, se discuta ciertamente en esta misma sesión pero más adelante, en virtud de encontrarse en este momento reunida.

12 DE OCTUBRE

**El Presidente:**

Por lo tanto, seguimos al siguiente punto que es referente a efemérides, en el cual se han inscrito para atender la conmemoración del 12 de octubre, solicitando el uso de la tribuna, los siguientes diputados: José Narro Céspedes, por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Arnaud Carreño, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y José Feliciano Moo y Can, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se le concede la palabra hasta por 10 minutos, al diputado José Narro Céspedes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Narro Céspedes:**

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

La conmemoración mañana de lo que se ha denominado Día de la Raza, o día de la resistencia de los pueblos indígenas de México, en contra de la imposición y de un modelo subordinador que se ha querido implementar, que se ha implementado en contra de los derechos y de la cultura de esos pueblos aquí hacemos memoria, recordamos la fecha y convocamos al Congreso a expresar nuestra solidaridad con la lucha y con los anhelos de los pueblos indígenas de México y con los excluidos y las excluidas de México y del mundo.

El día de mañana se celebra también el día de la dignidad de las excluidas y de los excluidos del mundo.

Hoy venimos a expresar que ese modelo excluyente y discriminatorio neoliberal, ese modelo salvaje y violento contra los más elementales derechos fundamentales del hombre, debe de ser modificado para evitar que siga creciendo e inundando la Tierra cada vez en un mayor número la población excluida y la población marginada de nuestro país y del mundo.

Para nosotros el 12 de octubre implica hacer remembranza a una fecha histórica importante, no sólo para el continente americano, sino para el mundo, en la que Europa abrió sus fronteras, descubriendo tierras fértiles repletas de riquezas incalculables que se convertirían a la postre en materia de discordia entre las principales potencias de aquella época.

Mucho se ha escrito a lo largo de más de 500 años que nos separan de aquella mañana del 12 de octubre, en la que los desesperados marineros pudieron divisar tierra después de largas y agotadoras jornadas de navegación. En 1492 España había vencido a los moros, por lo que se esperaba que de ahí salieran los hombres que expandieran los dominios de la cristiandad por tierras infieles. Esto y el proyecto de conquista y colonización que surgió después de la llegada de Colón al novísimo continente, dieron inicio al mestizaje con el que se conformaron culturas y pueblos híbridos en distintas regiones de América.

La Conquista, la Colonia y la Independencia han sido temas de numerosos estudios e investigadores, muchos de ellos reconocieron la labor de quienes trasplantaron la cultura occidental, pero muchos otros han condenado los hechos violentos

y sobre todo la violencia con que se implementó y se implantó un modelo ajeno al de los pueblos que vivían en América, sobre todo en aquellos países como en Estados Unidos, en donde prácticamente los pueblos indígenas fueron aniquilados.

Conmemorar el Día de la Raza significa no sólo recordar lo que durante muchos años se ha celebrado como el descubrimiento de América y con ello la apertura de Europa al mundo occidental. Este hecho tuvo un significado mucho más amplio que marcó un nuevo rumbo para los pueblos y las culturas precolombinas. Este encuentro permitió que América recibiera un gran legado de adelantos culturales y tecnológicos y de expresiones artísticas no sólo occidentales sino también orientales y que el viejo mundo conociera las riquezas naturales, los avances, el ingenio, el arte y el conocimiento de los pueblos de América.

El Día de la Raza fue instituido para unir a aquellos pueblos o países que tienen en común la lengua, el origen o la religión. Se puede considerar entonces esta fecha como ocasión para detenerse y pensar y ver que las naciones americanas deben ser plurales en lo cultural, lo étnico y lo racial.

Sin embargo, no debemos olvidar que este hecho dio pie al proceso de conquista, aniquilación y subyugación de una cultura que se consideraba superior sobre un conjunto de pueblos nativos. Debemos recordar que dicha conquista tuvo como base fundamental la aplicación de acciones terroristas sobre una población a la que obligaron no sólo a servir de esclavos para explotarlos productivamente, sino que se les obligó a modificar sus creencias religiosas, sus costumbres y su idiosincrasia.

Además, no debemos olvidar que otra de las formas con las que se diezmó a la población fue a través de la transmisión de enfermedades traídas por los migrantes europeos a la población nativa, que no tuvo defensa alguna ante agentes patógenos extraños.

La remembranza de este día debe de ser más profunda, ya que se trata del encuentro de dos mundos que provocaron otra cultura nueva, conformada por un mosaico todavía más amplio de culturas que integran actualmente el continente americano.

Hoy, 12 de octubre, no sólo conmemoramos el Día de la Raza, esta fecha fue elegida por millones de seres humanos para hacerse escuchar y exigir que sean integrados al desarrollo económico y social del planeta. El 12 de octubre del año pasado, las excluidas y los excluidos del mundo dijeron: "¡ya basta, no más marginación y no más exclusión sobre el mundo!"

Hoy, como hace un año, somos la voz de aquéllos a los que las garras del capital financiero y la globalización los ha dejado mudos. ¡Hoy venimos a tratar de darle voz a aquellos que luchan por insertarse al desarrollo de sus comunidades, de sus pueblos y de sus países!

¡Los excluidos no sólo son los campesinos y los obreros; tampoco tienen voz ni espacio en un mundo global las mujeres, los ancianos, los discapacitados, los niños y muchos otros sectores de la población, como los indígenas también; es decir, todos aquellos sectores y grupos sociales que para el capital son desechables, no generan riqueza y no los incorporan a esa relación de mercado al interior de la nueva sociedad en la que nos estamos transformando, en aras de la eficiencia y de la competitividad. Su aparición es clara y simple, desean insertarse en una sociedad más justa y equitativa, contar con oportunidades reales de beneficio personal y colectivo, de crecimiento material y espiritual, gozar de los servicios básicos y de infraestructura, tener una educación digna, acceder a una vivienda decorosa, en una sola frase, no ser los sinvoz, no ser los excluidos nunca más!

Por eso, por lo anterior, el día de mañana y para exigir en un acto en el que nosotros nos solidarizamos, que se haga la reforma constitucional, que hagamos la reforma de la reforma en lo que corresponde a los derechos y a la cultura indígena, mañana desde el Ángel de la Independencia al Zócalo a las 4:00 de la tarde y en muchas regiones y lugares del país los campesinos y los indígenas de México, en un importante número se van a expresar contra esa política neoliberal que ha llevado a millones de mexicanos a la pobreza y a la exclusión, que los ha llevado a la marginación, que los ha llevado a que los dejen sin voz en una sociedad cada vez más de élite, en una sociedad cada vez más polarizada entre sectores que concentran grandes riquezas y una mayoría que es orillada a la pobreza.

¡Con ellos nos solidarizamos hoy y con los pueblos del mundo que exigen paz para construir una sociedad donde los excluidos sean incluidos por una vida justa y digna!

Muchas gracias.



Gracias al diputado José Narro Céspedes.

Esta directiva acaba de recibir la petición del Partido de la Sociedad Nacionalista, para participar también en esta efemérides y con ese propósito se le concede la palabra a la diputada Bertha Ali-

cia Simental García, hasta por 10 minutos.

### La diputada Bertha Alicia Simental García:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras diputadas y diputados:

El 12 de octubre es una fecha simbólica y polémica, marca el inicio de lo que hoy se conoce como globalización y para los grupos indígenas el inicio de siglos de resistencia, luchando por sus vidas, por sus derechos, por sus libertades.

No es sólo el encuentro de dos culturas; es el inicio de una estrecha comunicación para la humanidad que celebra el nacimiento del mestizaje. El 12 de octubre de 1492, una de las tres naves de Cristóbal Colón dio el grito de ¡tierra!, marcando una era de descubrimientos y conocimientos de nuestro planeta. No es el encuentro de dos, sino de múltiples culturas en los diversos continentes ignorados unos de otros por el aislamiento geográfico.

Los 507 años de explotación de tierras desconocidas ha terminado. Nuestro mundo se ha transformado en una comunidad mundial donde los acontecimientos que se dan en cualquier parte, sin importar su distancia, afectan a la humanidad en su conjunto.

La historia es la memoria de la humanidad y ésta nos muestra un continuo encuentro de unos pueblos y otros dando un mestizaje étnico y cultural.

España es reflejo de la fusión cultural y étnica de distintos grupos que en diferentes épocas hicieron su aparición en la península ibérica: celtas, iberos, fenicios, griegos, cartagineses, romanos, vándalos y visigodos, donde se unieron las más diversas culturas.

Personajes como Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, quienes propician el viaje de Cristóbal Colón; Américo Vespucio, que iniciara estudios cosmográficos de flora, fauna y asentamientos humanos y de quien se tomó su nombre para llamar al nuevo continente, América.

En este proceso es de reconocerse la participación de Bartolomé de Las Casas, primer obispo de Chiapas. Es, en su honor, de quien se desprende su nombre por su compromiso de defender los derechos de los indígenas.

No es posible conocer con exactitud a la América de ese tiempo, pero sí el señalar que México tenía una de las culturas de Mesoamérica más evolucionadas y ésta no fue destruida.

La unión de esas culturas, la azteca y la española, dio origen a una tercera, la mestiza. Los nacionalistas, conscientes de ser herederos de esta mezcla, mezcla de razas fuertes y orgullosas de su identidad, lamentamos que los mestizos aún no somos capaces de recuperar ese orgullo por nuestra cultura.

Para los nacionalistas el rescate y preservación de nuestras raíces hacen la diferencia en su pueblo con identidad nacional que lucha por una verdadera democracia.

Para los nacionalistas, el reto no es ampliar horizontes sino concebir un mundo unido, integrado, solidario, de respeto por la individualidad de cada pueblo, de respeto por sus lenguas y su cultura.

Los nacionalistas, los del Partido de la Sociedad Nacionalista, luchamos por fortalecer nuestra identidad nacional, por preservar nuestra cultura, nuestras tradiciones, promoviendo el respeto por las formas de cultura y tradición de las etnias, por el respeto de sus derechos humanos.

Este es el momento de hacer una reflexión, unirnos y trabajar por un nuevo mundo y así ese Anáhuac cuanto rodea el agua, como lo conocían los antiguos mexicanos, continuará su proceso de unión entre culturas.

Así como se ha logrado una economía globalizada luchemos juntos por alcanzar una globalización de justicia social y respeto por los derechos de todos los pueblos del mundo, una globalización que les proporcione de manera equitativa y en condiciones de igualdad los medios necesarios para el desarrollo de sus culturas y de sus comunidades.

En esta fecha que recuerda el encuentro de dos mundos que dio origen a nuestro México, nuestro México pluricultural y pluriétnico, se hace necesario recordarles a los hacedores de leyes, que es nuestro deber legislar pensando siempre que la patria es primero.

Gracias.

#### El Presidente:

Gracias a la diputada Bertha Alicia Simental García.

Tiene la palabra el diputado Héctor Sánchez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### El diputado Héctor Sánchez López:

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados.

(Habla en zapoteco)

Gaayu' gayuaa ga' iza ma gudi'di', ca ni beeda guxhatañee laanu, ca ni beeda gaxha ca laanu xtinu, ma guládxinu laaca'; ma bidi'nu stale rini xtinu, ti ganda gucuinu ti guidxi nandxó'; ma bica'lunu nadipa', ne gunda guleecánu ti Revolución xtinu, ma biu'nu ra biasa xquídxinu bicaalu, ti cueeca' ni qui ñannaca' nuzuguaaca' lu xquidxica'; huaaxa ma gudi'di' ca iza ca, rarí' nuunu laanu, ca binni laanu, ca binnihuala'dxi' xti' Méxicu, nuxhatañeecabe laanu, huasiaandacabe laanu, huaxhatañeecabe ne huayaxhacabe guirá' ni guca' xtinu. Huaaxa rábinu yanna ma bia'cati', ma bia'cati'. Yannadxi' nga dxi xtinu, dxi gácanu tobi si ne gucá'lunu , ti ganda gúnicabe ni rábinu, ne gudxiguetaacabe guirá' ca ni guca' xtinu. Yanndxi ma beedanda ca ni racala'dxi; guxhatañee yanni guidxi, beedaca' ne gadxé lari ne gadxé diidxa', huaxa laaca laaca' nga naca' nácaca' xpixhuaana' guidubixixé guidxilayú; huaxa ca binnihuala'dxi' ma guninu ¡ma bia'cati'!, yannadxi' nga dxi xtinu, yanadxi' nga dxi guidá'gunu, gácanu tobisi ne gudxi'lunu ti gú'yacabe laanu, ti gucaadiacabe laanu ne gúnicabe ni rábinu, ne gudxiguetaacabe guirá' ni huayaca xtinu\*

Han pasado 509 años, los conquistadores y los invasores los hemos vencido y los hemos corrido, hemos contribuido con nuestra sangre para construir la República y hacer triunfar nuestra revolución armada, hemos participado en la reciente rebelión ciudadana para construir un país con justicia y libertad; sin embargo, aquí seguimos los indios de México, sometidos y olvidados, aplastados en nuestros derechos. Hoy han llegado los invasores de nuevo tipo, con diferentes ropas y diferentes lenguas, pero son los mismos los que se creen los dueños del mundo, pero los indígenas de México hemos dicho ¡basta ya! Hoy es nuestro día, hoy es nuestro tiempo de unidad, de lucha, de organización para que nos puedan ver y nos puedan escuchar y hagan lo que decimos y nos regresen lo que siempre ha sido nuestro.

Compañeras y compañeros diputados: hace algunos meses en esta Cámara de Diputados los diversos grupos parlamentarios a través de los legisladores sostuvimos un intenso debate en torno a las reformas constitucionales en materia indígena, mucha tinta a través de plumas reconocidas

\* La transcripción fue proporcionada por el diputado.

quedó ya plasmada en miles de hojas, desconociendo la legitimidad de la reforma; muchas voces desde las comunidades más apartadas, hasta en las ciudades principales del país se levantaron voces para expresar su desacuerdo con una ley en la que no quedaron plasmados ni reconocidos los derechos de los indígenas.

El día de mañana, cuando celebramos 509 años del choque de civilizaciones, del encuentro de dos concepciones distintas del mundo, de la fecha histórica en que dos culturas se entrelazaron para forjar una nación, para hacer patria, construir un país y forjar una historia.

Hemos tenido que venir a este recinto, no precisamente para festejar dicho acontecimiento, sino para dejar señalado que esta nación, este país y esta patria tienen una deuda pendiente con nuestros pueblos indígenas.

No es que reclamemos a la historia, lo que hoy queremos anotar es el hecho de que a lo largo de estos años tuvimos la oportunidad de construir un país a través del reconocimiento a lo diferente y del respeto a lo que nos hace distintos; tuvimos la oportunidad de construir una nación con quienes son diferentes por su lengua, por sus tradiciones, costumbres, vestimentas, concepciones de la vida, pensamientos e historia; tuvimos una oportunidad de reconocerles el derecho de tener un espacio, un lugar digno en este país, como lo tienen en cualquier parte del mundo los indígenas con pleno respeto a sus derechos, cultura y dignidad.

Después de la publicación de la ley que reformó diversos artículos de la Constitución, hemos sido testigos del rechazo generalizado a estas disposiciones generales, porque no se cumplió con sus objetivos el sentar las bases para el diálogo nacional y en particular en Chiapas e iniciar una nueva relación basada en el respeto y el reconocimiento con los pueblos indígenas de México.

Hemos sido testigos de la inconformidad de cientos de pueblos y comunidades que han acudido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para presentar sus recursos de controversias constitucionales en contra de una reforma que los sigue marginando, desconociendo y lastimando.

La afrenta continúa y ahora nuevas propuestas pretenden arrebatar los recursos naturales y la riqueza milenaria de nuestros pueblos indígenas, iniciativas como el plan Puebla-Panamá, tal como ha sido planteado, no es más que la pretensión de las grandes transnacionales de apropiarse de los recursos hidrológicos, forestales, mineros,

petrolíferos, marítimos, turísticos que existen en nuestra región, porque no hubo hasta el momento la disposición del Gobierno para establecer una nueva relación con nuestros pueblos indígenas en los que éstos puedan participar de manera activa en su desarrollo, porque no se les reconoce aún como sujetos de derecho público, con autonomía propia, porque simplemente están planteando que sean incorporados como mano de obra barata, no como socios de su propio desarrollo en los que tenga una participación activa y preponderante con el capital.

Hoy es un día que reclama de nuestra atención desde la esfera de nuestras responsabilidades legislativas, pública y política, porque tenemos frente a nosotros la oportunidad de reconstruir nuestra relación con los pueblos indígenas de México, de reivindicar el papel de este órgano Legislativo para realizar las modificaciones constitucionales que permitan el reconocimiento a la diferencia de que estas reformas contribuyan a la pacificación del país.

Estamos convencidos de que ningún país o nación alguna, por más comprometido que esté su gobierno con los ciudadanos para impulsar cambios económicos, políticos y sociales, y por más que estos ofrecimientos tengan la mayor voluntad y disposición política, puedan lograrse si desconocemos u ocultamos las condiciones de pobreza y desigualdad social en la que viven millones de mexicanos, principalmente los indígenas, los más pobres de entre los pobres.

Cualquier sociedad debe construir equilibrios que garanticen el acceso a las oportunidades para todos, en igualdad de condiciones y circunstancias, pero esto va más allá cuando se trata de contribuir para paliar las condiciones en las que se desenvuelven los pueblos indígenas en este país.

Queremos decirles que con las reformas constitucionales en el apartado B del artículo 2o. y en el pacto que se acaba de firmar en el punto 5.6, habla de destinar recursos suficientes para que los pueblos indios puedan planear conjuntamente con el Gobierno su desarrollo económico, político y social. Ojalá ahora que tenemos la posibilidad este Congreso de la Unión de poder hacer valer esta reforma constitucional en el apartado B y seamos conscientes de la gran necesidad que tienen nuestros pueblos y de los presupuestos que requieren para poder tener acceso a la educación, acceso a la vivienda, acceso a la salud, acceso al agua, a la electricidad, a los satisfactores mínimos necesarios para poder tener una vida digna.

No quisiéramos creer de que esa reforma que se hizo simplemente es para impactar hacia fuera y no hacia adentro del país. No quisiéramos creer de que esto no fue más que una burla escrito en el papel pero que en los hechos esta Cámara pudiera otra vez cerrar los ojos y no escuchar el reclamo de nuestros pueblos indígenas para que haya un presupuesto digno, claro, transparente de donde van a aplicarse esos recursos: entidad federativa, municipios, microrregiones. A ello apelamos cuando menos en la cuestión económica y en la lucha por la desigualdad social, podamos nosotros sacar adelante ese presupuesto y no pase como el año pasado, que dan migajas a los pueblos indios, lo que sobre es para los pueblos indios.

Hoy, con esa reforma, tenemos ésa gran responsabilidad de poder dar a nuestros pueblos indígenas el recurso que se requiere para ir borrando ese gran abismo que existe entre unos y millones de mexicanos.

Para los pueblos indígenas de México estamos hoy, desafortunadamente, como en el principio: la sociedad está demandando abrir otra vez el debate legislativo y resolverlo adecuadamente, con humildad. Tenemos que escuchar las voces críticas que se han levantado en contra de la reforma recientemente aprobada. Ahí están...

#### **Presidencia de la diputada María Elena Alvarez Bernal**

#### **La Presidenta:**

Señor diputado, se ha agotado su tiempo, se le ruega terminar.

#### **El diputado Héctor Sánchez López:**

Termino, señora Presidenta.

Se han escuchado recientemente, ahí están las voces del Congreso Nacional Indígena, del Instituto Nacional Indigenista, de Xóchitl Gálvez, representante de la oficina para el desarrollo de los pueblos indios, de Rigoberta Menchú, de los académicos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, de diversos gobernadores del país, de los congresos locales que rechazaron esta ley, de la Cumbre Mundial de Pueblos Indios en Panamá, de intelectuales como Miguel León Portilla, de diputadas y diputados, incluso, que en su momento

votaron a favor, hoy reconocen la insuficiencia de esta ley, todos ellos piden comenzar de nuevo la tarea, hacerla bien, sin mutilar los derechos de nuestros pueblos indios.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Para referirse al mismo tema de efemérides, hará uso de la palabra la diputada Beatriz Grande López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

#### **La diputada Beatriz Guadalupe Grande López:**

Con su venia, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

El día 12 de octubre de cada año, solía celebrarse como un aniversario del descubrimiento de América con toda justeza histórica. En el año de 1992, al cumplirse el V Centenario de la llegada de Cristóbal Colón a este continente, se rectificó ese concepto erróneo.

El 12 de octubre de 1492, cuando Colón arriba a nuestras playas, este Continente tenía decenas de miles de años de haber sido poblado y civilizado. No se había fundado aún Roma en el Siglo VIII AC, cuando en la región de La Venta en Tabasco, la antigua civilización olmeca ya había desaparecido después de ocho siglos de floreciente desarrollo.

Cuando el patriarca Abraham, padre del pueblo hebreo se dirigía apenas a la tierra prometida, 2 mil AC los mayas del periodo preclásico echaban ya los cimientos de sus primeras ciudades.

Estos mismos mayas publicarían luego, en el Siglo VIII DC, el primer libro conocido como tal, 700 años antes de que Gutenberg descubriera la imprenta en Alemania.

Estas brillantes civilizaciones, mucho más antiguas que las europeas trajeron a nuestro continente la cultura y la herencia del oriente. Decenas de miles de años después, Colón concretó el encuentro de los dos mundos y trajo la cultura de occidente. Así se produjo lo que la plaza de las

Tres Culturas celebra como el nacimiento de una nueva raza.

Gracias a estos antecedentes históricos, en el mestizo americano de hoy se dan cita decenas de miles de años de civilización oriental, con cinco siglos de cultura occidental enriquecida con el genio de la raza árabe en el apogeo de su cultura.

Para referirnos a esa gesta, debemos usar la palabra conmemorar y no celebrar, porque se trata de recordar con reflexión un hecho histórico y no festejar el acto. A esta raza conmemoramos, no en el sentido celebratorio de la conquista europea del Continente Americano, sino más bien, con el sentido del insurgente movimiento indígena, reivindicando los intereses históricos de los conquistados.

A 509 años de la llegada de los españoles, todavía no logramos la verdadera integración como nación y lejos de verse fácil el camino para ello, aún se visualiza difícil. El legítimo orgullo de saber que somos un país multiétnico y pluricultural, será la fuerza y la razón que nos anime e inspire para superar las deficiencias en el progreso social de las comunidades, especialmente de las campesinas e indígenas, para sobreponerse a la corrupción que empaña a tantas instituciones y ciudadanos, para desterrar el narcotráfico basado en la carencia de valores y en el ansia del dinero fácil, para poner fin a la violencia que enfrenta de manera sangrienta hermanos y clases sociales, porque nosotros —como lo afirmó el Benemérito de las Américas—, que no somos señores ni vasallos degradados, debemos seguir las reglas de una política ilustrada y justa.

Los últimos cinco siglos han dejado una huella decisiva en la identidad y el destino del Continente, son 500 años de historia común tejida entre los pueblos autóctonos y la gente venidas de Europa, a las que se añadieron sucesivamente las provenientes de África y Asia. Con el fenómeno característico del mestizaje se ha puesto de relieve que todas las razas son iguales en dignidad y con derecho a su cultura.

El gran maestro oaxaqueño, don José Vasconcelos, nos llama la raza cósmica. No sólo por nuestro pasado, sino porque comprende que de nuestro pasado se deriva una misión en la historia de la humanidad.

La característica distintiva de la raza mestiza de la que se derivan los demás rasgos típicos es en su cosmovisión, su modo de nombrar y entender la realidad integral; el misterio de la vida y dentro de ella la razón de ser del ser humano.

En el actual estado de cosas que priva en el mundo, en que están desatados la fuerza y el poderío que inclina al hombre a destruir a su semejante más débil, sólo por la ambición y soberbia de sentirse dueño de derechos sobre la tierra y sus bienes, recordamos la máxima de don Benito Juárez, que México ofrece al mundo: “Entre los Individuos como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.

A la humanidad actual, individualista, hambrienta de riqueza y ebria de tecnología y poder, la raza mestiza americana le dice que el ser humano es parte de un universo armónico, en el que demuestra lo mejor de sí mismo colaborando, no compitiendo con los demás.

El temperamento contemplativo del mestizo le dice la mujer y el hombre modernos, que el tiempo nos fue dado para ser, más que para hacer.

Esta clase de valores es lo que hace del mestizo iberoamericano una raza cósmica, cósmica por sus orígenes y sobre todo por la misión que debe cumplir.

Hoy más que nunca es indispensable rescatar el principio vasconcelista que el maestro percibió en el encuentro de una pluralidad cultural y racial tan amplia y señaló como una prodigiosa oportunidad de constituir una nueva raza para lograr una convivencia más constructiva y humana sobre la Tierra. Por eso conmemoramos el Día de la Raza, diciendo con Vasconcelos: “Por mi Raza Hablará el Espíritu”.

Muchas gracias.

**Presidencia del diputado  
Eloy Cantú Segovia**

**El Presidente:**

Gracias, diputada Beatriz Grande López.

Tiene la palabra el diputado José Feliciano Moo y Can, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado José Feliciano Moo y Can:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas; compañeros diputados:

El 12 de octubre la voz de los indígenas de México y América se escucha para afirmar su resistencia histórica frente a las tendencias que sugieren su desaparición como pueblos diferentes, dignos y cultos, orgullosos de esa particularidad.

Cinco siglos atrás el encuentro entre el mundo europeo y las civilizaciones americanas, representó una ampliación grandiosa del mundo conocido hasta entonces. Comenzó así un proceso de expansión colonialista de las potencias europeas con objeto de abrir camino a sus sistemas mercantiles y dominar directamente las fuentes de riqueza de ultramar. Esa dinámica generó necesariamente un encuentro violento de dos mundos, un choque brutal que en Mesoamérica se tradujo en la destrucción sangrienta de los pilares culturales, arquitectónicos, económicos, políticos, demográficos de las civilizaciones aquí asentadas desde tiempos inmemoriales. No en balde denominamos la conquista a ese hecho histórico.

Hoy no está de más señalar que los pueblos indígenas fueron despojados de sus asentamientos, de las mejores tierras, obligados a replegarse en zonas áridas, inhóspitas, se les impuso una fe distinta y fueron reducidos a la servidumbre, casi como patrimonio de los conquistadores. Ello se refleja en los números de la pobreza; los 11 millones de indígenas mexicanos son los más pobres entre los pobres de este país, de la gran pluralidad y diversidad cultural, social, política y económica que hoy existe en América, como producto de la llegada de los europeos en el Siglo XV, los pueblos indígenas son quienes sin duda han obtenido la peor parte en cuanto a los beneficios derivados del encuentro entre dos civilizaciones distintas.

Por ello los pueblos indígenas otorgan, al 12 de octubre un significado de resistencia y reclamo histórico en busca de la superación de los agravios de los que han sido objeto durante siglos.

Sin embargo en los últimos años los indígenas americanos han levantado su palabra y sus luchas para hacer de esta fecha no un rosario de lamentaciones o una satanización de la historia, sino una ocasión para la memoria y definición de nuestras luchas.

La etapa histórica de los últimos cinco siglos, no la ven ya como la referencia para un discurso doliente y victimista, sino como las experiencias y enseñanzas que orientan sus movilizaciones en busca del reconocimiento de sus derechos y de sus culturas. Esa es la perspectiva que los pueblos

indígenas de México y de América tienen en este tiempo.

Hoy el mundo vive momentos de gran incertidumbre, como graves riesgos de escalar una guerra que como hace 500 años puede confrontar a civilizaciones enteras.

Ese 12 de octubre en México es especial, porque la voz de los indígenas se escuchó con fuerza durante todo este año las movilizaciones de los indios de México, lograron que este Congreso de la Unión realizara una reforma constitucional en materia indígena, para que por fin los pueblos indígenas, tuvieran un lugar reconocido en la Constitución y no sólo en la Constitución, también en la conciencia social mexicana, que saludó y se unió a la marcha indígena, haciendo suyas sus legítimas demandas.

Difícilmente olvidaremos el momento culminante del 28 de marzo, cuando la voz de los indios de México, se escuchó en la máxima tribuna de la nación, en esta tribuna, ganándose el respeto y el corazón de la inmensa mayoría de los mexicanos.

Ese día, las lenguas olvidadas, dominadas, perseguidas durante 500 años, tomaron la más alta tribuna, fascinando nuestros oídos con su cadencia, su música, su verdad y las imágenes de su hablar. La palabra indígena, diversa, honorable y contundente, resonó en la sede del Poder Legislativo, sembrando en las conciencias, la semilla del recuerdo imborrable, que acaso la anuncia la pluralidad de las lenguas en el futuro de este recinto, como un hecho cotidiano.

Y no podemos olvidar, que los indios zapatistas de Chiapas, fueron un factor fundamental, para desencadenar el reencuentro de la conciencia nacional con el universo indígena.

Más allá de lo simbólico, hoy existe una ley vigente en materia indígena, cada fuerza política tiene su diagnóstico sobre los alcances y posibilidades de la reforma indígena, pero hoy es el tiempo y la oportunidad para la imaginación y el compromiso político, que permita materializar esas disposiciones legales.

México y sus indígenas no soportarían, una vez más, que la ley se convierta en letra muerta. Es necesario que todos hagamos algo por los indígenas, que atendamos sus reclamos y sus luchas. El Gobierno Federal, el Congreso, los gobiernos estatales y municipales, los congresos locales, los medios de comunicación, la sociedad civil,

todos tenemos que hacer algo, desprendernos de algo sin cálculos políticos, sin mezquindades ideológicas, para comenzar a construir una verdadera política indígena de Estado.

La generosidad es una virtud política, pero muchas veces es ocultada por los intereses estratégicos, sobre todo cuando se trata de atender a los indígenas.

A veces ni siquiera es cuestión de cálculo, como en el caso de las últimas reuniones del pleno de la Comisión de Asuntos Indígenas, en el que la televisión del Congreso nos ha ignorado y no se ha presentado a cubrir y difundir las deliberaciones que ahí tienen lugar.

¿Es algo premeditado? ¿Es descuido o es un acto regido por el subconsciente social que sigue discriminando a los indígenas?

Compañeros legisladores y legisladoras, debemos aprovechar esta oportunidad histórica, para saldar la cuenta pendiente con los pueblos indígenas. El 12 de octubre es una gran ocasión para reafirmar este objetivo, México no debe continuar marginando a los mexicanos indígenas.

Bajo estas consideraciones, compañeras legisladoras y legisladores, es necesario reflexionar sobre los siguientes puntos:

Existe ya una legislación vigente, la reforma ha sido cuestionada, con argumentos que muestran la necesidad de continuar el debate, nunca se pretendió hacer una ley perfecta, porque no existe, y no se dijo que la ley fuera el fin de la problemática indígena sino el principio de una nueva política y una nueva actitud del Estado y la sociedad hacia los pueblos indígenas.

Reconozcamos las insuficiencias de la reforma, pero no neguemos el avance histórico que ello significa, que el debate sobre la reforma, las impugnaciones, los desacuerdos encuentren cauces democráticos, pero que no sean el pretexto para no hacer nada.

Hoy, que no nos detengan en la búsqueda de mecanismos para aplicar la ley vigente, que ofrece claras posibilidades, para impulsar el desarrollo y la reivindicación de los pueblos indígenas.

Es necesario profundizar el trabajo legislativo y acordar la Ley Reglamentaria, que permita que la

reforma se traduzca en hechos, así como promover decididamente que se legisle en todos los estados de la República en materia indígena, para no dejar ningún resquicio a las tendencias antiindígenas, racistas y excluyentes que quisieran que no existiera ninguna mención a los indígenas en las leyes mexicanas.

No debemos olvidar que el conflicto chiapaneco no se ha solucionado, debemos exhortar al Gobierno Federal a asumir un claro compromiso con la solución pacífica, política y expedita del conflicto planteado por el EZLN, 15 minutos no son suficientes para resolver un conflicto cuya carga simbólica para la problemática indígena es considerable.

El apartado "B" del artículo 2o. de la Constitución, nos obliga a gobiernos y a congresos, a formular una auténtica política de Estado para impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas. No le demos más vueltas, hagamos ya la reforma institucional y el compromiso presupuestal permanente que ello implica.

Hoy que nos esforzamos por construir un proyecto de nación incluyente y que el entorno mundial nos exige modernizar nuestro nacionalismo, debemos esforzarnos para reflejar en todo ello la diversidad, la pluralidad y las contradicciones de la nación mexicana, en especial la naturaleza pluricultural y multiétnica de la sociedad para que nadie, ningún indígena se sienta alejado de la gran nación mexicana.

(Habla en dialecto)\*

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA  
Y EL HIMNO NACIONALES

**La Presidenta:**

Distinguidos diputados:

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública con proyecto de punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación, para que en términos del artículo 55 de la Ley sobre el Escudo,

\* No se entrego la transcripción.

la Bandera y el Himno Nacionales, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales.

Le ruego a la Secretaría dé lectura al dictamen respectivo.

#### **El secretario Adrián Rivera Pérez:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Honorable Asamblea: con fechas 14 de diciembre de 2000 y 25 de septiembre de 2001, a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, la Presidencia de la mesa directiva turnó para su estudio, análisis y dictamen los puntos de acuerdo sobre el uso de los símbolos patrios, presentados en las mismas fechas, por el diputado Alfredo Ochoa Toledo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por el diputado Enrique Herrera y Bruquetas en nombre de diputados de distintos grupos parlamentarios, respectivamente.

Esta comisión, con fundamento en las facultades que le otorga los artículos 39, 45 numeral 6, inciso *f* y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los artículos 55, 56, 58, 60, 94 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Asamblea el presente punto de acuerdo de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, de fecha 14 de diciembre de 2000, el diputado Alfredo Ochoa Toledo, presentó una proposición con punto de acuerdo sobre el uso de los símbolos patrios, que en su parte resolutive propone lo siguiente: "que esta Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación en los términos del artículo 55 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, disponga que todas las dependencias del Ejecutivo Federal hagan el uso correcto y legal de los símbolos patrios. Y se proceda a retirar de la circulación la papelería, propaganda e imágenes que incluyan el logotipo que contiene parte del Escudo Nacional y que violan flagrantemente la ley de referencia".

2. Con fecha 25 de septiembre de 2001, en sesión del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el diputado Enrique Herrera y Bruquetas, presentó una proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados dirija al Secretario de Gobernación una enérgica excitativa, para que de forma inmediata cumpla con lo que ordenan los artículos 1o., 2o., 5o., 6o., 50, 51, 55 y 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

3. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública es competente para dictaminar sobre las dos proposiciones con punto de acuerdo antes referidas.

4. En virtud de que la proposición del diputado Alfredo Ochoa Toledo, también fue turnada por la mesa directiva, a la Junta de Coordinación Política, para efectos diversos a los de dictamen, dicha junta comunicó su pronunciamiento al licenciado Santiago Creel Miranda, secretario de Gobernación, por hacer de su conocimiento la proposición con punto de acuerdo antes aludida, para los efectos a que haya lugar, enviando previamente una copia del comunicado a la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

5. El 20 de septiembre del presente año, el diputado Augusto Gómez Villanueva, solicitó ante la mesa directiva de la Cámara de Diputados, a nombre de los diputados del Partido Revolucionario Institucional, una excitativa a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública para que rinda el dictamen del multicitado punto de acuerdo a la brevedad posible.

6. La mesa directiva formuló excitativa a esta comisión, para que presentara al pleno el dictamen de referencia.

7. En sesión del pleno de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el 26 de septiembre de 2001, al abordarse el tema sobre este punto de acuerdo, agendado en el orden del día, se expresó la dificultad que ha tenido la propia comisión para dictaminar sobre esta proposición, en virtud del desconcierto provocado por el turno simultáneo del asunto, hecho por la Presidencia de la mesa directiva de la Cámara, a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y a la Junta de Coordinación Política, sin especificar cual y como sería la intervención de cada uno de estos órganos, en el estudio, análisis y dictamen sobre la proposición turnada.

Esta duda se acrecentó cuando la Junta de Coordinación Política informó a la dictaminadora sobre su pronunciamiento a la Secretaría de Gobernación, con la proposición con punto de acuerdo, para los efectos a que haya lugar.

A partir de estos antecedentes, los miembros de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes

#### CONSIDERACIONES

I. El Escudo Nacional forma parte de los elementos simbólicos de la patria y sirve, junto con la Bandera y el Himno nacionales, como elemento insustituible de identidad de México y los mexicanos. Los símbolos patrios constituyen la definición sintética del pueblo, la nación y el Estado, porque expresan al mismo tiempo acciones y decisiones realizadas y tomadas en el pasado y que se pretenden mantener en el futuro. Los símbolos patrios son a tal grado relevantes, que forman parte del aprendizaje fundamental de cada mujer y cada varón mexicanos, a partir de su toma de conciencia de su pertenencia a la nación.

II. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 73 fracción XXIX-B, reconoce el altísimo rango que corresponde a los símbolos patrios, al establecer dentro de las facultades del Congreso de la Unión, la de legislar sobre las características y usos de la Bandera, Escudo e Himno nacionales, lo cual implica una facultad exclusiva del Poder Legislativo para determinar la manera como debe presentarse este conjunto simbólico, en sus expresiones plásticas.

III. Tal como lo precisa la propuesta de punto de acuerdo del diputado Alfredo Ochoa Toledo, el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales son los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales deben preservarse de mistificaciones y alteraciones para que puedan afirmar definitivamente su respetabilidad y permanencia.

IV. En ejercicio de sus atribuciones, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos expidió la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 8 de febrero de 1984. Conforme a la misma, sus normas son de orden público y obligan por igual a gobernantes y a gobernados. Es convicción de los suscritos, que toca a los gobernantes cumplir la ley hasta sus últimas consecuencias, obedecer el mandato de la Constitución y honrar a los sím-

bolos patrios mediante una conducta respetuosa, ejemplar y paradigmática.

V. Para los diputados signantes de este dictamen, queda claro que el fundamento de las proposiciones con punto de acuerdo sobre las que se dictamina, es la afirmación de que, a partir de la toma de posesión del Presidente de la República, “en distintas representaciones gráficas del Escudo Nacional se han hecho alteraciones que violan flagrantemente la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” y que tal como lo afirman las proposiciones a dictaminarse, “prácticamente lo cercean para dejarlo en una tercera parte de su representación” y que “todas las secretarías de Estado, como hemos podido comprobar en sus publicaciones, encabezadas notoriamente por la Secretaría de Gobernación, nos muestran un Escudo Nacional degradado, mutilado...”.

Aluden los proponentes, en consecuencia, a lo que popularmente se conoce ya con la expresión “el águila mocha”, especie de logotipo que identifica al Ejecutivo Federal en ejercicio, quien adoptó esa simbología en un acto de autoridad que esta comisión considera debe evaluarse en el presente dictamen desde la perspectiva jurídica.

VI. El artículo 2o. de la ley mencionada prescribe lo siguiente:

**“Artículo 2o.** El Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente despegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago. Sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido entre franjas, que cuando se representa al Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.”

Los proponentes sostienen que el logotipo que identifica al Gobierno Federal del presidente Vicente Fox viola la ley, en razón de que es una expresión mutilada del Escudo Nacional, que comprende únicamente “parte del águila que muestra el pico y las alas incompletas, parte de la serpiente, adornadas con una representación aparente de la banda presidencial”, por lo que

resulta obvio, a la menor observación, que “desaparecen del Escudo Nacional entre otras partes fundamentales los soportes y las garras del águila, que constituyen su símbolo de agresividad y ataque; el nopal, que es simbolismo indígena de la mexicanidad y las dos ramas de encino y de laurel que significan la fuerza y la victoria”.

VII. Para los diputados que firman el presente dictamen, el logotipo del Gobierno Federal es una expresión incompleta del Escudo Nacional, diseñado a partir de la expresión oficial del mismo, lo cual se comprueba al hacer el cotejo de esa parte, con la correspondiente del Escudo utilizado normalmente en las banderas o en los documentos en los cuales se permite su uso, por lo que es obvio que la versión mutilada no reúne las características que determina la ley y por lo tanto conculca lo establecido por el artículo 5o. de la misma, cuyo texto establece: “Toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al que se refiere el artículo 2o. de esta ley”, por lo que aquel logotipo no respeta la fidelidad del modelo ni se ajusta, por otra parte, a las determinaciones contenidas en el artículo 6o. de la propia ley invocada.

En efecto, el artículo 6o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, dice textualmente:

**“Artículo 6o.** Con motivo de su uso en monedas, medallas oficiales, sellos, papel oficial y similares, en el Escudo Nacional sólo podrán figurar por disposiciones de la ley o de la autoridad, las palabras Estados Unidos Mexicanos, que formarán el semicírculo superior.”

El Escudo Nacional sólo podrá figurar en los vehículos que utilice el Presidente de la República, en el papel de las dependencias de los poderes federales y estatales, así como de las municipalidades, pero queda prohibido utilizarlo para documentos particulares. El Escudo Nacional sólo podrá imprimirse y usarse en la papelería oficial, por acuerdo de la autoridad correspondiente.”

Por lo anterior, esta dictaminadora considera que la banda tricolor ondulada, sobrepuesta en el escudo del llamado logotipo, simula en efecto un lienzo en el que queda oculta la parte señalada por los proponentes como omitida o mutilada, lo cual implica la adhesión al Escudo, de una característica que de acuerdo con el primer párrafo del artículo 6o. transcrito, no puede figurar en el mismo, violándose así la norma legal.

VIII. Los suscritos se plantean el cuestionamiento sobre si el Escudo Nacional puede ser usado como parte o base del diseño de un logotipo, así sea para uso gubernamental, en contravención a lo que determina el Capítulo III de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (del uso y difusión del Escudo Nacional), que comprende los artículos 5o. y 6o. ya transcritos, a lo que tenemos que responder negativamente, pues no hay en dicho texto ninguna facultad o atribución a las autoridades gubernamentales para tal efecto.

IX. Por otra parte, la ley que regula los símbolos patrios responsabiliza a la Secretaría de Gobernación, en su artículo 55, de vigilar el cumplimiento de dicho ordenamiento legal, mandato que obliga a dicha dependencia a impedir que autoridad alguna continúe utilizando el logotipo con el Escudo Nacional alterado.

X. Esta comisión dictaminadora considera que, conforme lo establece el artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ciudadano Vicente Fox Quesada, al tomar posesión como Presidente de la República, protestó guardar y hacer guardar la Constitución Federal y las leyes que de ella emanan; en consecuencia, el Ejecutivo Federal debe guardar y hacer guardar la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, emanada de la Constitución.

XI. El presente dictamen toma en cuenta el respeto del Poder Legislativo al principio constitucional de la división de poderes establecido por el Título Tercero de nuestra Carta Magna, pero no puede pasar por alto que el Ejecutivo Federal tiene a su cargo, de acuerdo con la fracción I del artículo 89 de la misma, “Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia”.

De todo lo anterior, resulta que el Ejecutivo Federal ha contravenido las disposiciones del artículo 87 constitucional, así como las de los artículos 2o., 5o., 6o. y 55 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, por lo que, a juicio de los suscritos, es necesario formular una excitativa a la Secretaría de Gobernación para que cumpla y haga cumplir la ley de referencia.

Por las consideraciones y resultados expuestos, y con fundamento en los ordenamientos legales invocados en el cuerpo de este dictamen, los suscritos, miembros de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, nos permitimos

poner a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente

PROYECTO DE  
PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Que esta Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación para que en términos del artículo 55 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales.

**Segundo.** A juicio de esta Cámara de Diputados, la imagen que identifica al Poder Ejecutivo Federal es una reproducción parcial del Escudo Nacional, como consecuencia violatoria de los artículos 2o., 5o. y 6o. segundo párrafo de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

**Tercero.** En atención a lo anterior, esta Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación para que la imagen que identifica al Poder Ejecutivo Federal, y que contiene parte del Escudo Nacional, sea retirada de toda papelería, propaganda e imágenes del mismo.

**Cuarto.** Envíese copia de esta resolución al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Quinto.** Publíquese en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de octubre de 2001.— Por la mesa directiva.— Diputados: *Armando Salinas Torre, José Guillermo Anaya Llamas, Víctor M. Gandarilla Carrasco, José Antonio Hernández Fraguas y Luis Gerónimo Barbosa Huerta*; secretarios: *Manuel Añorve Baños, José Francisco Blake Mora, Tomás Coronado Olmos, Omar Fayad Meneses, Arturo Escobar y Vega, Federico Granja Ricalde, Lorenzo Rafael Hernández Estrada, Efrén Nicolás Leyva Acevedo, Miguel Angel Martínez Cruz, Rodrigo David Mireles Pérez, José Narro Céspedes, Ricardo García Cervantes, Ricardo A. Ocampo Fernández, Fernando Ortiz Arana, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José Jesús Reyna García, María Teresa Gómez Mont, Eduardo Rivera Pérez, Jorge Esteban Sandoval Ochoa, César Augusto Santiago Ramírez, David Augusto Sotelo Rosas, Ricardo Torres Origel, Jaime Vázquez Castillo, Néstor Villarreal Castro y Roberto Zavala Echavarría.*»

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Le ruego a la Secretaría dar lectura al voto particular.

**La secretaria Martha Silvia Sánchez González:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

VOTO PARTICULAR

Honorable Asamblea: el 2 de octubre del año 2001, la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública emitió un dictamen que versa sobre las proposiciones con punto de acuerdo presentadas ante esta Cámara en fechas 14 de diciembre del año 2000 y 25 de septiembre del 2001, relativas al uso del Escudo Nacional en el logotipo empleado por la Presidencia de la República y la Administración Pública Federal.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a consideración de esta honorable Asamblea, el presente voto particular tomando en consideración los siguientes

ANTECEDENTES

1. El 14 de diciembre del año 2000 fue turnada por la mesa directiva de esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo sobre el uso de los símbolos patrios, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

La proposición de referencia solicita el siguiente punto de acuerdo: "que esta Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación en los términos del artículo 55 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, disponga que todas las dependencias del Ejecutivo Federal hagan el uso correcto y legal de los símbolos patrios y se proceda a retirar de la circulación la

papelería, propaganda e imágenes que incluyan el logotipo que contiene parte del Escudo Nacional y que viola flagrantemente la ley de referencia.”

2. En fecha 25 de septiembre del año 2001, fue turnado por la mesa directiva de esta Cámara de Diputados, a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para la emisión del dictamen respectivo, la proposición con punto de acuerdo presentada por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, así como de los partidos de la Sociedad Nacionalista y Convergencia por la Democracia Político Nacional, relativa al cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Por su parte, la proposición presentada solicita el siguiente punto de acuerdo: “que este Congreso dirija al Secretario de Gobernación una enérgica excitativa, para que de forma inmediata cumpla con lo que ordenan los artículos 1o., 2o., 5o., 6o., 50, 51, 55 y 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales”.

3. Las proposiciones con punto de acuerdo presentadas expresan su desacuerdo por el uso aparentemente incorrecto que del Escudo Nacional realiza el Ejecutivo Federal al emplear el logotipo de la Administración Pública Federal que contiene en parte un águila y una serpiente. Lo anterior, por considerar que dicho logotipo violenta las disposiciones relativas de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

4. En atención a las indicadas propuestas con punto de acuerdo, la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública emitió el dictamen relativo.

Los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emitimos el presente voto particular en oposición al dictamen de referencia, con apoyo en las siguientes

#### CONSIDERACIONES

I. El artículo 5o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, establece:

“Toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al modelo a que se refiere el artículo 2o. de esta ley.”

Por su parte, el artículo 2o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, indica:

“Artículo 2o. El Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.”

De conformidad a lo anterior, toda reproducción que se realice del Escudo Nacional debe tener integradas las características señaladas por la norma jurídica citada.

No obstante lo anterior, a juicio de quienes suscribimos el presente voto particular, el logotipo usado por la Presidencia de la República y la Administración Pública Federal de ninguna forma reproduce o pretende reproducir el Escudo Nacional.

En efecto, las instituciones públicas emplean en los más de, los casos, logotipos que los identifican; es decir, usan un conjunto de colores, formas y letras en un solo bloque para formar una composición distintiva.

De conformidad con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, un logotipo es: “grupo de letras, abreviaturas, cifras etcétera, fundidas en un solo bloque para facilitar la composición topográfica. Distintivo formado por letras, abreviaturas etcétera, peculiar de una empresa, conmemoración, marca o producto”.

Atento a lo anterior, quienes suscribimos el presente voto particular observamos que el nuevo logotipo de la Presidencia de la República y su Administración Pública Federal, no es ni pretende ser el Escudo Nacional, sino un distintivo de dichas dependencias públicas, tal como lo han venido haciendo las anteriores administraciones, por lo que no se encuentra bajo la regulación de la Ley

sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

El Escudo Nacional es un símbolo patrio, por lo que se encuentra correctamente regulado por la ley de referencia y como tal, representa a la patria en sí, a la nación en su totalidad, al Estado mexicano.

Por su parte, un logotipo, como es el caso del empleado por el Ejecutivo Federal, no es representativo del Estado o la nación, tampoco de los poderes federales, sino por el contrario, representa a un grupo determinado de instituciones públicas coincidentes con la Administración Pública Federal y la Presidencia de la República, las cuales no se traducen en la representación del Estado mexicano, de la nación o la patria, por lo que, al no poder identificarse al Escudo Nacional con un logotipo representativo, no es factible pretender que el logotipo en cuestión cumpla con las características mencionadas en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, puesto que dicho ordenamiento jurídico no se encuentra establecido, a efecto de normar el uso de logotipos que no constituyen símbolos patrios.

La ley que regula el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, tiene como finalidad evitar el incorrecto uso de los símbolos patrios y con ello lograr su consecutivo respeto, pero la misma norma no hace referencia a prohibición alguna para utilizar elementos aislados del Escudo o la Bandera nacionales, tales como podrían ser un águila, una serpiente o cualquiera de los colores verde, blanco y rojo, puesto que sea parte de la base de que dichos elementos en forma aislada no representan en ningún modo a los símbolos patrios y no pueden ni deben confundirse.

Así pues, el logotipo de la Presidencia de la República y de la Administración Pública Federal no debe confundirse con el Escudo Nacional, el cual debe usarse con todo respeto cumpliendo las formalidades establecidas por la norma jurídica y como símbolo representativo de la patria.

Adicionalmente, debe indicarse que quienes suscribimos el presente voto particular, observamos que el Ejecutivo Federal y su Administración Pública, en ningún momento utilizan o pretenden utilizar el logotipo en cuestión; como un sustituto del Escudo Nacional; el cual, cuando ha sido utilizado, se emplea en forma correcta y con apego estricto a la ley, cumpliendo las características indicadas en los artículos 2o. y 6o. de la ley de referencia.

Por ello, quienes suscribimos el presente voto particular, consideramos que el logotipo representativo de la Presidencia de la República y de la Administración Pública Federal no debe confundirse en forma alguna con un símbolo patrio como lo es el Escudo Nacional, y por lo tanto no se encuentra regulado por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

En virtud de lo antes expuesto, mediante el presente voto particular, los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, proponemos a esta Asamblea el siguiente

#### RESOLUTIVO

**Unico.** Se desechan las propuestas de punto de acuerdo motivo de este voto particular.

Archívese el expediente.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 1o. de octubre de 2001.— Diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: *Armando Salinas Torre, José Guillermo Anaya Llamas, Francisco Blake Mora, Miguel Angel Martínez Cruz, Néstor Villarreal Castro, Eduardo Rivera Pérez, María Teresa Gómez Mont y Urueta, Ricardo Torres Origel, Ricardo Francisco García Cervantes, Germán Arturo Pellegrini Pérez, Tomás Coronado Olmos y Rodrigo David Mireles Pérez.*»

#### La Presidenta:

Gracias, señora Secretaria.

Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Gandarilla Carrasco, por la comisión, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

#### El diputado Víctor Manuel Gandarilla Carrasco:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Para todos los mexicanos el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, son los símbolos mayores. Elementos insustituibles de nuestra identidad,

constituyen los vínculos de nuestra unidad y el motivo más evidente de nuestro orgullo nacional.

Los mexicanos tenemos plena conciencia de nuestra pertenencia a la nación, por eso tenemos el deber de respetar y honrar a nuestros símbolos patrios. La Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacionales, es una ley de orden público que regula las características y difusión, así como el uso del Escudo y la Bandera, los honores a esta última y la ejecución del Himno Nacionales.

Esta propuesta de punto de acuerdo fue analizada y debatida en el seno de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Esta comisión ha procurado en sus trabajos de dictamen, siempre la búsqueda de los consensos. Sin embargo, no es posible arribar en todo a acuerdos.

Los diputados integrantes de la comisión, quienes signamos el dictamen, diputados del PRD, del PT, del Verde Ecologista y del Partido Revolucionario Institucional, encontramos fundados los argumentos legales esgrimidos en la proposición de punto de acuerdo fundamentos legales que con toda claridad se contienen en el texto del dictamen que hoy nos ocupa y que no dejan duda sobre la ilegalidad de los actos del Ejecutivo Federal y sus dependencias, consistente en el uso incorrecto del Escudo Nacional, uso que contraviene lo dispuesto por los artículos 2o., 5o. y 6o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

El Ejecutivo Federal y sus dependencias desde el inicio de su gestión han venido utilizando una reproducción parcial del Escudo Nacional perfectamente identificable mediante su simple cotejo con la parte correspondiente del modelo autenticado por los tres poderes de la Unión, que permanece depositado en el Archivo General de la Nación. Dicho modelo del Escudo Nacional corresponde con toda fidelidad a la definición de los elementos y su armónica distribución en su conjunto, para la constitución del propio Escudo Nacional, tal y como lo establece el artículo 2o. de la ley en comento.

El artículo 5o. del mismo ordenamiento legal ordena “que toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al modelo a que se refiere el artículo 2o. de esta ley”.

Es indiscutible la claridad del mandato legal, como también lo es el desacato en el que incurre el Ejecutivo al usar una reproducción parcial del Escudo Nacional, sustituyendo gran parte del mismo con una franja tricolor en forma de “F” inclinada,

en lo que se ha dado en llamar el logotipo de identifica al Poder Ejecutivo Federal.

Resulta inaceptable el argumento de quienes aseguran que la representación parcial del Escudo Nacional dentro del emblema que identifica al Ejecutivo Federal no es tal representación, sino que se trata de un logotipo. Según el diccionario de la Real Academia Española el término logotipo se conceptúa como: “distintivo formado por letras, abreviaturas etcétera, peculiares de una empresa, conmemoración, marca o producto”.

Como vemos, el concepto de logotipo no da lugar al uso de dicho término para referirse a la representación parcial del Escudo Nacional con la que pretende identificarse al Poder Ejecutivo Federal.

El argumento central de esa discusión es que una reproducción parcial del Escudo Nacional no debe ser utilizada en forma alguna y mucho menos para el diseño y uso de logotipos, así sea del Presidente de la República.

Una ley de orden público, como lo es la ley que regula las características, difusión y uso de los símbolos patrios, debe exigirse su observancia a los gobernados y con mayor razón a los gobernantes. La ley no concede un ápice de discrecionalidad a ninguna autoridad del poder público de orden de gobierno alguno en la observancia y aplicación de la misma.

La Constitución y las leyes que de ella emanan deben cumplirse y hacerse cumplir por el Poder Ejecutivo Federal. Así lo protestó, aquí precisamente, en este salón, el presidente Vicente Fox al tomar posesión de su mandato. Así lo establece el 128 de nuestra Constitución Federal y la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales no puede ser la excepción.

La vigilancia del cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales por gobernantes y gobernados, es competencia de la Secretaría de Gobernación. Así lo atribuye el artículo 55 del propio ordenamiento legal.

La argumentación jurídica con que hemos fundamentado el dictamen, como lo podemos constatar en el texto del mismo, publicado en la *Gaceta Parlamentaria* y que fue leído hace unos momentos, es contundente y muy clara. Los argumentos con los que se pretende justificar los actos indebidos del Ejecutivo Federal y en un exceso reconocerlos como legales, carecen de razón legal al oponerse

a las bases jurídicas que sustentan el dictamen del planteamiento y propuesta de punto de acuerdo.

Tenemos plena conciencia del respeto que debe darse en las relaciones entre los poderes de la Unión. Sabemos que el punto de acuerdo dictaminado no tendrá efecto vinculatorio alguno para el Ejecutivo Federal.

Sin embargo, apelamos a la sensibilidad y a la voluntad política del Presidente de la República. El punto de acuerdo que resuelve el dictamen de ninguna manera puede interpretarse como una instrucción o una reconvencción de la Cámara de Diputados al Ejecutivo Federal. Se trata de una exhortación al Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, para que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 de la ley que regula los símbolos patrios, vigile el correcto uso de los mismos.

De igual forma y en estricto apego a derecho, se exhortará a esa dependencia del Ejecutivo Federal, para que sea retirada de toda la papelería propaganda e imágenes del Gobierno Federal, la representación parcial del Escudo Nacional, usada como emblema e identificación por el Ejecutivo Federal.

Los exhortos que mediante el punto de acuerdo se hace en el Ejecutivo Federal, representan el mecanismo más coherente y respetuoso para proponer la corrección de los actos que vulneran nuestro orden jurídico. ¡Nadie fuera de la ley!

Por eso, a nombre de mis compañeros integrantes de la directiva que suscribimos este dictamen y de los diputados miembros de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, solicitamos a ustedes la aprobación de este punto de acuerdo.

#### La Presidenta:

Muchas gracias, señor diputado.

Esta mesa directiva procesará la discusión del presente dictamen en concordancia con las consultas realizadas con los grupos parlamentarios y de conformidad con lo que establece el capítulo del Reglamento para el Gobierno Interior, relativo a las discusiones.

En tal virtud, se abre el registro de oradores en contra y en pro del dictamen sometido a su consideración, habiendo solicitado el uso de la palabra en contra, el diputado Ricardo Torres Origel, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

#### El diputado Ricardo Torres Origel:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Con el pretexto del argumento del principio de legalidad, es decir, que la autoridad sólo puede realizar aquello que expresamente la ley le faculta, es que se viene a esta tribuna de nueva cuenta a juzgar, a dictar sentencia de los actos del Gobierno de la República, ahora por los elementos que componen un logotipo, el logotipo utilizado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; como si en este país no tuviéramos asuntos que ocuparan mejor nuestro tiempo.

Es, pues, el dictamen de esta proposición con punto de acuerdo, la materia de este debate, es así como juzgan en primer término a la Secretaría de Gobernación.

Señoras y señores diputados, en Acción Nacional y en nuestros gobiernos hemos honrado siempre y promovido el respeto de los símbolos patrios, signos de identidad y representatividad del nacionalismo mexicano.

Le pido respeto a mis compañeros diputados, en virtud de que nosotros hemos sido respetuosos de la exposición de mi compañero el orador, compañero de la comisión anterior, por favor.

El logotipo, como bien se expresa en el contenido del dictamen, utilizado por el Gobierno de la República, no es la reproducción del Escudo Nacional, que regula los artículos 2o. y 5o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Tampoco se usa ni pretende usarse en monedas, medallas oficiales, sellos o sustituir de la papelería oficial los similares al Escudo Nacional.

Los diputados de Acción Nacional nos oponemos al dictamen, porque consideramos que el hecho de que un elemento componente del logotipo, constituido con parte de un águila devorando una serpiente y otros elementos como son colores y letras, no, no de ninguna manera puede interpretarse como ilegal justamente porque se trata de un logotipo. Por supuesto que el logotipo al no tener la finalidad de sustituir de la papelería oficial, medallas etcétera, al Escudo Nacional, no podría juzgarse su uso como ilegal o incorrecto, por el contrario, la Secretaría de Gobernación ha girado instrucciones a los titulares de las dependencias

y entidades de la Administración Pública Federal, con fundamento en lo dispuesto precisamente en el artículo 55 de la multicitada ley, que regula los símbolos patrios, se cumpla con los extremos de la normatividad.

Pero bajo este mismo criterio, bajo esta misma interpretación y bajo este principio de legalidad aplicado como argumento recurrente en diferentes debates, analicemos compañeras y compañeros y juzguemos sobre los siguientes actos.

Los colores de la Bandera Nacional estilizados y la inclusión del propio Escudo Nacional como elementos componentes de logotipos, por ejemplo el utilizado en forma de barras aquí en la Cámara de Diputados, el utilizado en la administración pasada del ex presidente Zedillo o el churro de solidaridad de Carlos Salinas.

El artículo 2o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que aquí se acaba de leer y que viene en el cuerpo del dictamen y del voto particular, señala con toda precisión ciertamente los elementos que debe contener el Escudo Nacional.

Por lo tanto, solamente los elementos ahí señalados y reunidos constituyen la representación del Escudo Nacional. Cualquier otra cosa, ciertamente como lo han dicho mis compañeros que votaron la propuesta de excitativa, cualquier otra cosa no señalada expresamente en este artículo no es la representación del Escudo Nacional, de acuerdo a lo que este artículo señala.

Insisto, cualquier elemento de más o de menos que se incorpore o excluya respectivamente de lo señalado en este artículo 2o., no es el Escudo Nacional.

Cuando en el dictamen que se discute en el punto ocho, de las consideraciones, puesto a consideración de ustedes, los que lo suscriben se cuestionan sobre si el Escudo Nacional puede ser usado como parte o base de un logotipo y se responde negativamente, bajo esta premisa no puede ser considerado hoy como ilegal lo que antes del 1o. de diciembre se interpretaba como legal.

¿Cómo podríamos entonces juzgar el logotipo de la Secretaría de Marina que hace más de 30 años se integra con diversos elementos en el que se encuentra una águila parada en unas anclas? ¿Cómo juzgar a la Marina compañeros legisladores? ¿En qué sentido habrán de resolver quienes firman el resolutivo del punto de acuerdo cuando

la Secretaría de Gobernación en la administración pasada mandó publicar una edición de la Carta Magna con una águila extraída del Escudo Nacional en la portada?

Justo por cierto, casi igual a la que hoy se cuestiona, justo en agosto de 1988 y aquí hay compañeros diputados, presentes, que son integrantes de la Comisión de Gobernación y que seguramente se acordarán de esta edición y que además firmaron el dictamen que estamos discutiendo.

Ahora bien, ¿bajo qué principios sugieren quienes suscriben el documento que se juzgue la transformación de lo que sí son los símbolos patrios, que han pasado a través de la historia por una serie de modificación de respeto a su imagen desde La Colonia hasta los tiempos contemporáneos, con Gustavo Díaz Ordaz, Abelardo L. Rodríguez, Luis Echeverría Álvarez, por cierto este último ordenó en 1973 un nuevo diseño, el actual, más esbelta y erguida el ave con el penacho erizado y las alas más juntas en tanto que el nopal se extiende horizontalmente.

Compañeras y compañeros legisladores, por las consideraciones vertidas en nuestro voto particular y las aquí expuestas, los diputados de Acción Nacional sostenemos que el logotipo utilizado por el Gobierno de la República no es ilegal, la Secretaría de Gobernación no ha hecho uso incorrecto del Escudo Nacional, porque se señala claramente en el artículo 2o. lo que es el Escudo Nacional, por lo que estamos en contra del sentido del dictamen que presentan y suscriben la mayoría de los diputados de la Comisión de Gobernación.

No hay, a la fecha, que yo sepa, ley alguna que regule el diseño de los logotipos o los diseños de imágenes, hacerlo sería restringir la libertad de expresión de ideas. Sin embargo, si lo que queremos es regular en el futuro los logotipos de las administraciones públicas y de los poderes en este país, porque insisto, no hay ley en la materia en este sentido ni siquiera existe, una vez enviada la iniciativa correspondiente y aprobada por esta soberanía, entonces y solamente entonces compañeras y compañeros legisladores, hagámosla valer exigiendo su cabal cumplimiento.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Para ilustrar a la Asamblea, informo que han solicitado hacer uso de la palabra en pro, los diputados: David Augusto Sotelo Rosas, Arturo Escobar y Vega, Jaime Cervantes Rivera, y Norma Patricia Riojas Santana.

En virtud de que a esta directiva no han llegado solicitudes adicionales de oradores en contra, procederemos a darle la palabra al diputado David Augusto Sotelo Rosas, en pro y posteriormente para que los legisladores puedan hacer uso de su derecho de la tribuna abriremos un registro para rectificar hechos.

Tiene la palabra el diputado David Augusto Sotelo Rosas en pro, hasta por 10 minutos.

### **El diputado David Augusto Sotelo Rosas:**

Gracias, señora Presidenta:

El orador que me ha antecedido en la palabra ha argumentado que éste es un asunto menor. Imaginémonos un día antes del sitio de Chapultepec, un día antes del sitio de Churubusco en el que los combatientes mexicanos hubiesen escuchado de sus legisladores que los símbolos nacionales son un asunto menor, que debería el Congreso ocuparse de mejores y más importantes asuntos, que del Escudo Nacional, como si el Escudo Nacional no representara la esencia de los mexicanos; como si el Escudo Nacional no haya sido enseñado, ensangrentado en las batallas en contra del imperialismo al que hoy Vicente Fox nos quiere entregar.

Hubiéramos escuchado las mismas protestas en contra de los símbolos nacionales y del Escudo Nacional de parte del partido de la reacción, como en los tiempos de Juárez, este partido quiso también el que se cambiaran los símbolos nacionales porque el prurito de lo indígena, de la esencia nacional no es asunto de marcas y patentes. Es claro y se justifica y es entendible que lo vean como asunto de marcas y patentes, así conceptúan a la nación y así conceptúan al Gobierno de los mexicanos, pero hay legisladores y hay la voluntad de los mexicanos en esta Cámara y en el Congreso de la Unión, de hacer respetar la ley.

No es el asunto del logotipo. Aquí se han referido a los churros, a los logotipos de otros sexenios. No tenemos inconveniente en que el actual logotipo del Gobierno Federal pudiese ser un mecate lleno

de toallas y sábanas tricolores, pero el Escudo Nacional tiene que representarse en su integridad.

No está mutilado ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado el Escudo Nacional, su representación es íntegra del propio Escudo Nacional. No se pueden aceptar que encima del Escudo se ponga un logotipo que mutile, cercene, reproduzca parcialmente el propio Escudo Nacional y no se trata de un asunto menor, porque el Ejecutivo Federal está obligado a cumplir y hacer cumplir la ley y a hacerse representar, precisamente tiene el mandato de la mayoría de los mexicanos para hacerse representar con el Escudo Nacional.

Nosotros queremos a un titular del Ejecutivo orgulloso de su Escudo, orgulloso y que lo porte con orgullo y en su papelería ante todos los mexicanos y también en el extranjero. No se trata de un asunto menor, se trata de defender nuestra identidad, lo que nos da la fuerza y categoría ante el mundo. Se trata de defender la institucionalidad de los poderes, se trata de defender el respeto que se le debe tener a nuestras instituciones.

No se trata de marcas y patentes, pero si se le quiere ver desde el punto de vista de lo civil o lo mercantil, también debemos de decir que contra la vigencia de la ley no existe práctica o uso o costumbre en contrario; la ley ante todo y es lo que defendemos los legisladores tanto del PRI, del Partido del Trabajo, del Verde Ecologista, del Partido de la Revolución Democrática, defendemos precisamente el respeto a los titulares de los poderes. No se nos puede acusar de asuntos menores, éste es un asunto toral para el país, para la nación, para las instituciones.

No andamos queriendo que el Ejecutivo fracase en su política interior y exterior, que quede muy claro. No es asunto también de una diatriba entre los distintos partidos políticos.

Yo estoy seguro que ustedes mis compañeros del Partido Acción Nacional, también como buenos mexicanos quieren y defienden a las instituciones, pero no es a través de argumentos mercantiles como deben pasar a defender a las instituciones. No queremos ver diputados que bajen o suban como vendedores mercachifles a vender imágenes mutiladas de las instituciones, queremos nosotros, los legisladores mexicanos, la defensa a ultranza del pabellón mexicano, del Escudo Nacional porque es lo que nos da la identidad y la fuerza como mexicanos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias.

Ha solicitado la palabra para rectificar hechos, hasta por cinco minutos, el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

**El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (desde su curul):**

Para rectificar hechos, al final.

**El diputado Arturo Escobar y Vega:**

Gracias, diputada Presidenta; compañeros legisladores:

El Escudo Nacional, al igual que la Bandera y nuestro Himno Nacional, es uno de los símbolos de la patria y como tales se les debe guardar el respeto y solemnidad que merecen y representan.

El Escudo Nacional de México, como lo he manifestado, cuenta con una tradición milenaria, por lo que no podemos permitir que el Poder Ejecutivo altere o mutile un Escudo Nacional.

En el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, consideramos que la controversia emana en que si en los documentos utilizados por el Poder Ejecutivo, existe una violación a la ley que regula el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales.

En los primeros artículos de dicha ley, se estipula que el Escudo Nacional está protegido por esa legislación, que es de orden público, por lo que es una norma de estricta observancia general.

La conformación del águila y su distribución, la forma y características del mítico nopal donde se posa y por último, que toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al modelo a que se refiere el artículo 2o. de dicha ley, lo que nos indica que cuando se usa el Escudo éste deberá ser de manera integral y no mutilada, como sucede con la papelería oficial, medios impresos y electrónicos del Gobierno Federal.

En el grupo parlamentario del Partido Verde, simpatizamos en el sentido del dictamen. Sin embargo, queremos manifestar lo siguiente:

Es preocupante que los jóvenes mexicanos, por las excesivas campañas publicitarias, confundan los símbolos nacionales; esto no lo vamos a permitir.

Ciertamente es facultad del Poder Legislativo levantar exhortos hacia el Poder Ejecutivo, pero también es verdad que dichos exhortos no vinculan jurídicamente y que el Ejecutivo tiene la facultad de obviar dichos exhortos, por supuesto, con los costos políticos que esa acción negativa conlleva.

Ante esta realidad ineludible, emana la necesidad de resolver esto de fondo, con la ley en la mano. Los diputados de mi grupo parlamentario nos abocaremos a buscar la firma del 33% de los diputados miembros de esta Cámara a efecto de presentar la controversia constitucional ante el Poder Judicial.

Consideramos que ante la actitud del Ejecutivo, de hacer caso omiso de esta ley de orden público, urgimos a esta soberanía para que en ánimo de fortalecer la división de poderes y una auténtica República, establezca la conveniencia de plantear una controversia constitucional, para que sea la Corte quien ordene al Poder Ejecutivo Federal a retirar, en acato a la Constitución y las leyes que de ella emanan, la simulación de Escudo Nacional que existe en la identidad de nuestro Gobierno Federal.

Los símbolos patrios deben ser orgullo para cada uno, ya que dicen quiénes somos y cómo actuamos los mexicanos; es por eso que debemos honrarlos, respetarlos y demostrar ante los demás que merecen nuestra veneración, son expresión del espíritu colectivo manifestado o simbolizado en Bandera, Escudo o Himno Nacional.

Por todo ello, con el dictamen del punto de acuerdo de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, nuestro grupo parlamentario se sumará a hacer uso de la facultad de exhorto del Poder Legislativo, votando a favor del dictamen, no sin antes reiterar que el problema para resolverse de fondo, requiere de la controversia constitucional.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En uso de la palabra, para rectificar hechos hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Cervantes Rivera del Partido del Trabajo.

### El diputado Jaime Cervantes Rivera:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo ha manifestado en reiteradas ocasiones su desacuerdo con la forma en que el titular del Ejecutivo Federal ha violentado las disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Como es del conocimiento de todos nosotros, al inicio del nuevo Gobierno, el cambio prometido se empezó a concretar antes que nada, en la modificación del Escudo oficial en las hojas de las dependencias públicas, así como en la publicidad del nuevo Gobierno.

Precisamente porque nuestro Escudo Nacional recoge la tradición histórica de nuestro país con toda la carga emocional que ello implica, no aceptamos que se pretenda reinventar México a partir de las finalidades de quienes hoy gobiernan este país.

La forma actual tanto de la bandera como del águila, son las que se contienen en el artículo 2o. de la ley de la materia, por lo que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo no acepta que a discreción del Ejecutivo y contrario a la ley se cercene el águila que constituye el Escudo Nacional.

De igual forma mucho nos ha extrañado la actitud omisa sobre este tema de la Secretaría de Gobernación, dependencia encargada, según dispone el artículo 55 de la ley en comento, ya que no ha dictado las medidas correctivas que corresponden.

En nada es diferente el actual régimen presidencialista de aquel que según dicen que murió el 2 de julio del 2000, siendo que antes la voluntad presidencial era ley y en la actualidad en aspectos específicos, como el que comentamos, también lo es.

Compañeras y compañeros diputados: el grupo parlamentario del Partido del Trabajo está persuadido de que la nación no se crea ni se reinventa cada seis años; por ello exigimos que se respeten

las disposiciones legales vigentes y que en caso de titular del Ejecutivo desee contar con otros símbolos, que entonces que promueva las reformas que estime pertinentes ante el Poder Legislativo y éste en su oportunidad determinará si son o no de aprobarse.

El águila, así como los colores de nuestra Bandera, son en sí mismas síntesis de nuestra identidad nacional, del país que aspiramos hacer, desde que en la madrugada del día 16 de septiembre de 1810, Miguel Hidalgo y Costilla llamara a los mexicanos a obtener su libertad.

En consecuencia no aceptamos que el titular del Poder Ejecutivo que en este recinto protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen, sea el primero en violar estas disposiciones.

Aquí en esta tribuna el diputado Torres Origel ha mencionado que una de las dependencias, concretamente la Secretaría de Pesca, violenta y la Ley de Marina violenta también la ley en comento.

Nosotros tenemos conocimiento de que este logotipo fue hecho mucho antes de que la ley de los símbolos patrios fuera acordada en este recinto. Le preguntaría al diputado Origel, que si estaría de acuerdo que también exhortáramos al Secretario de la Marina, para que haga lo mismo, para que respete la ley de los símbolos patrios.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo ha manifestado en reiteradas ocasiones su desacuerdo, por lo que coincidimos con el contenido del dictamen que discutimos, ya que la conducta del Ejecutivo Federal, de cercenar el Escudo Nacional, va en demérito de la atribución legislativa con la que cuenta este poder y que se encuentra prevista en el artículo 73 fracción XXIX de nuestra norma fundamental.

En consecuencia, el único órgano facultado legalmente para modificar las características del Escudo Nacional es el Poder Legislativo, y coincidimos en que el Presidente de la República, reiteradamente ha violado la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, sin que el Secretario de Gobernación, en ejercicio de las facultades correctivas...

### La Presidenta:

Diputado, se ha agotado su tiempo.

**El diputado Jaime Cervantes Rivera:**

Un minuto para terminar.

**La Presidenta:**

Concluya, diputado.

**El diputado Jaime Cervantes Rivera:**

Viola el artículo 55 de la ley en comento, persiste en una actitud omisa, que se ha producido en que la ley no se cumpla.

Por las razones anteriores, los integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, coinciden plenamente en los artículos del punto de acuerdo que se discute y que como forma de reinstalar la legalidad en esta materia, aprobaremos de manera unánime su contenido.

Es cuanto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Para rectificar hechos tiene el uso de la palabra la diputada Norma Patricia Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista.

**La diputada Norma Patricia Riojas Santana:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Los integrantes del Partido de la Sociedad Nacionalista siempre hemos promovido el nacionalismo en México, resaltando siempre los valores patrios y los símbolos nacionales. El Partido de la Sociedad Nacionalista ha promovido la recuperación de nuestra historia como valor fundamental, que sustente nuestro presente y que genere las condiciones para un futuro, con rumbo y dirección, que fortalezca la educación como medida prioritaria para recuperar nuestros valores y nuestra historia, la cual nos da identidad y aun en la pluralidad nos da unión.

Para los verdaderos nacionalistas, el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, forman parte no sólo de los elementos simbólicos de la patria; son

elementos que dan identidad a México y a los mexicanos, que nos transmiten la sensación y el sentimiento que tiene el hombre de pertenecer a un grupo o a una nación de manera integral.

En este sentido, la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, es clara al señalar la forma en que se encuentre constituido nuestro Escudo. Esta soberanía, como la encargada de hacer las leyes, también debe de realizar todas las acciones que dentro de nuestro ámbito de competencia las hagan cumplir.

Es indispensable que la imagen que identifica al Poder Ejecutivo Federal es violatoria a la ley que he hecho referencia, ya que representa una expresión mutilada, incompleta, de nuestro Escudo Nacional, situación que transgrede nuestros símbolos y nuestros valores patrios.

Compañeras y compañeros legisladores: resulta obvio que el logotipo utilizado por el Poder Ejecutivo Federal no reúne las características que determina la ley y, la Secretaría de Gobernación, como la responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, debe cumplir con el mandato que esta soberanía le ha encomendado.

Por lo anterior expuesto, los integrantes del Partido de la Sociedad Nacionalista nos manifestamos a favor del dictamen a los puntos de acuerdo sobre el uso de los símbolos patrios emitido por la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios y que retire toda papelería, propaganda e imágenes del mismo que contenga el águila del Escudo Nacional mutilada, imagen que identifica al Poder Ejecutivo Federal.

Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada.

Para rectificar hechos solicitó el uso de la palabra el diputado Barbosa, del grupo parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

**El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta:**

Gracias, diputada Presidenta.

Indudablemente que estamos asistiendo a un debate que sí es de fondo, señores; no podemos calificar una discusión que tenga por tema los símbolos patrios como una discusión sin importancia.

Nosotros consideramos en el PRD, que efectivamente en el pasado se hizo un abuso en el uso de los símbolos patrios, pero el hecho de que se haya hecho ese abuso de los símbolos patrios en el pasado no es argumento para que se siga violando la ley y se siga abusando de los símbolos patrios.

El punto a discusión tiene dos aristas: la parte que refiere al hecho de que el logotipo, como lo llama el Poder Ejecutivo Federal, el Escudo estilizado, el Escudo mutilado o el "águila mocha" es una reproducción parcial del Escudo Nacional y por tanto violatoria de los artículos 2o. y 5o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Ahí las imágenes que reprodujo el diputado Torres Orijel nos dan la razón, ahí están. No todas las águilas son Escudo Nacional, señores, pero las que están reproducidas en los términos del artículo 2o. deben de ajustarse, deben de ajustarse al artículo 2o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Los señores del PAN acaban de reconocer públicamente que están equivocados. Cuando parecía que habían ganado el debate, porque no van a ganar la votación, acaban de reconocer que estaban equivocados.

El otro asunto, señores, es la obligación del responsable político en lo que respecta a la política interior del país, de dar cumplimiento a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. El artículo 55 de la ley en comento, establece que es el secretario de Gobernación quien debe de vigilar el cumplimiento de la ley en lo que se refiere a la reproducción, características y difusión de los símbolos patrios.

Es un tema también, debemos de exigir al responsable de la política interior que vigile el cumplimiento de la ley; aquella disposición, aquella disposición que estableció que junto al Escudo Nacional estaría el logotipo, de ninguna manera, de ninguna manera convalida la violación a la ley. De lo que se trata es que ese logotipo, que ese Escudo estilizado es una reproducción parcial del Escudo Nacional y por tanto debe ser sacado de toda circulación en lo referente a imágenes,

propaganda o cualquier otro tipo de circunstancia donde aparezca.

¿Eso es el cumplimiento que quiere y pretende Gobernación hacer de esta circunstancia? Es ilegal, no se trata que junto a logotipo aparezca el Escudo, se trata de que sea retirada toda imagen y propaganda que contenga ese logotipo, ese Escudo estilizado o ese Escudo mutilado.

Por lo demás, señores, vayamos a cumplir la ley; vayamos a cumplir la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno. Ahí hay muchos temas pendientes, uno muy importante sería el uso de los colores patrios con fines electorales. Ahí está el PRD en ese debate.

Muchas gracias, compañero.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Para rectificación de hechos ha solicitado hacer uso de la palabra el diputado Calderón Cardoso, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Antonio Calderón Cardoso:**

Gracias, señora Presidenta; amigas y amigos diputados:

Debo reconocerles que no tenía originalmente planeado pasar a esta tribuna básicamente por dos razones:

La primera, porque este debate nos ha ocupado mucho tiempo y la segunda porque la argumentación que se ha vertido ha sido bastante profusa y pareciera que ya los argumentos y la *litis* están planteados.

Desde luego nosotros creemos que la ley no está en todo caso sujeta a una interpretación equivocada, es muy clara la ley y donde se señala con puntualidad, no cabe ningún lugar a una interpretación equivocada. Este es el punto que nosotros creemos.

Yo no quisiera seguir emitiendo argumentos que ya se dieron en este momento. Me permitiría, si ustedes me lo autorizan, en todo caso hacer una reflexión general y de tipo político, en base a lo que aquí se comentó en la posición en contra del dictamen. Se dijo que con anterioridad la Secretaría

de Gobernación había presentado, la Secretaría del sexenio pasado, un emblema también igual, estilizado o mutilado y con cierta apariencia similar a la que se está empleando hoy.

Desde luego en ese momento nadie presentó ninguna discusión. La pregunta es: ¿por qué si en aquel momento que también se estaba violando la ley, nadie hizo o se hizo caso omiso y el día de hoy, en estos días con el gobierno del cambio, sí se despierta una gran alharaca?

Por una sencilla razón, compañeros: nosotros creemos que la razón es la siguiente: las expectativas que se habían generado de la transformación de este país, exigía, y como es natural, que los ojos se pusieran en el Gobierno actual, con un escrutinio sin precedentes, era algo a lo que yo entiendo naturalmente, el gobierno panista estaba expuesto, pero lejos de actuar con prudencia que exigía el momento político, se empezaron a tomar acciones y decisiones y actos significativos que causaron y fueron agrandando el malestar.

Hay que recordar, a diferencia del águila anterior, que el águila actual no es un hecho aislado de actos, de situaciones que han perjudicado y molestado el sentir nacional y el espíritu cívico de muchos diputados. Hay que recordar, por ejemplo, que cuando la toma de posesión fue muy claro que todos vimos a través del monitor, que el Presidente se quitaba la banda y quitaba: "hay voy Mijares" o ¿por qué no?, recordar por ejemplo la presentación que el Presidente hizo en este Congreso, invocando o refiriéndose primero a su familia, que desde luego es una cosa que nosotros entrañablemente creemos, pero que por tratarse de los actos políticos de relevancia, obligaba a hacer una referencia primero al Congreso.

Entonces este acto se circunscribe dentro de una serie de hechos que ponen en el momento político al Gobierno, en una situación innecesariamente delicada. Nosotros vamos a votar desde luego a favor del dictamen. Pero más allá de esto, nosotros hacemos un llamado de verdad, a la prudencia política de parte de quien tiene el gobierno y esa prudencia la deben tener básicamente porque, repito, las expectativas son muchas, el escrutinio es particularmente agudo; que se eviten en todo caso este tipo de discusiones que ensombrecen la discusión política; que nos distancian del debate central. Pero el distanciamiento y que estemos ocupando muchas horas de este tipo de debates, no es responsabilidad de los partidos de la oposición. Por cierto, si no es responsabilidad, ¿de quién? ¡Siendo un Gobierno de transición, lejos de

ser prudente está haciendo lo necesario para calentar o para sobrecalentar los ánimos!

Por estas razones votaremos a favor del dictamen.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se consideran suficientemente discutidos los puntos de acuerdo.

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se consideran suficientemente discutidos los puntos de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Suficientemente discutidos.**

**La Presidenta:**

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

**La Presidenta:**

Me está solicitando la palabra el diputado Salinas. Activen el sonido en la curul del diputado Salinas.

**El diputado Armando Salinas Torre**  
(desde su curul):

Gracias, señora Presidenta.

En tratándose de un dictamen a discusión y por la trascendencia y el debate que ha ocupado a muchos diputados en el seno de las comisiones y en el pleno de la Cámara, considero prudente

solicitar que la votación pudiera recabarse nominal.

**La Presidenta:**

Esta Presidencia solicita se abra el registro electrónico de votación y proceda la Secretaría a dar los avisos correspondientes.

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

Se instruye para que se den los avisos correspondientes, conforme al artículo 161. Abrase el sistema electrónico de votación.

**La Presidenta:**

Hasta por 10 minutos.

(Votación.)

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es el siguiente:

Por el pro 211 votos, en contra 169 votos, ninguna abstención.

**La Presidencia:**

**Aprobados los puntos de acuerdo por 211 votos. Comuníquese.**

MATERIA INDIGENA

**La Presidenta:**

Pasamos al capítulo de proposiciones. Tiene la palabra la diputada Irma Piñeyro Arias, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación a la reforma indígena.

**La diputada Antonia Irma Piñeyro Arias:**

Con su permiso, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Hasta por 10 minutos, diputada.

**La diputada Antonia Irma Piñeyro Arias:**

Compañeras diputadas; compañeros diputados:

**La Presidenta:**

Permítame un segundo diputada.

Ruego a la Asamblea poner atención a la oradora. Vamos a dar continuidad a la orden del día.

Adelante diputada.

**La diputada Antonia Irma Piñeyro Arias:**

El Estado de Oaxaca, del cual me honro en ser una representante en este honorable Congreso, es una entidad con más del 70% de población indígena, donde habitan 16 grupos étnicos.

Fui electa por un distrito eminentemente indígena, de mixtecos, triquis, amuzgos, tacuates; no puedo dejar de hacer oír la palabra de ellos en este recinto, para tratar la reforma constitucional en materia indígena, aprobada y promulgada el día 14 de agosto próximo pasado.

Y considerando: que es necesario que las reformas constitucionales aprobadas en materia indígena se profundicen y encuentren el consenso y la aprobación de los pueblos involucrados.

Que los múltiples y enérgicos pronunciamientos por dichas reformas nos comprometen a recogerlos y contemplar sus principales aspiraciones y reivindicaciones.

Que el país necesita que haya un ambiente favorable para la aplicación de las normas relativas a los pueblos indígenas.

Que sería conveniente para el sano y pacífico desarrollo democrático de nuestro país, que este cuerpo legislativo recupere las propuestas que los pueblos indígenas por medio de sus instituciones representativas formulen al respecto y que se consideren congruentes con nuestro marco jurídico.

Que en México rige un estado de derecho y nuestra Constitución Política en el artículo 133 expresa:

“Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de los estados.”

Que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo entra en esta situación, ya que cumplió todo el trámite de aprobación y ratificación que se establece para su vigencia legal.

Que el artículo 6o. de dicho convenio se refiere en forma específica al punto que nos ocupa: “al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población y a todos los niveles, en la adopción de decisiones en instituciones selectivas y organismos administrativos y de otra índole, responsables de políticas y programas que les conciernan.

c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos y en los casos apropiados, proporcionar los recursos necesarios para ese fin”.

“Las consultas llevadas a cabo en la aplicación de este convenio, deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.”

Que soy una representante del Estado de Oaxaca y los diputados federales priístas de mi Estado votamos en contra a las reformas constitucionales en materia indígena en esta Cámara de Diputados.

No somos inconsistentes en nuestra acción legislativa, los pueblos indígenas de nuestra entidad se han manifestado inconformes al respecto. Tenemos una Ley de Derechos de los Pueblos y

Comunidades Indígenas que es más amplia y profunda que el texto aprobado.

Consideramos que es necesario revisar el contenido de las reformas actualmente aprobadas, permitiendo se tome la opinión de los interesados y se puedan recoger en el texto legal los plenos derechos de los pueblos indígenas de México.

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a esta Asamblea, el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

“Que se integre en esta Cámara de Diputados, una comisión especial plural, para realizar las consultas a los pueblos indígenas mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas como lo dispone el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo vigente en nuestro país.”

Que se realicen las consultas a los pueblos, núcleos o grupos indígenas afectados para tan importante reforma como lo establece el Convenio 169 y luego se recojan mediante los instrumentos legislativos adecuados, las modificaciones, supresiones o adiciones que surjan de las instancias que se vayan consultando para la efectiva auscultación del sentir y las necesidades de los pueblos indígenas de nuestro país.

Ratifican y firman este punto de acuerdo los siguientes diputados: *Irma Piñeiro Arias, Jaime Martínez Veloz, Ildelfonso Zorrilla Cuevas, Lilia Mendoza Cruz, Miguel Angel Moreno Tello, Cándido Coheto Martínez, Bulmaro Rito Salinas, Abel Trejo González, Angel Meixueiro González, Jaime Larrazábal Bretón, César Augusto Santiago, Josefina Hinojosa Herrera, Lorena Beauregard, Víctor Roberto Infante González, Silverio López Magallanes, Jesús de la Rosa, Roque García, Feliciano Calzada Padrón, José Yunes, Jaime Mantecón, Hilda Anderson, José Ramírez Gamero, Carlos Aceves del Olmo, Enrique Ramos, Benito Vital Ramírez, Jaime Alcántara, Araceli Domínguez, Alberto Amador, Adela Cerezo Bautista, Cutberto Cantorán, Javier García González, Rubén García Farías, Rafael López, Roberto Zavala, Marco Antonio Dante, Martha Ofelia Meza, Rosa Elena Baduy Isaac, María del Rosario Oroz, Humberto Huicochea Vázquez, Samuel Aguilar Solís, Enrique Meléndez y Jesús Alí de la Torre.*

Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, señora diputada.

Sobre el mismo tema ha solicitado hacer uso de la palabra el diputado Jaime Martínez Veloz.

**El diputado Jaime Cleofas Martínez Veloz:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

En el punto de acuerdo que ha planteado la diputada Irma Piñeyro, pone énfasis en un asunto que me parece de suma importancia para este tema toral de la nación.

Ciertamente el Congreso de la Unión en el mejor de los ánimos, trabajó, reunió elementos y aprobó modificaciones de carácter constitucional en esta materia indígena en los pasados meses.

Sin embargo el tema indígena que tiene un aspecto particular, de particular importancia para el país, no es cualquier tema; las reformas constitucionales en esta materia y aquí lo ha expresado con toda claridad la diputada Piñeyro, naturalmente contemplan disposiciones estipuladas en el Convenio 169 de la OIT particularmente en el artículo 6o., donde con toda claridad se expone la obligación de que cualquier modificación de carácter legislativo en este tema tendrá que ser consultado con los pueblos indígenas de este país.

A mí me parece que esta importancia es fundamental, creo que ha puesto el índice nuestra compañera en un aspecto que debemos retomar como Congreso, el Convenio 169 de la OIT es un convenio aprobado por el Senado de la República y que nos puede conducir en este proceso para darle viabilidad a la solución definitiva del problema que se presentó y que se expresó en Chiapas, pero que naturalmente tiene su impacto en todo el país.

No podemos aprobar leyes que los destinatarios, en este caso los indígenas no hayan aceptado y no estén convencidos de que lo que aquí sea aprobado es lo que realmente ellos están esperando.

El proceso de paz en Chiapas es un proceso avalado por este Congreso de la Unión, es un proceso que tiene sus bases en una ley aprobada por el Congreso de la Unión y que por lo tanto el esfuerzo

del Congreso de sus legisladores y de tanto trabajo realizado tanto por el Ejecutivo, como por el Legislativo y como los propios indígenas zapatistas y no zapatistas tiene que tener un resultado de acuerdo a los reclamos de los pueblos indígenas de este país.

Por eso, creo que es necesario que este tema que ha planteado un grupo de diputados priístas a través de la diputada Irma Piñeyro, pero que es de alguna manera arropado y apoyado por diputados de otras fracciones parlamentarias, se recojan como uno de los ejes centrales de la agenda legislativa de este Congreso y demos trámite hacia una solución que realmente sea adecuada para los reclamos indígenas históricos que en este país se presentan.

Enhorabuena para el punto de acuerdo presentado por la compañera Irma Piñeyro y tendrá todo nuestro respaldo, tendrá todo nuestro apoyo para que logremos concretar una modificación constitucional indígena que esté a la altura de los reclamos históricos de los pueblos indios de pueblo.

Es cuanto, señora, Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias.

**Túrnese a la Junta de Coordinación Política.****MATERIA INDIGENA (II)****La Presidenta:**

Tiene la palabra el diputado Bonifacio Castillo Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación a las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena.

**El diputado Bonifacio Castillo Cruz:**

Muchas gracias, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

El suscrito, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta

soberanía el siguiente punto de acuerdo con base en las siguientes consideraciones:

El día de hoy fue suscrito el manifiesto de San Lázaro por más de 100 diputados integrantes de esta legislatura. En el manifiesto expresamos el reconocimiento de los derechos autónomos de los pueblos indios, es un tema vigente de la agenda nacional.

No está resuelto, como tampoco lo está el conflicto de Chiapas iniciado el 1o. de enero de 1994. A estas fechas sigue pendiente la deuda que tenemos como país con los indígenas, hoy en día los más pobres entre los pobres.

Entre los legisladores que suscribimos este manifiesto, algunos votamos en contra y otros a favor de la reciente reforma constitucional en materia de derechos y cultura de los pueblos indios, nuestras valoraciones sobre dicha reforma varían.

Todos los suscritos, sin embargo, reconocemos que dicha reforma no dejó satisfechas amplias franjas de la sociedad, especialmente a las comunidades indígenas.

Todos reconocemos que después de dicha reforma no se logró reanudar el diálogo en Chiapas ni se avanzó hacia la consumación de una paz digna y duradera en la región.

Por eso, los legisladores abajo firmantes nos comprometemos a establecer en la agenda legislativa del Congreso, el tema de la reforma constitucional en materia indígena.

Firmaron este desplegado los siguientes diputados y diputadas: de Convergencia por la Democracia, Alianza Social, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática e independientes: José Manuel del Río Virgen, José Antonio Cardoso, Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, Rosa Delia Cota Montaña, José Narro Céspedes, Félix Castellanos Hernández, Jaime Cervantes Rivera, Alberto Anaya Gutiérrez, José Alberto Rodríguez Pasos, Rosalía Peredo Aguilar, Juan Carlos Regis Adame, José Antonio Arévalo González, Esveida Bravo Martínez, Olga Patricia Chozas y Chozas, Sara Guadalupe Figueroa Canelo, Julieta Prieto Fuhrken, Concepción Salazar González, Alejandro Rafael García Sainz Arena, Francisco Agundis Arias, Diego Cobo Terraza, José Rodolfo Escudero Barrera, María Cristina Moctezuma Lule, María Teresa Campoy Ruy Sánchez, Erika Elizabeth Spezia Maldonado, Nicasia García

Domínguez, Bernardo de la Garza Herrera, Arturo Escobar Vega, Lilia Mendoza, Miguel Angel Moreno Tello, Abel Trejo González, Jaime Martínez Veloz, Abel Meixueiro González, Lorena Beaurregard de los Santos, Neftalí Jiménez, Eduardo Andrade Sánchez, Josefina Hinojosa Herrera, Irma Piñeyro Arias, Ildelfoso Zorrilla, Samuel Aguilar Solís, José Feliciano Moo y Can, Santiago López Santiago Guerrero Gutiérrez, Silverio López Magallanes, Rubén García Farías, Víctor Infante, Bulmaro Rito Salinas, César Augusto Santiago, Raúl González Villalba, Celestino Bailón Guerrero, Héctor Pineda Velázquez, Luis Priego Ortiz, Cándido Coheto, Amador Rodríguez Lozano, Rodolfo González Guzmán, Humberto Mayans, Sergio Acosta Salazar, Hortensia Aragón Castillo, Silvano Aureoles Conejo, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, María Alejandra Barrales Magdaleno, Martí Batres Guadarrama, Martha Angélica Bernardino Rojas, Miguel Bortolini Castillo, Rodrigo Carrillo Pérez, Bonifacio Castillo Cruz, Víctor Hugo Cirigo Vázquez, Raquel Cortés López, Mario Cruz Alberto, Genoveva Domínguez Rodríguez, Manuel Duarte Ramírez, Alfonso Oliverio Elías Cardona, Uuc-kib Espadas Ancona, José Delfino Garcés Martínez, José de Jesús Garibay García, María Miroslava García Juárez, Alejandro Gómez Olvera, Adela del Carmen Graniel Campos, Auldarico Hernández Gerónimo, Rafael Hernández Estrada, Alfredo Hernández Raigosa, Luis Herrera Jiménez, Angel Enrique Herrera y Bruquetas, Arturo Herviz Reyes, Ramón León Morales, Rosalinda López Hernández, José Antonio Magallanes Rodríguez, Esteban Daniel Martínez Enríquez; Rufino Elías Martínez, Cuauhtémoc Rafael Montero Esquivel, Rogaciano Morales Reyes, Ricardo Moreno Bautista, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Francisco Patiño Cardona, Rufino Rodríguez Cabrera, Pedro Miguel Rosaldo Salazar, Félix Salgado Macedonio, María de los Angeles Sánchez Lira, Héctor Sánchez Lira, Petra Santos Ortiz; Rafael Servín Maldonado, David Augusto Sotelo Rosas, María del Rosario Tapia Medina, Tomás Torres Mercado, Gregorio Urias Germán, Emilio Ulloa Pérez y Erick Eber Villanueva Mukul.

Compañeros diputados, los firmantes de este manifiesto, conocido como manifiesto de San Lázaro y del presente documento, pensamos que el tema de la reforma indígena es un asunto inacabado, que con humildad tenemos que retomar.

Lo que debió ser la conclusión exitosa de un proceso de diálogo entre dos partes en conflicto, ha resultado el entrampamiento de dicho proceso con los riesgos que esto conlleva.

La deuda con los 10 millones de mexicanos indígenas sigue siendo pendiente y seguirá siendo aquellos que cual gendarmes de interés privados sigan resguardando un proyecto de país que polariza a nuestra nación.

Qué satisfacción pueden tener aquellos que han contribuido a exacerbar el problema de la marginación de los pueblos indios lejos de resolverlo, más temprano que tarde se tendrá que hacer, lo que se ha llegado a llamar la reforma de la reforma, hagámoslo en esta legislatura.

«Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, asume como prioridad en su agenda legislativa las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena.

Firman este punto de acuerdo los diputados: Miguel Bortolini, Héctor Sánchez, José Narro Céspedes, Juan Carlos Regis Víctor García Dávila del PT, Concepción Salazar González del Verde Ecologista y Vitalico Cándido Coheto del Revolucionario Institucional.»

Muchas gracias.

#### La Presidenta:

Sobre el mismo tema ha solicitado hacer uso de la palabra el diputado Ildelfonso Zorrilla Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Del Río Virgen, del Partido Convergencia Democrática.

#### El diputado Nahum Ildelfonso Zorrilla Cuevas:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras diputadas; compañeros diputados:

Por supuesto que apoyo el punto de acuerdo presentado hace unos momentos por la diputada Irma Piñeyro, para que se cubra la formalidad del 169 que nació precisamente por la inoperancia del Convenio 107.

Es muy importante resaltar que los investigadores, que los sociólogos, que los historiadores, que los políticos han opinado que la ley aprobada por el Congreso no respondió a las expectativas del

cambio estructural o de la construcción de un estado moderno. Porque esto que llamamos el estado moderno, que nació hace 200 años es claro que ha ido envejeciendo.

Pero no ha habido o ha habido muy poco o se ha hablado muy poco de la cuestión jurídica, del derecho, de la ley que es lo esencial del quehacer de esta Asamblea.

Por eso yo quiero plantear ante esta Asamblea un problema, que si bien es teórico, tiene sus consecuencias inmediatas en este aspecto precisamente del derecho indígena. Nosotros tenemos que decidir si es el derecho el que le pone sus límites a la acción estatal o es el Estado el que condiciona la vigencia del derecho. Si es la primera tesis, algunos dirán que revivir la tesis *jus* naturalista, que es insertar el derecho político en el derecho consuetudinario, en el derecho tradicional o en lo que llamamos "el derecho indígena". Y esa es una disputa que no se va a solucionar pacíficamente, sino en el debate de las opiniones y le pondrán fin a esta disputa hasta que decida un poder debidamente reconocido y debidamente constituido como es un congreso que hace leyes. ¿Por qué? Porque nosotros nos hemos estado refiriendo a la Ley Cocopa, a los acuerdos de San Andrés, y esta disputa es viejísima y esta ley es muy vieja, y lo que nosotros resolvimos es una actitud reaccionaria, fíjense, respecto a la filosofía patrística, inclusive a muchos aspectos de la escolástica. ¿Por qué? Porque el derecho emanado de la Revolución Francesa, centró como agente moral del derecho civil al individuo y como expresión de ese derecho, a la propiedad. Y eso obviamente que involucionó este concepto hasta la Revolución Francesa. Por eso es que no hemos aceptado que estamos a las puertas y que estuvimos en la posibilidad de la constitucionalización del derecho colectivo; por eso no quisimos reconocer a los pueblos indígenas como entidades de derecho público y les dimos la característica de interés público. Es decir, haciéndolos sujetos pasivos de la política del Estado y no sujetos activos para que reclamen sus derechos. Esa es una razón jurídica de fondo.

Entonces yo quiero proponer ante esta Asamblea que hace las leyes, que entremos a la constitución de un estado moderno, y que hagamos en realidad un estado plurinacional.

Si la Constitución de 1924 creó la patria criolla, si la de 1957 y la de 1917 la patria mestiza, bueno ¿Por qué este Congreso –me pregunto- no puede llegar a crear la patria unida en la diversidad? ¿No

de eso hablaron mis compañeros cuando se habló de la Universidad Nacional Autónoma de México? ¿No de eso hablaron en las efemérides? Entonces ¿cómo le vamos a dar contenido a esta unidad en la diversidad si estamos negando la vigencia de un estado plurinacional, que sería la constitución del estado moderno, la revitalización...

**La Presidenta:**

Señor diputado: respetuosamente le recuerdo que ha terminado su tiempo.

**El diputado Nahum Ildelfonso Zorrilla Cuevas:**

Que a todas luces este estado ha envejecido.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra sobre el mismo tema y por cinco minutos, el diputado Del Río Virgen.

**El diputado José Manuel del Río Virgen:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Me dirijo a esta mermada Asamblea para llamar la atención de ustedes en un tema toral que está en la discusión nacional. Y por eso deseo hacer extensivo nuestro incondicional y solidario apoyo a todas las organizaciones y pueblos indígenas por la lucha diaria, constante y a favor irrestricto de sus derechos fundamentales como individuos y comunidades, en especial por las organizaciones, comunidades indígenas, sociedad organizada que mañana 12 de octubre saldrán pacíficamente pero enérgicamente a las calles festejando un aniversario más del Día de la Raza.

Es importante y es jurídicamente viable que retomemos en la discusión el tema de la reforma constitucional indígena. Por ello debemos revisar impostergablemente la relación que mantenemos con nuestras comunidades indígenas, mismas que siguen recibiendo en su trato actitudes de iniquidad.

Para nadie son desconocidas las condiciones de pobreza y marginación, en las que viven 11 millones de mexicanos, que en 56 etnias forman el mosaico pluriétnico y cultural que nos da sustento.

La protección de los derechos de los pueblos indígenas es un compromiso, las condiciones de marginación en que viven los pueblos y comunidades indígenas, distan de la equidad y el bienestar. Esta situación es incompatible con la modernización del país, con la justicia, y finalmente, con el fortalecimiento de nuestra soberanía.

El levantamiento armado en Chiapas en 1994, encabezado por el EZLN, evidenció que la atención dada a los indígenas no era, ni la adecuada ni las que ellos demandaban, sigue exactamente igual.

El Gobierno mexicano y su sociedad, manteníamos una relación con los indígenas, de simulación democrática y paternalismo. Los Acuerdos de San Andrés, que recogen los sustanciales principios del Convenio 169 de la OIT, servirían para la reforma indígena anunciada como única vía a favor de la pacificación, no se tomaron en cuenta.

Sin embargo, la reforma constitucional, no ha servido del todo para solucionar el conflicto y la pobreza indígenas, así varios legisladores suscribimos un manifiesto a la nación, donde planteamos la necesidad de rediscutir la reforma indígena aprobada recientemente.

Desde esta tribuna de la patria, hago un llamado fraternal a los compañeros del EZLN, a que juntos demos muestras responsables de llegar a una paz y desarrollo permanente, que elimine las barreras de la pobreza, que nos acerquemos a la paz, que apoyemos a los indígenas del país, que trabajemos conjuntamente.

No podemos dejar acrecentar las abismales diferencias entre todos los mexicanos, cuando en el mundo se requiere primero para su supervivencia, de las unidades nacionales con respeto a la diferencia.

Tendremos que replantear la reforma indígena y adecuarla a las necesidades, a las necesidades de los indígenas de este país, con pleno respeto también al estado de derecho, a nuestra tradición histórica y a nuestra tradición jurídica.

En la reforma de estado que tenemos pendiente, debemos de incluir este replanteamiento que, lejos de avergonzarnos por alguna omisión que hubiéramos tenido, nos permita, si es el caso,

rectificar el camino, ese es el sentido que el Constituyente de 1917 le dio al trabajo legislativo, para hacerlo siempre en bien de la patria.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**Presidencia del diputado  
Eloy Cantú Segovia**

**El Presidente:**

Muchas gracias diputado.

**El presente tema se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.**

En virtud de que ha transcurrido el tiempo legal para la sesión, esta Presidencia, la mesa directiva levanta la presente sesión, y se le pide al Secretario dé lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

**La secretaria Martha Silvia Sánchez González:**

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

**Orden del día**

Martes 16 de octubre de 2001.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Dictámenes de primera lectura.**

Tres de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyectos de decreto que concede permiso a los ciudadanos Teodoro Amerlinck y Zirión, Juan Antonio Mateos Cicero, Gerardo Clemente Ricardo Vega García, Carlos Hurtado López, Eduardo Alberto Henkel y Pérez Castro, Angélica María Careaga Mercadillo, Ricardo Ríos Cárdenas, Enrique Vilatela Riba, Ramiro Ayala Muñiz y Benito Andino Sancho, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Rodrigo Solana Esposito, en la ciudad de Hermosillo, con circunscripción consular en el Estado de Sonora.

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de decreto que concede permiso a las ciudadanas Isabel Pérez Mares y Josefina Zúñiga Vega, para prestar servicios en la Embajada de Costa Rica, en México.

Y los demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente (a las 16:35 horas):**

**Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes, 16 de octubre a las 10:00 horas.**

## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración sesión solemne: 1 hora 40 minutos.
- Tiempo de duración sesión ordinaria: 4 horas 17 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 428 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 429.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2.
- Efemérides: 1.
- Propositiones puntos de acuerdo: 2.
- Oradores en tribuna: 29  
PRI-7; PAN-3; PRD-6; PVEM-2; PT-3; PSN-3; PAS-2; CDPPN-2; Rector de la UNAM-1.

**Se recibió:**

- 5 comunicaciones de los congresos de los estados de: Coahuila, México, Michoacán y Quintana Roo;
- 1 comunicación de la Presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados con la que informa que del 11 al 13 del mes en curso asistirá a diversos eventos en la República de Guatemala, invitada por la junta directiva del Congreso de Guatemala y por la junta directiva del Parlamento Centroamericano;
- 1 comunicación del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por la que manifiesta la importancia de llevar a cabo la comparecencia del director de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro;
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que remite acuerdo relativo a la integración de la mesa directiva de la Comisión de Investigación de la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz;
- 2 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política con la que remite acuerdo relativo a cambios en la integración de diversas comisiones legislativas;
- 1 comunicación de la Comisión de Relaciones Exteriores relativa a la designación de los observadores de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ante el Parlamento Centroamericano;
- 1 iniciativa del PRI;
- 1 iniciativa del PRD.

**Dictámenes aprobados:**

- 1 de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de puntos de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación para que en términos del artículo 55 de dicha ley, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales.

## DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION

(en orden alfabético)

Diputado	Tema
• Andrade Sánchez, Justino Eduardo (PRI)	<i>Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de dicha ley, respecto a aprovechar el ahorro interno generado en los sistemas de ahorro como fuente de financiamiento de la infraestructura para la generación de energía eléctrica.</i>
• Barbosa Huerta, Luis Miguel Gerónimo (PRD)	<i>Sesión solemne, para conmemorar el CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.</i>
• Barbosa Huerta, Luis Miguel Gerónimo (PRD)	<i>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación para que en términos del artículo 55 de dicha ley, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales.</i>
• Calderón Cardoso, José Antonio (PAS)	<i>Sesión solemne, para conmemorar el CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.</i>
• Calderón Cardoso, José Antonio (PAS)	<i>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación para que en términos del artículo 55 de dicha ley, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales.</i>
• Castillo Cruz, Bonifacio (PRD)	<i>Materia indígena, presenta proposición con punto de acuerdo en relación con las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas y su incorporación en la agenda legislativa de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</i>

Diputado	Tema
• Cervantes Rivera, Jaime (PT)	<i>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de puntos de acuerdo, para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación para que en términos del artículo 55 de dicha ley, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales.</i>
• Del Río Virgen, José Manuel (CDPPN)	<i>Sesión solemne, para conmemorar el CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.</i>
• Del Río Virgen, José Manuel (CDPPN)	<i>Materia indígena, presenta proposición con punto de acuerdo en relación con las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas y su incorporación en la agenda legislativa de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</i>
• Escobar y Vega, Arturo (PVEM)	<i>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de puntos de acuerdo, para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación para que en términos del artículo 55 de dicha ley, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales.</i>
• Gandarilla Carrasco, Víctor Manuel (PRI)	<i>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de puntos de acuerdo, para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación para que en términos del artículo 55 de dicha ley, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales. A nombre de la comisión y para fundamentar el dictamen.</i>
• García Dávila, Víctor Antonio (PT)	<i>Sesión solemne, para conmemorar el CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.</i>
• García Suárez, María Miroslava (PRD)	<i>Ley del Impuesto al Valor Agregado, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de esa ley.</i>

Diputado	Tema
• Gómez Mont y Urueta, María Teresa (PAN)	<i>Sesión solemne, para conmemorar el CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.</i>
• Grande López, Beatriz Guadalupe (PAN)	<i>12 de octubre, respecto dicha conmemoración.</i>
• Martínez Veloz, Jaime Cleofas (PRI)	<i>Materia indígena, presenta proposición con punto de acuerdo en relación con la reforma constitucional en materia indígena, así como al interior de la Cámara de Diputados una comisión especial plural para realizar las consultas a los pueblos indígenas, como lo dispone el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.</i>
• Moctezuma Lule, María Cristina (PVEM)	<i>Sesión solemne, para conmemorar el CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.</i>
• Moo y Can, José Feliciano (PRI)	<i>12 de octubre, respecto dicha conmemoración.</i>
• Narro Céspedes, José (PT)	<i>12 de octubre, respecto dicha conmemoración.</i>
• Piñeyro Arias, Antonia Irma (PRI)	<i>Materia indígena, presenta proposición con punto de acuerdo en relación con la reforma constitucional en materia indígena, así como al interior de la Cámara de Diputados una comisión especial plural para realizar las consultas a los pueblos indígenas, como lo dispone el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.</i>
• Riojas Santana, Norma Patricia (PSN)	<i>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de puntos de acuerdo, para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación para que en términos del artículo 55 de dicha ley, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales.</i>
• Romero Apis, José Elías (PRI)	<i>Sesión solemne, para conmemorar el CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.</i>
• Sánchez López, Héctor (PRD)	<i>12 de octubre, respecto dicha conmemoración.</i>
• Simental García, Bertha Alicia (PSN)	<i>Sesión solemne, para conmemorar el CDL aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de México.</i>
• Simental García, Bertha Alicia (PSN)	<i>12 de octubre, respecto dicha conmemoración.</i>

Diputado	Tema
• Sotelo Rosas, David Augusto (PRD)	<i>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de puntos de acuerdo, para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación para que en términos del artículo 55 de dicha ley, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales.</i>
• Torres Origel, Ricardo (PAN)	<i>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de puntos de acuerdo, para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación para que en términos del artículo 55 de dicha ley, vigile el uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios por parte de las dependencias de los poderes federales, estatales y municipales.</i>
• Zorrilla Cuevas, Nahum Ildelfonso (PRI)	<i>Materia indígena, presenta proposición con punto de acuerdo en relación con las reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas y su incorporación en la agenda legislativa de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</i>

## NOTAS

*Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:*

Afore	Administradora de fondos para el retiro
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
D.F.	Distrito Federal
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
IVA	Impuesto al valor agregado
NASA	Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de Estados Unidos de América (por las siglas en inglés)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PAN	Partido Acción Nacional
Parlacen	Parlamento Centroamericano
PIB	Producto interno bruto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México